

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

178-199

FICHA

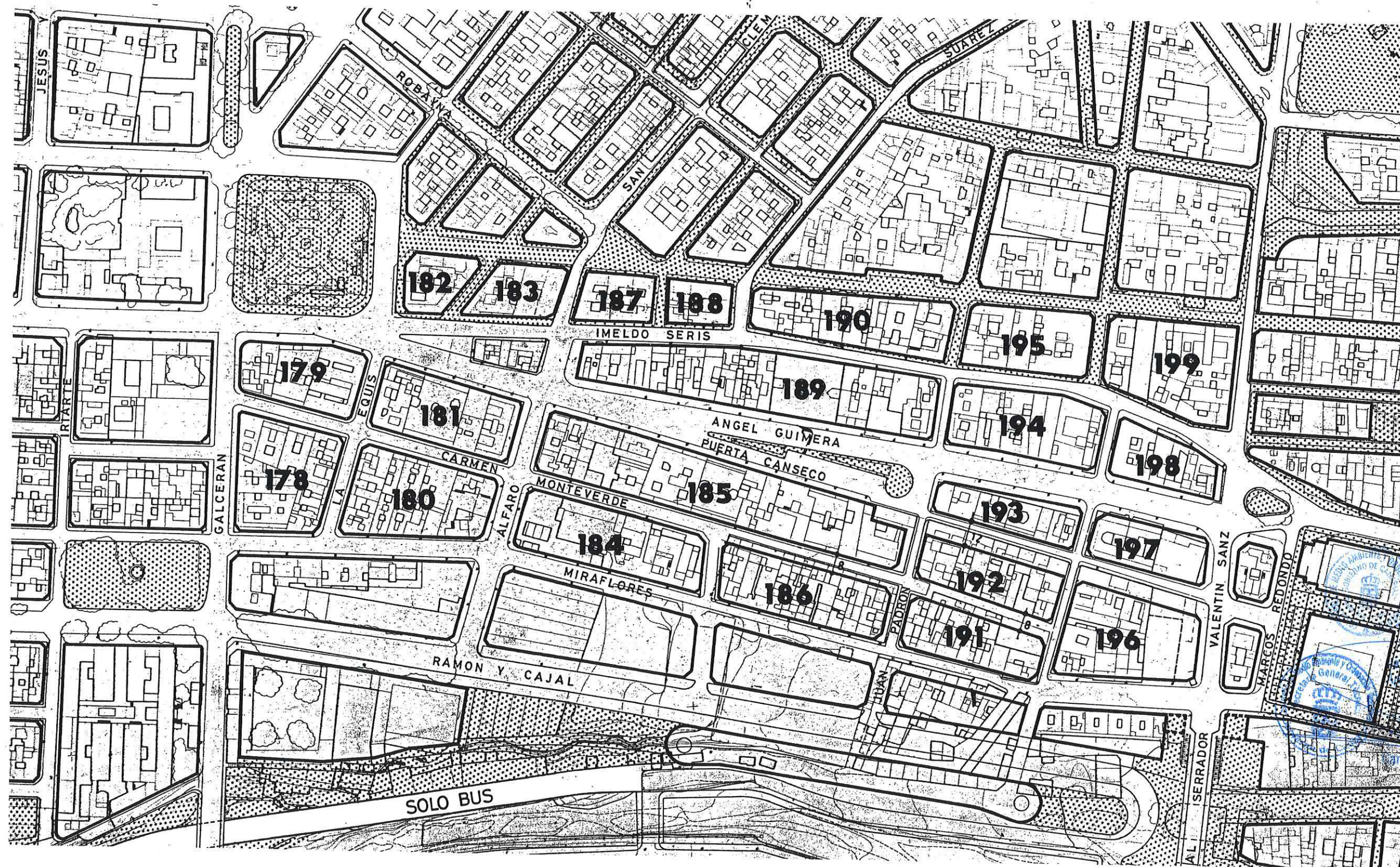
CH-19

HOJA

1 de 1



PLANO INDICE



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias y el Ayuntamiento de
Santa Cruz de Tenerife

de Sección del Servicio de
Trabajo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Armen Neri Cordonés Sánchez



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permensorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. GALCERAN

- * TRAMO : AB.
- * SECCION POTENCIAL : A.

*** NORMATIVA PARTICULAR:**

- Cuerpos volados semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 50%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms.
- Patio de manzana: tipo C.
- Regulación de altura: Suplemento S= 0,30 mts.

C. CARMEN MONTEVERDE

- * TRAMO : BC.
- * SECCION POTENCIAL : A.

*** NORMATIVA PARTICULAR:**

- Cuerpos volados semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado: 40%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.
- Patio de manzana: tipo C.
- Regulación de altura: Suplemento S= 0,30 mts.

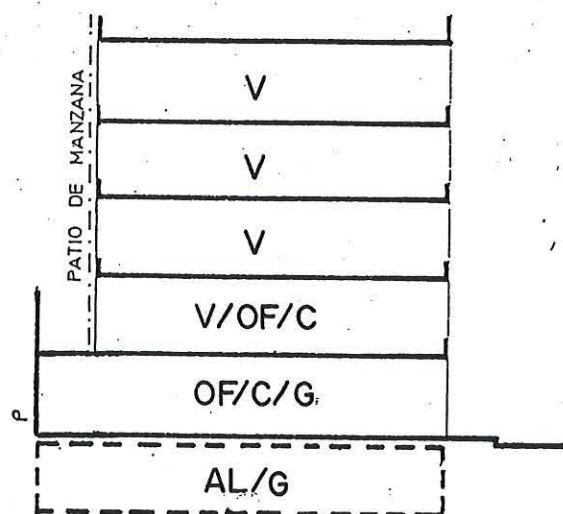
C. LA EQUIS

- * TRAMO : CD.
- * SECCION POTENCIAL : A.

*** NORMATIVA PARTICULAR:**

- Idem. normativa que en el tramo BC.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

$$A.R.M. = P_b + 4P = 16,76 \text{ m}$$



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la G.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

178

FICHA

CH-19

HOJA

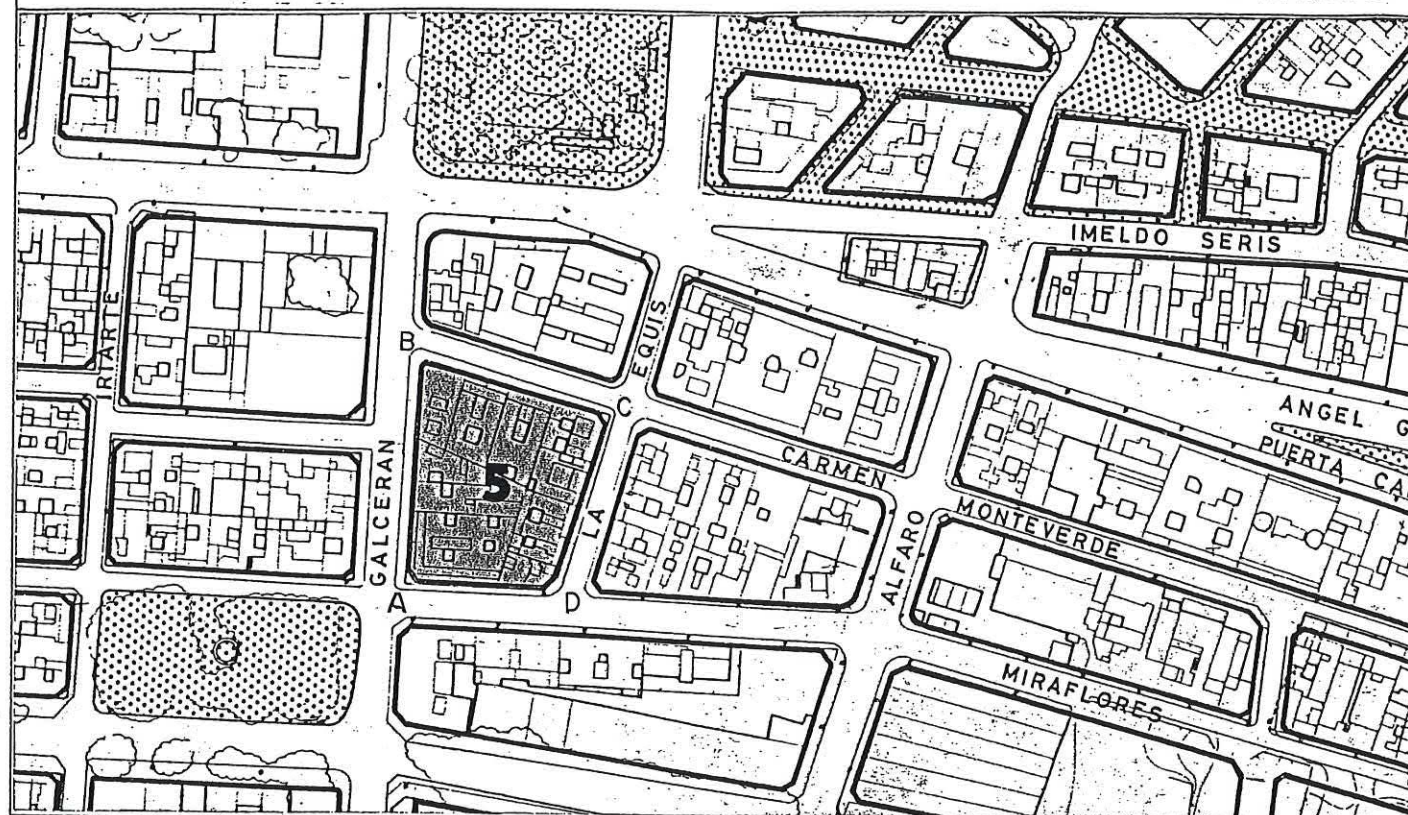
2 de 3



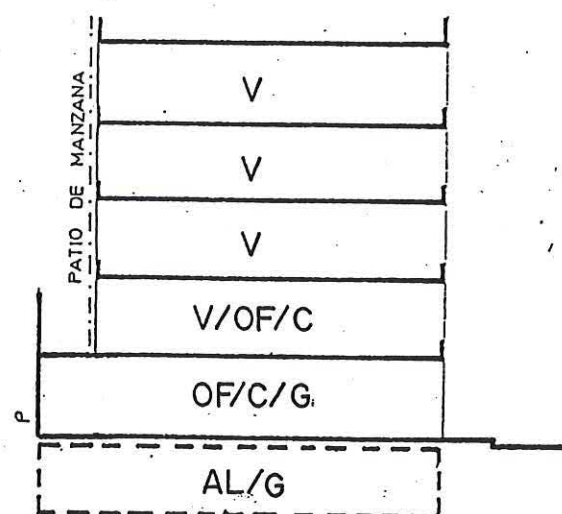
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

A.R.M. = Pb + 4P = 16,76 m

C. MIRAFLORES

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. normativa que en el tramo BC.



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3.0. NOV. 2005...



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

178

FICHA

CH-19

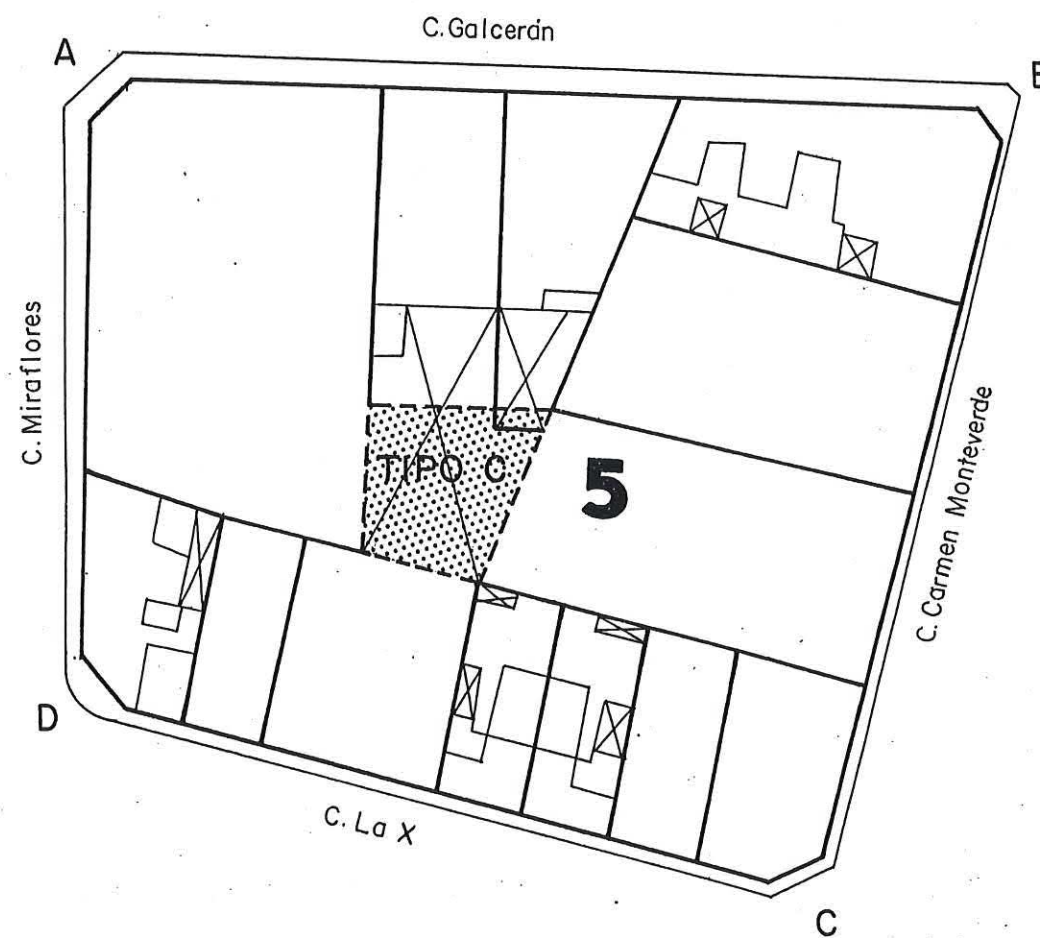
HOJA

3 de 3



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



Ocupación patio de manzana TIPO C



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005.....



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

179

FICHA

CH-19

HOJA

1 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C.GALCERAN

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos volados semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 40%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.
- Regulación de altura: Suplemento S= 0,30 mts.

C.PLAZA WEYLER

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

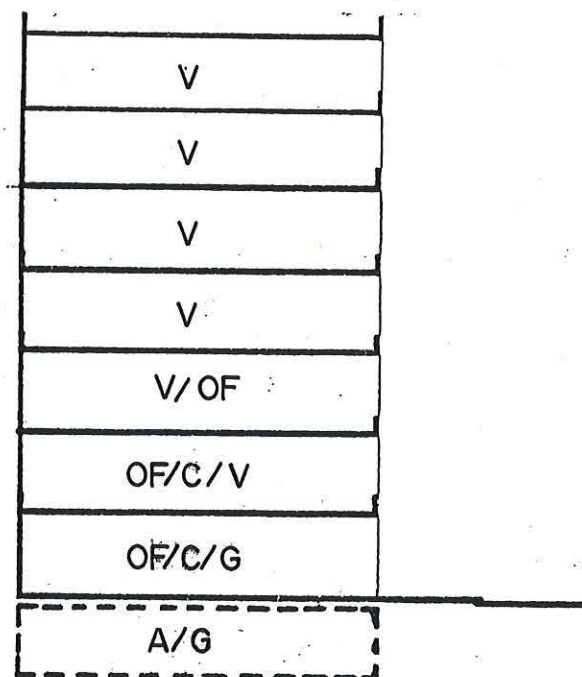
- Cuerpos volados semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 50%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms.
- Regulación de altura: Suplemento S= 0,30 mts.

C.LA EQUIS

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. normativa que en el tramo AB.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

A.R.M = Pb + 6P = 23,24 m



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.G Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA
CH-19

179

HOJA
2 de 3

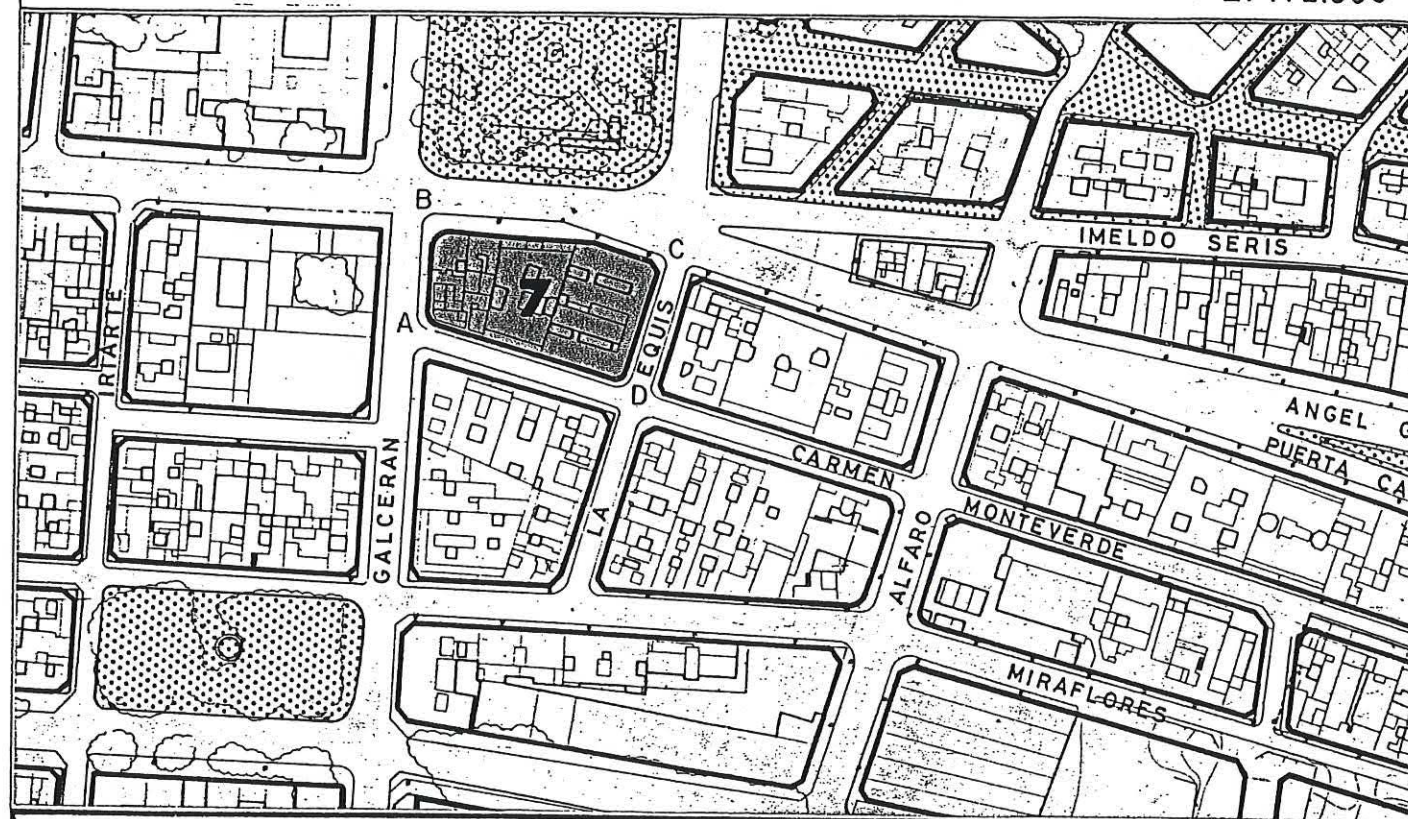


AREA : ANGEL GUIMERA

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



C. CARMEN MONTEVERDE

- TRAMO : DA.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. normativa que en el tramo AB.

SECCIONES POTENCIALES (

V
V
V
V
V/OF
OF/C/V
OF/C/G
A/G

SECCION A

A.R.M = Pb + 6P = 23,24 m



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

179

FICHA

CH-19

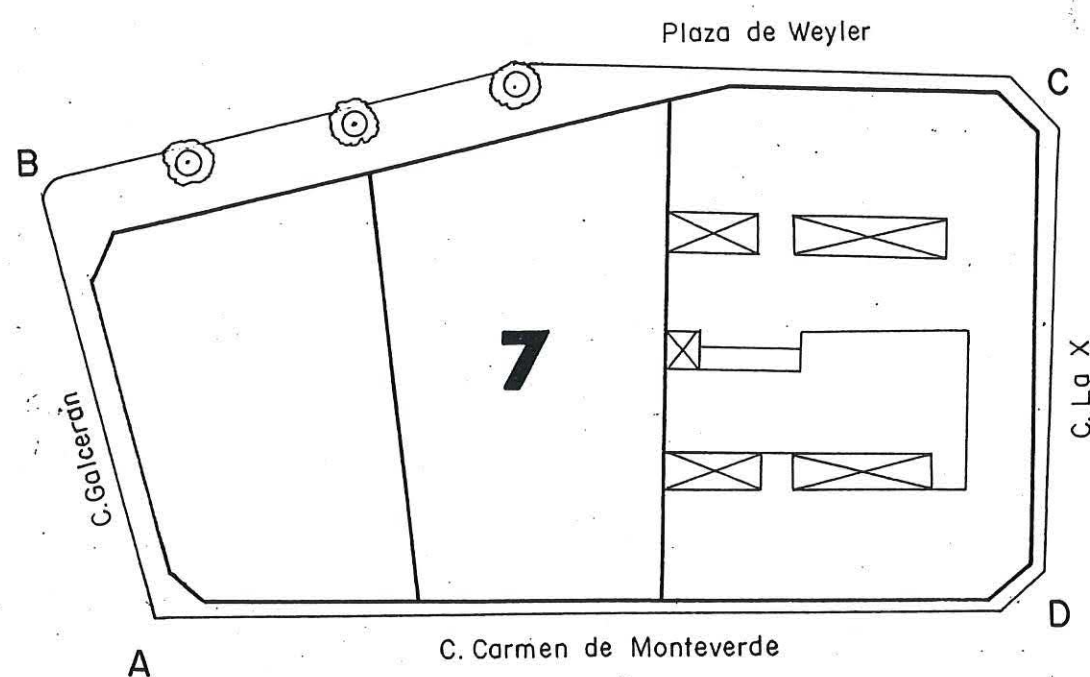
HOJA

3 de 3



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/1.500



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
Tribunal 3.0 NOV. 2005...



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

180

FICHA

CH-19

HOJA

1 de 2



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C.LA EQUIS

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos volados abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 60%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.

- Regulación de altura: Suplemento S= 0,30 mts.

C.CARMEN MONTEVERDE

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. normativa que en el tramo AB.

C. ALFARO

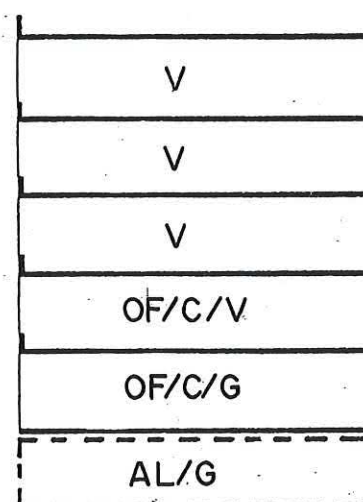
- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos volados semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 40%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.

- Regulación de altura: Suplemento S= 0,30 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

A.R.M. = Pb + 4p = 16,76 m



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

180

FICHA
CH-19
HOJA
2 de 2



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

C. MIRAFLORES

- * TRAMO : DA.
- * SECCION POTENCIAL : A.
- * NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. normativa que en el tramo CD.

SECCIONES POTENCIALES

V
V
V
OF/C/V
OF/C/G
AL/G

SECCION A

A.R.M. = Pb + 4p = 16,76 m



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30. NOV. 2005.

Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

181

FICHA

CH-19

HOJA

1 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C.LA EQUIS

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A1
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos volados semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado: 40%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.

- Regulación de altura: Suplemento S= 0,30 mts.

C.PUERTA CANSECO

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos volados semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado: 50%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms.

- Regulación de altura: Suplemento S= 0,30 mts.

C.ALFARO

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. normativa que en el tramo AB.

SECCIONES POTENCIALES

V
V
V
V
V/OF
OF/C/V
OF/C/G
AL/G

SECCION A

A.R.M. = Pb + 6P = 23,24 m



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30. NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

181

FICHA

CH-19

HOJA

2 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

C. CARMEN MONTEVERDE

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL: A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos volados abiertos:

* Ocupación borde de forjado : 60%.

* Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.

SECCIONES POTENCIALES

V
V
V
V
V/OF
OF/C/V
OF/C/G
AL/G

SECCION A

A.R.M. = Pb + 6P = 23,24m



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3.0. NOV. 2005...



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

181

FICHA

CH-19

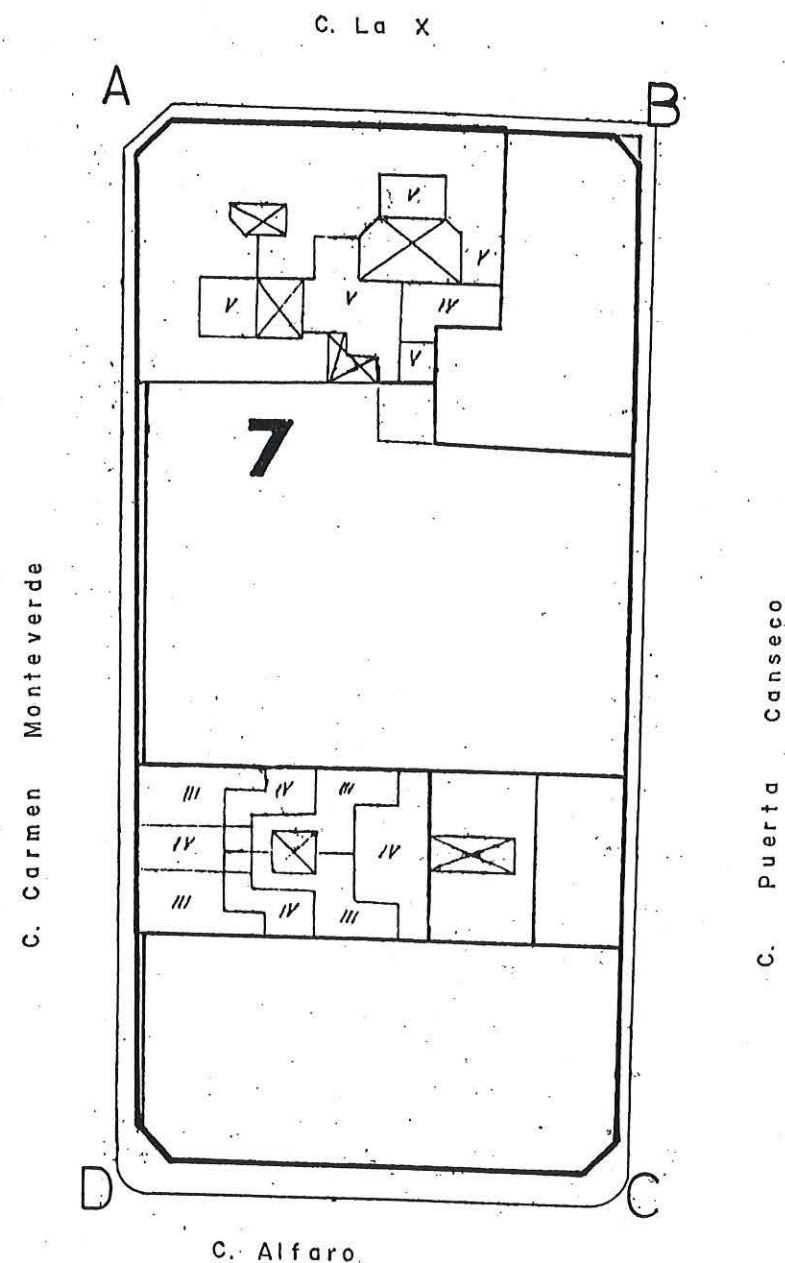
HOJA

3 de 3



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3.0. NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-19

HOJA

1 de 2



182

AREA : ANGEL GUIMERA

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. PLAZA WEYLER

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 50%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms.
- Regulación de altura: Suplemento S= 0,30 mts.

C. CASTILLO

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : B.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- ~~Cuerpos~~ Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 40%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.
- Regulación de altura: Suplemento S= 0,30 mts.

C. JESUS NAZARENO

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. normativa que en el tramo BC.

SECCIONES POTENCIALES

V
V
V
V/OF
OF/C/V
OF/C/G
AL/G

SECCION A

A.R.M. = Pb + 5p = 20,00 m



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias, mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

182

FICHA
CH-19
HOJA
2 de 2



PLANO: ORDENACION GENERAL

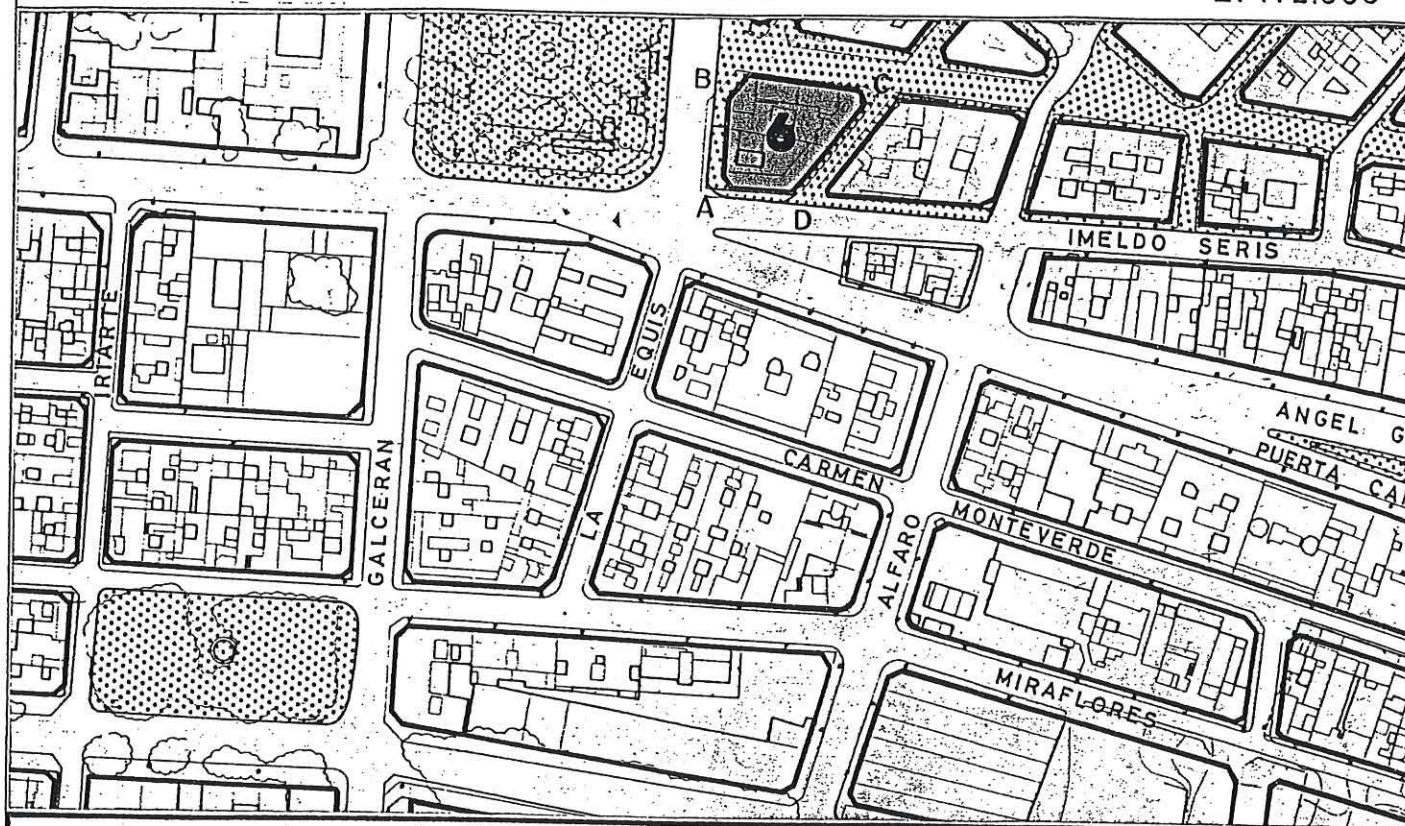
E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

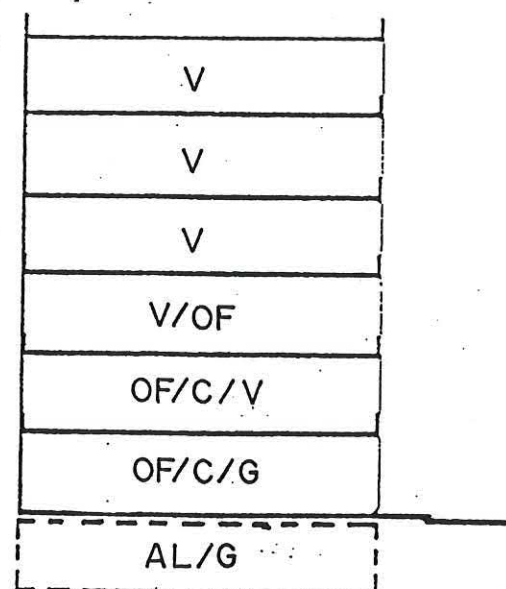
C. IMELDO SERIS

- * TRAMO : DA.
- * SECCION POTENCIAL : A.
- * NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. normativa que en el tramo AB.



SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

A.R.M. = Pb + 5p = 20,00 m



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV 2005.



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

183

FICHA

CH-19

HOJA

1 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. JESUS NAZARENO

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A.
- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : B.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - Ocupación borde de forjado : 40%.
 - Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.
- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : B.

NORMATIVA PARTICULAR:

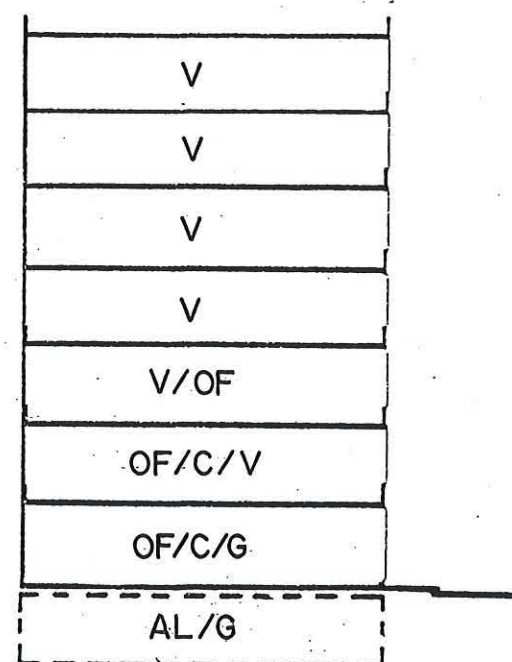
- Idem. normativa que en el tramo AB.

C. ALFARO

- TRAMO : DE.
- SECCION POTENCIAL : B.
- TRAMO : EF.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

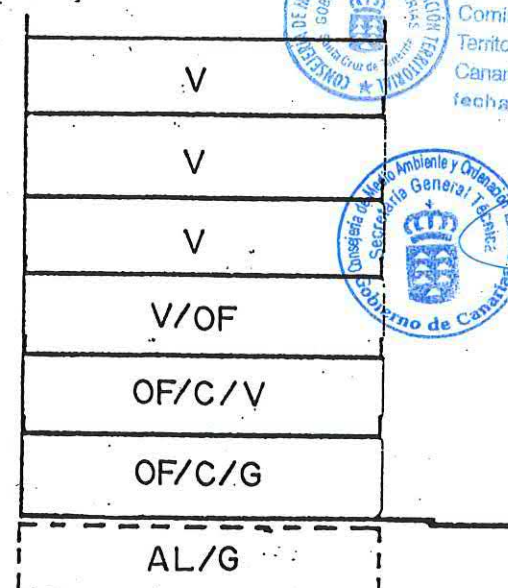
- Idem. normativa que en el tramo AB.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

A.R.M.= Pb + 6p = 23,24 m



SECCION B

A.R.M.= Pb + 5p = 20,00 m

Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3.0. NOV. 2005...

Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la U.O.T.M.A. y Ordenación

C. CASTILLO

Carmen Neri Cordobés

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-19

HOJA

2 de 3

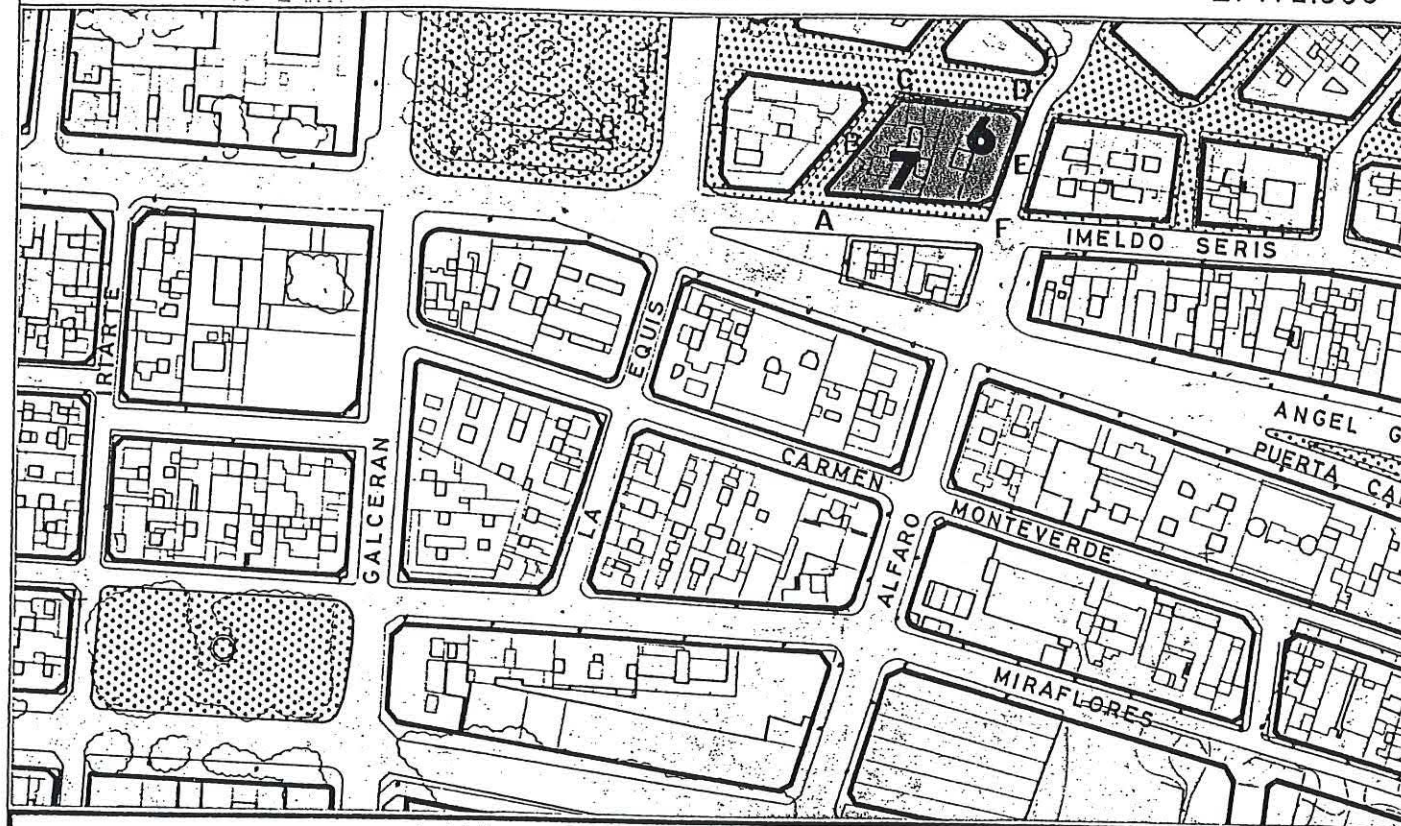
183



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



C. IMELDO SERIS

° TRAMO : FA.
° SECCION POTENCIAL : A

° NORMATIVA PARTICULAR:

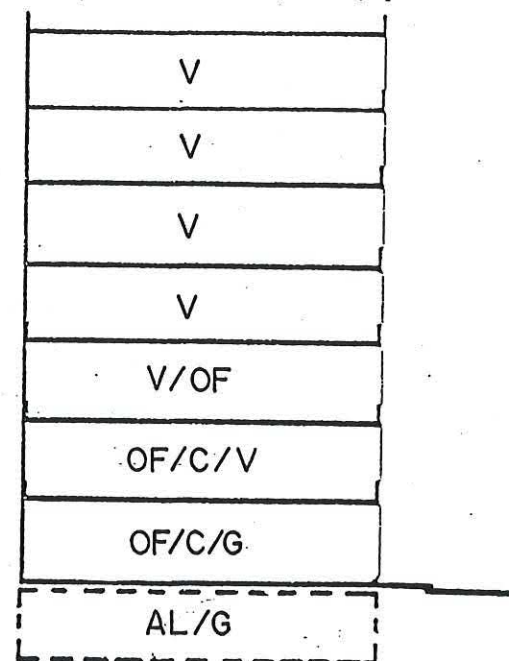
- Cuerpos Volados Semicerrados:

* Ocupación borde de forjado : 50%.

* Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms.

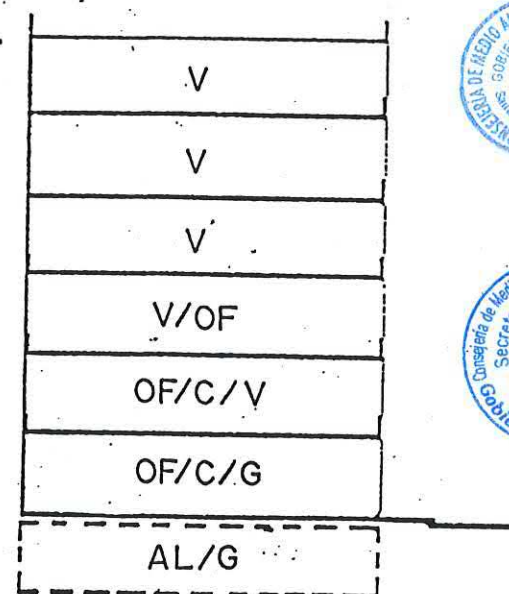
- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION - A

A.R.M.= Pb + 6p = 23,24 m



SECCION B

A.R.M.= Pb + 5p = 20,00 m



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias el día 30 NOV. 2005 de
fecha:

Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AREA : ANGEL GUIMERA

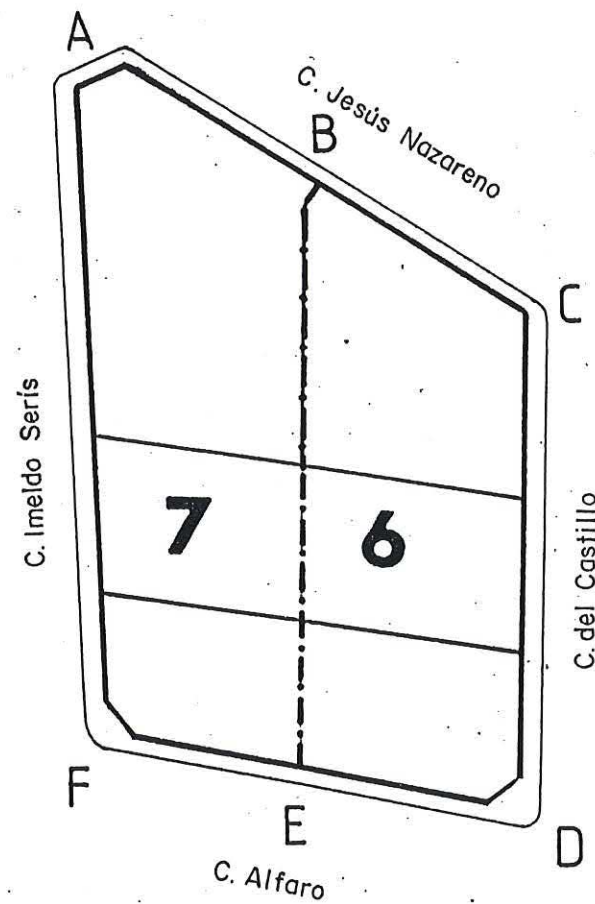
183

HOJA
3 de 3



E: 1/500

02725



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV 2005...



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

~~Carmen Neri Gordobés Sánchez~~

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-19

HOJA

1 de 2



184

AREA : ANGEL GUIMERA

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. ALFARO

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados: no se permiten.
- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,60 mts.

C. CARMEN MONTEVERDE

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. normativa que en el tramo AB.

C. LATERAL HOSPITAL DE NIÑOS

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

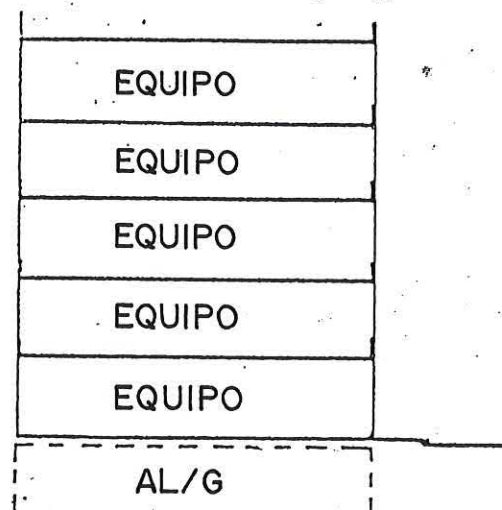
- Idem. normativa que en el tramo AB.

C. MIRAFLORES

- TRAMO : DA.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. normativa que en el tramo AB.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

A.R.M. = Pb + 4p = 16,76 m



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Gordóñez Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

184

FICHA

CH-19

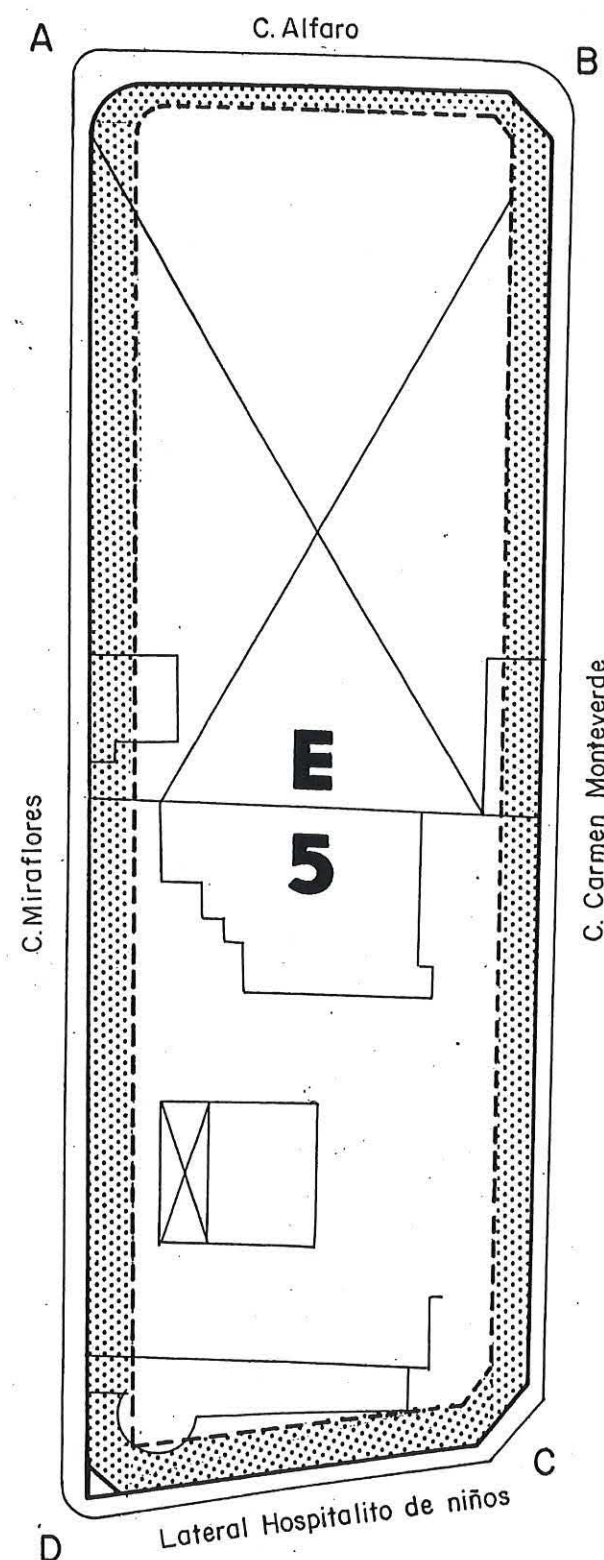
HOJA

2 de 2



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



----- ALINEACION DE LA EDIFICACION



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

185

FICHA
CH-19
HOJA
1 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. ALFARO

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 50%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms.
- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.

C. PUERTA CANSECO

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 60%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 80 cms.
- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.

C. JUAN PADRON

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 40%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.
- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.

SECCIONES POTENCIALES

V
V
V
V/OF
V/OF
OF/C/V
OF/C/G
AL/G

SECCION A

A.R.M. = Pb + 6p = 23,24 m



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3.0. NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

185

FICHA

CH-19

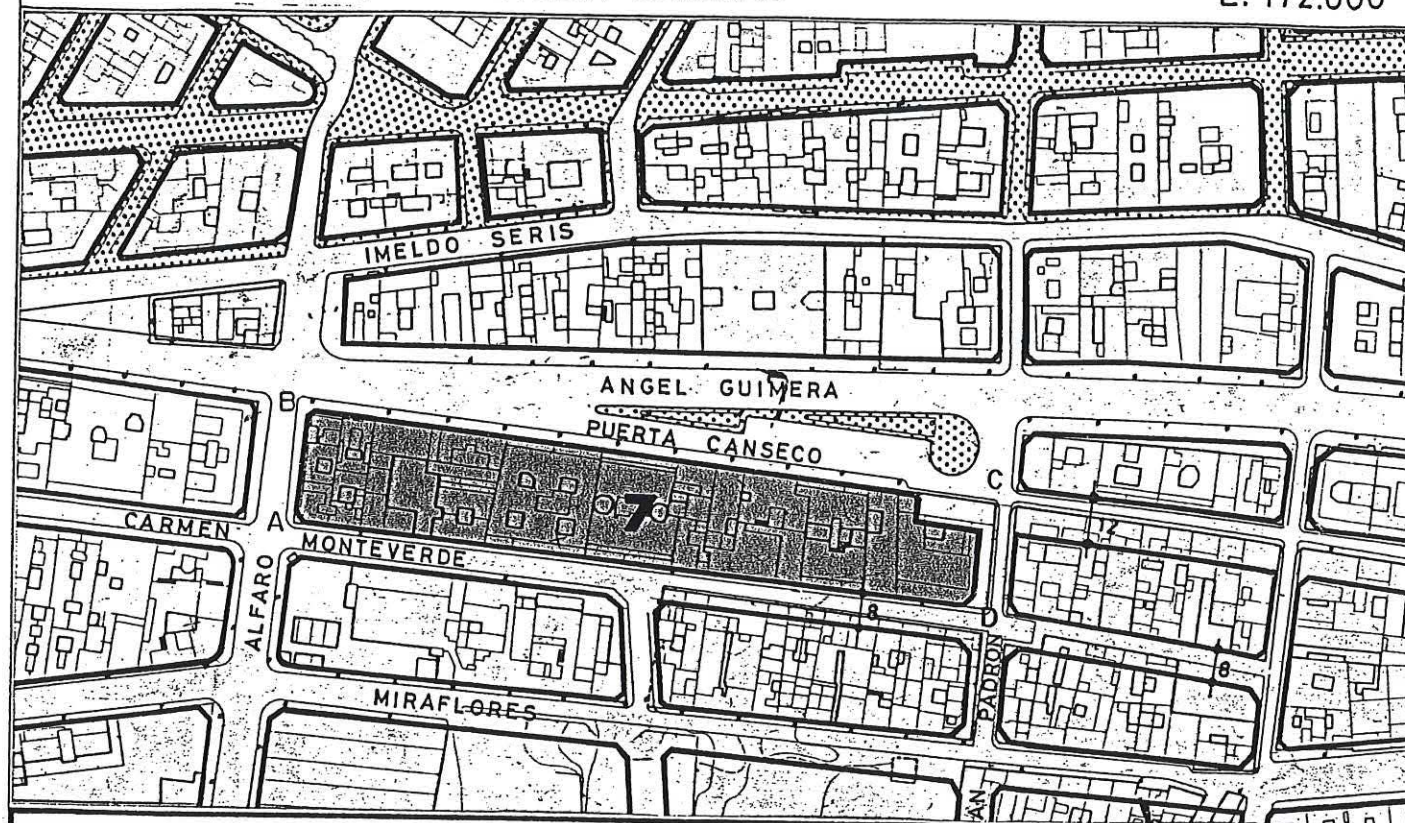
HOJA

2 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

V
V
V
V/OF
V/OF
OF/C/V
OF/C/G
AL/G

SECCION A

A.R.M. = Pb + 6p = 23,24 m

CONDICIONES NORMATIVAS

C. CARMEN MONTEVERDE

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. normativa que en el tramo CD.



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3.0. NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

185

FICHA

CH-19

HOJA

3 de 3



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500

B

C/ ALFARO

A

C/ PUERTA CANSECO

7

C/ CARMEN MONTEVERDE

C

C/ JUAN PADRON

D



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3.0. NOV. 2005...



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

186

FICHA

CH-19

HOJA

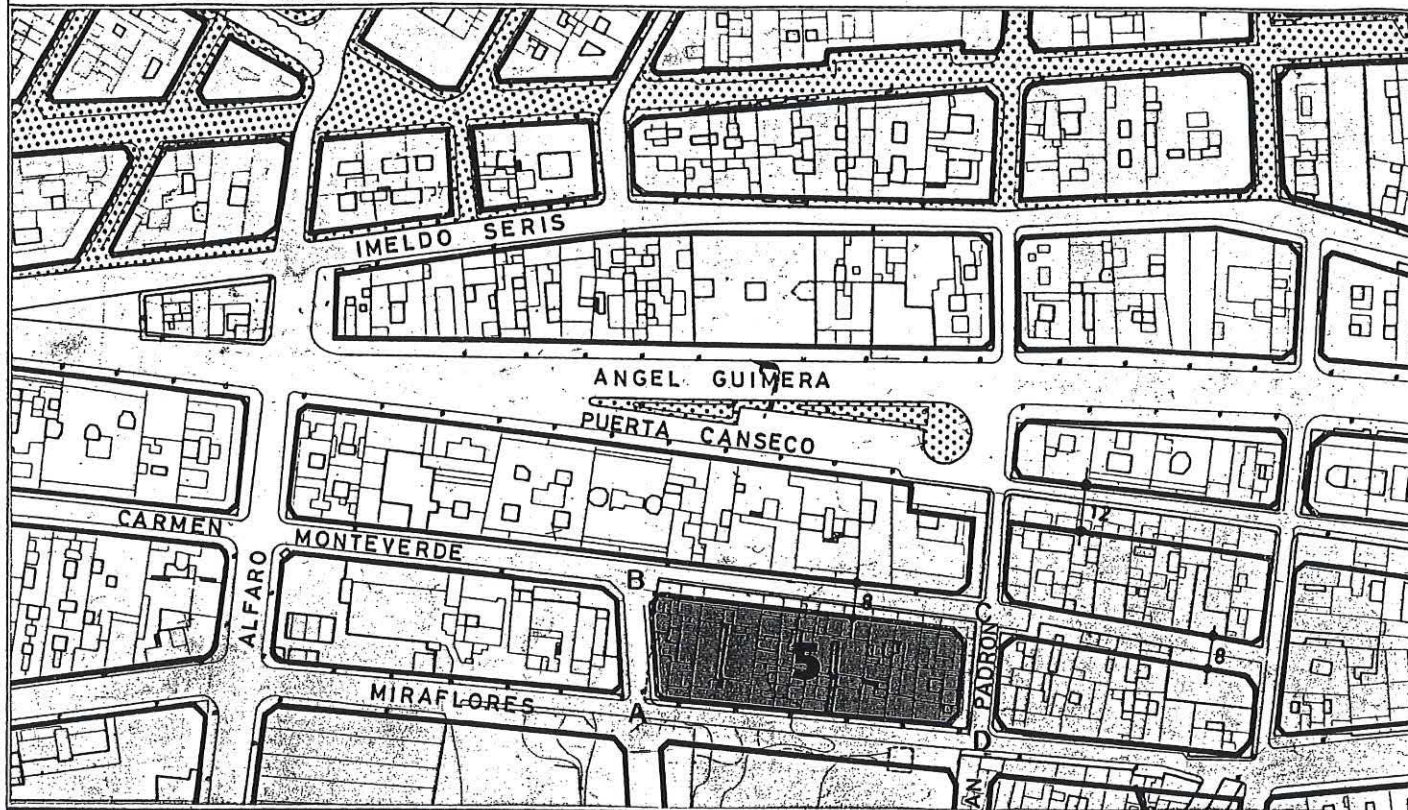
1 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES

V
V
V/OF
V/OF
OF/C/G
G/AL

SECCION A

ARM: Pb +4p = 16.76 m.

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C.LATERAL HOSPITAL DE NIÑOS

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 40%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.
- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.

C.CARMEN MONTEVERDE

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 50%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms.
- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.

C.JUAN PADRON

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. normativa que en el tramo AB.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Mari Gordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

186

FICHA

CH-19

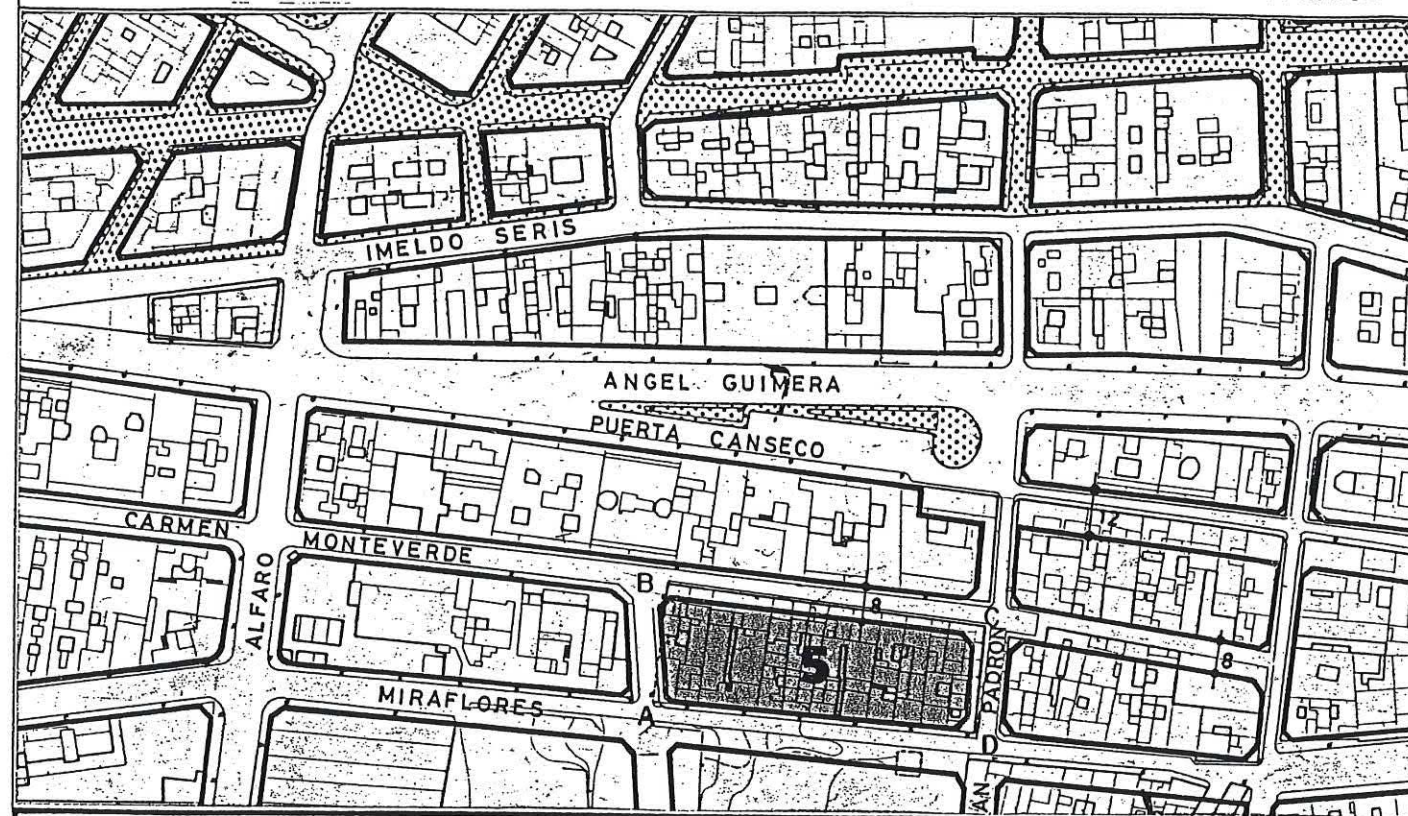
HOJA

2 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

V
V
V/OF
V/OF
OF/C/G
G/AL

SECCION A

ARM: Pb +4p = 16.76 m.

CONDICIONES NORMATIVAS

C.MIRAFLORES

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. normativa que en el tramo BC.



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3.0. NOV. 2005

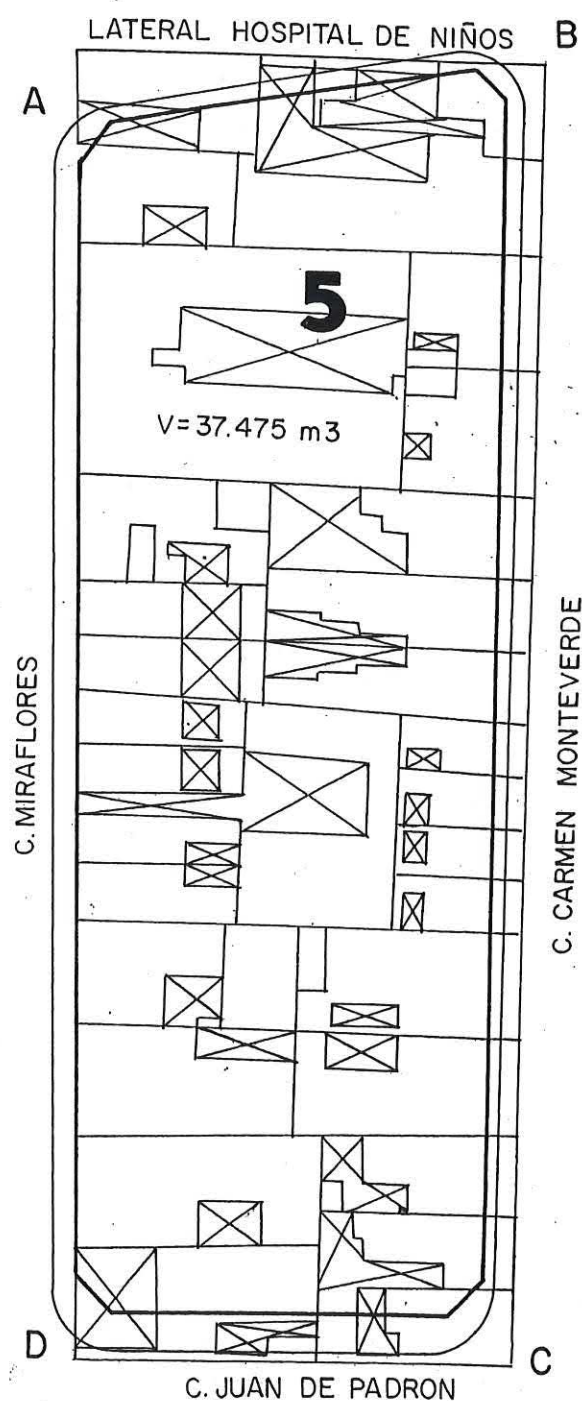


Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

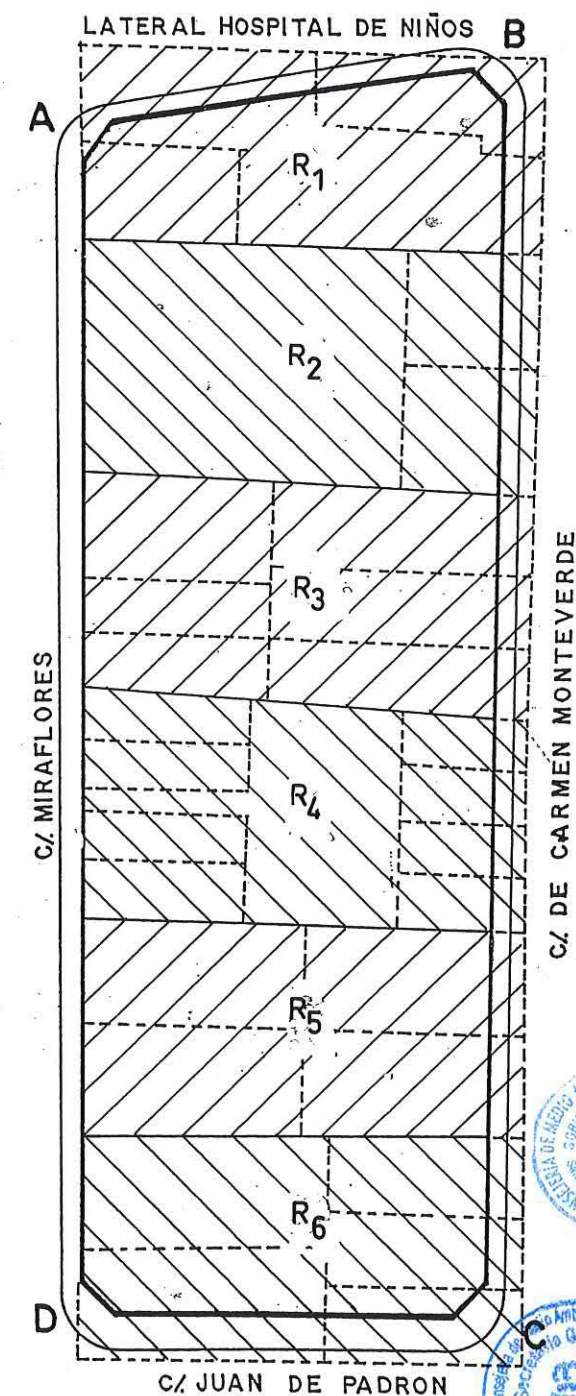
Carmen Neri Gordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/500



R1 AMBITO MINIMO DE REPARCELACION



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O. C.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

187

FICHA

CH-19

HOJA

1 de 2



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. ALFARO

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C. CASTILLO

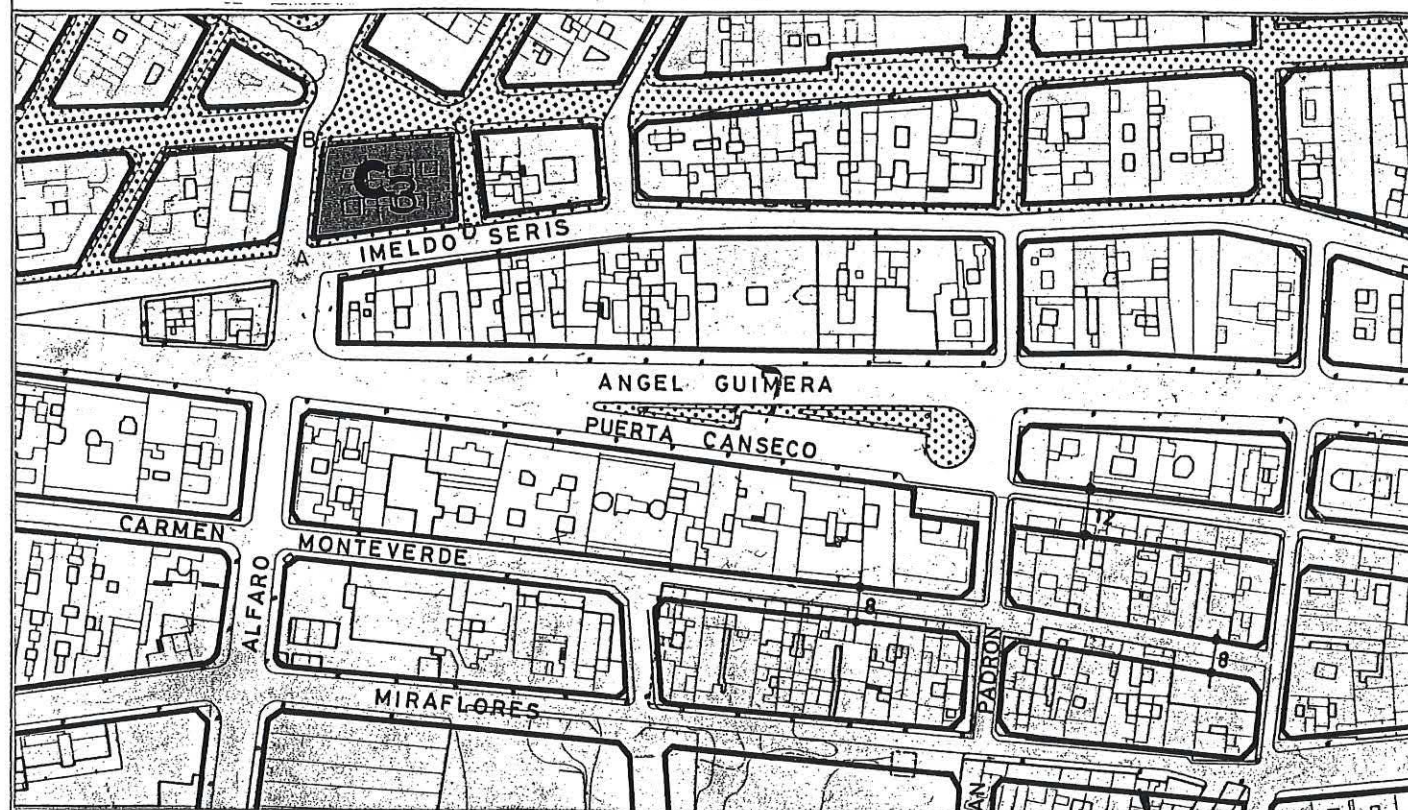
- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C. SAN LUCAS

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C. IMELDO SERIS

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.



SECCIONES POTENCIALES



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005.

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental



Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

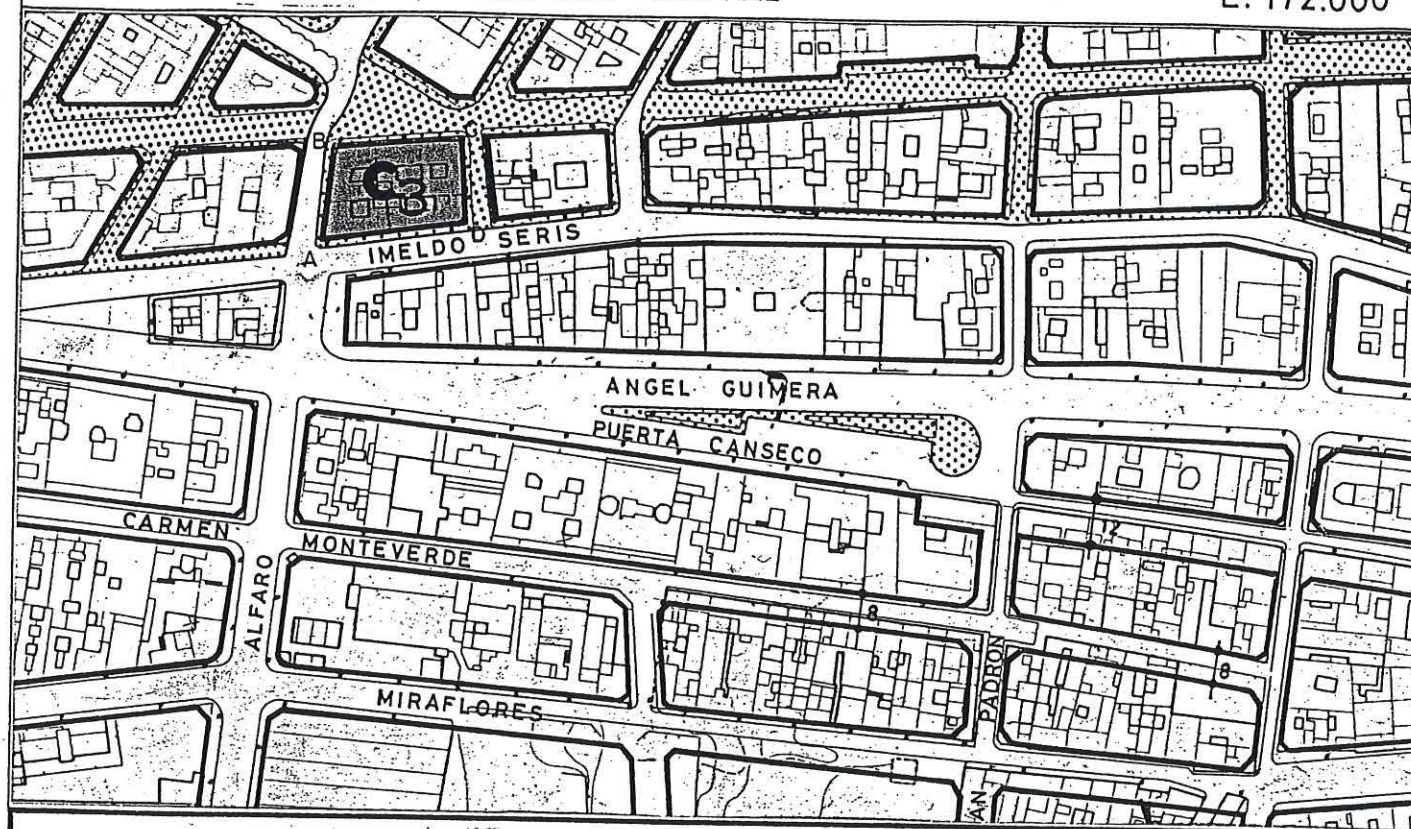
187

FICHA
CH-19
HOJA
2 de 2



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

CONDICIONES NORMATIVAS

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3.

- C. ALFARO, 3 / IMELDO SERIS, 100.
- C. ALFARO, 1 / CASTILLO, 69.
- C. CASTILLO, 67.
- C. CASTILLO, 65 / SAN LUCAS, 3.
- C. SAN LUCAS, 1 / IMELDO SERIS, 98.



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

188

FICHA

CH-19

HOJA

1 de 4



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C.SAN LUCAS

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados: no se permiten.
- Regulación de altura: Suplemento S= 0,30 mts.

C.CASTILLO

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 60 %.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.
- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.

C.SUAREZ GUERRA

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificio sometido a Normativa de Protección.

SECCIONES POTENCIALES

V
V
V
V
V/OF
OF/C/V
OF/C
G/AL

SECCION A

A.R.M = Pb + 6P = 23,24 m



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

188

FICHA
CH-19
HOJA
2 de 4



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

C. IMELDO SERIS

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificio sometido a Normativa de Protección.

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4.

C. SAN LUCAS, 2 / IMELDO SERIS, 96.

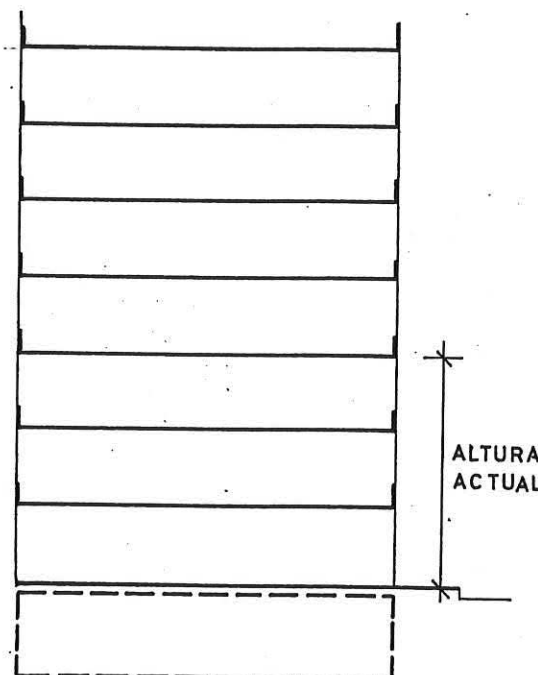
- ° SECCION POTENCIAL: B.

C. CASTILLO, 61 / SUAREZ GUERRA, 3 / IMELDO SERIS, 94.

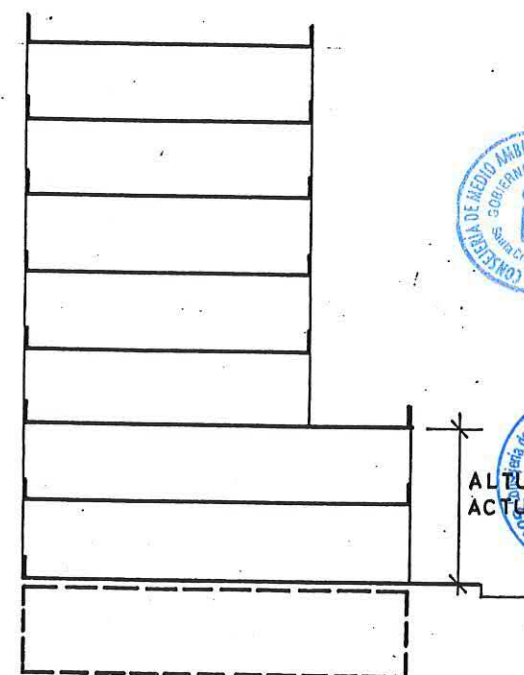
- ° SECCION POTENCIAL: C.

- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.
- No se permiten cuerpos volados.
- Las carpinterías exteriores en caso de ser de madera irán pintadas.
- Los huecos y materiales en fachada serán acordes con el edificio original.
- Se mantendrá un enrase a cornisa en las 7 plantas.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION B



SECCION C



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO. HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA N°

188

FICHA

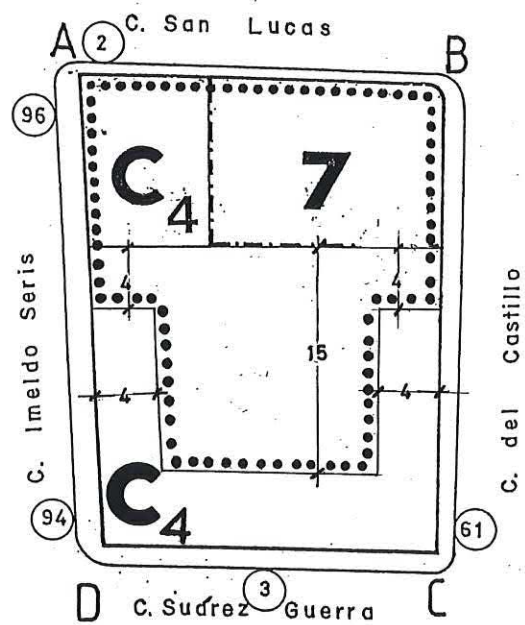
CH-19
HOJA

3 de 4



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



..... ENRASE A CORNISA



30 NOV 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

188

FICHA

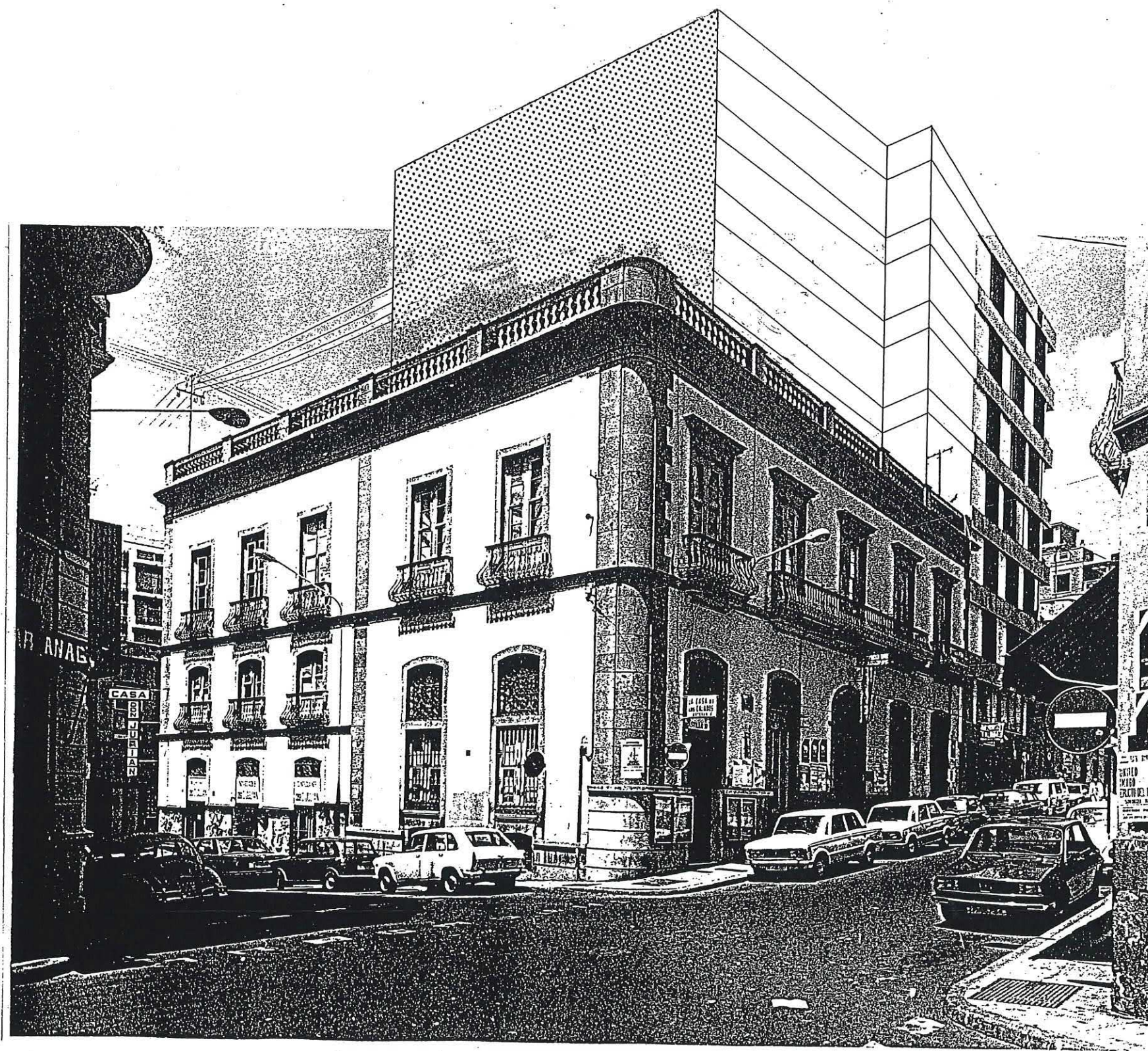
CH-19

HOJA

4 de 4



FOTOGRAFIA



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.G.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

189

FICHA

CH-19

HOJA

1 de 7



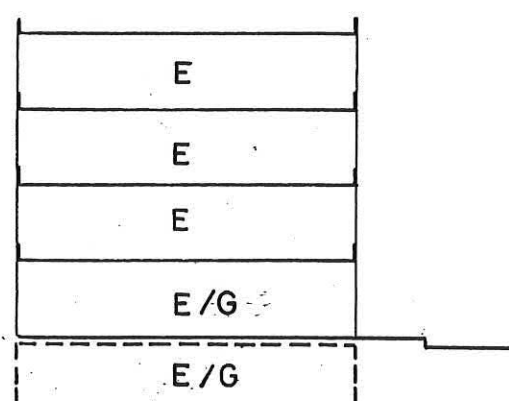
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

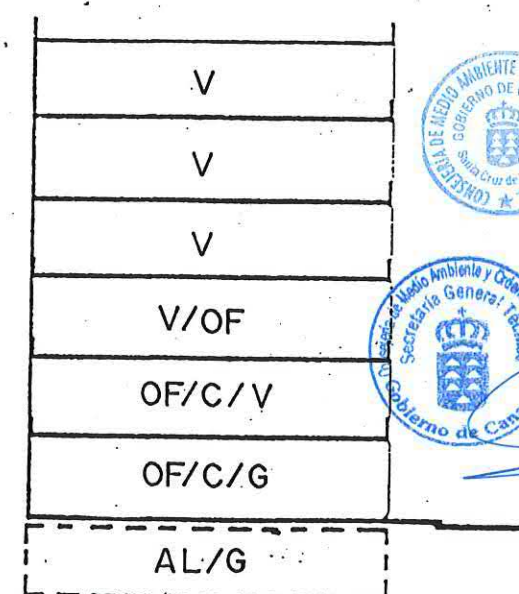


SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 3p = 13,52 m.



SECCION B

A.R.M. = Pb + 5p = 20,00 m

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. ALFARO

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:

- * Ocupación borde de forjado : 60%.
- * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.

- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005.

Jefe de Sección de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordón Sánchez

C. IMELDO SERIS

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : B. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- TRAMO : DE.
- SECCION POTENCIAL : C. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:

- * Ocupación borde de forjado : 50%.
- * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms.

- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

189

FICHA

CH-19

HOJA

2 de 7



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

C. JUAN PADRON

- ° TRAMO : EF.
- ° SECCION POTENCIAL : C.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 40%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.
- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.

C. ANGEL GUIMERA

- ° TRAMO : FG.
- ° SECCION POTENCIAL : C. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- ° TRAMO : GH.
- ° SECCION POTENCIAL : B.
- ° TRAMO : HA.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

SECCIONES POTENCIALES

V
V
V
V
V/OF
OF/C/V
OF/C/G
A/G

SECCION C

A.R.M = Pb + 6P = 23,24 m



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

HANZANA N°

189

FICHA
CH-19
HOJA
3 de 7



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

C. IMELDO SERIS, 57/ANGEL GUIMERA, 36.

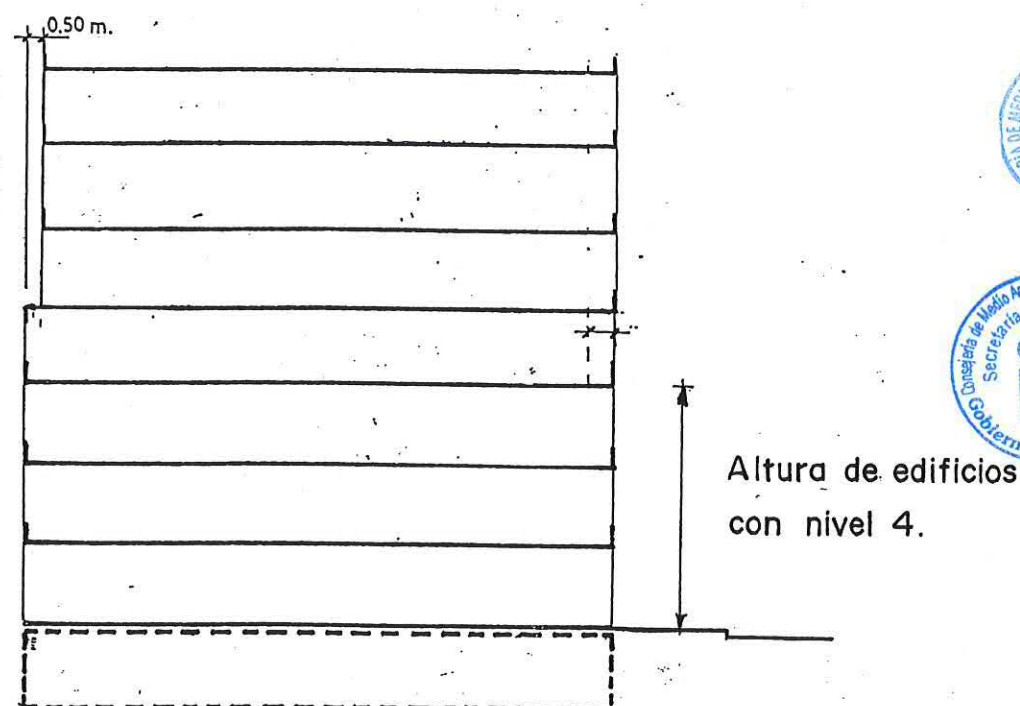
° SECCION POTENCIAL: D.

C. IMELDO SERIS, 81.

° SECCION POTENCIAL: E.

- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.
- No se permiten cuerpos volados.
- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con el edificio original.
- Las carpinterías exteriores en caso de ser de madera, irán pintadas.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: D

A.R.M. = Pb + 6P = 23,24 m



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

E: 1 / 2.000

~~Carmen Neri Gordobés Sánchez~~

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

189

FICHA

CH-19

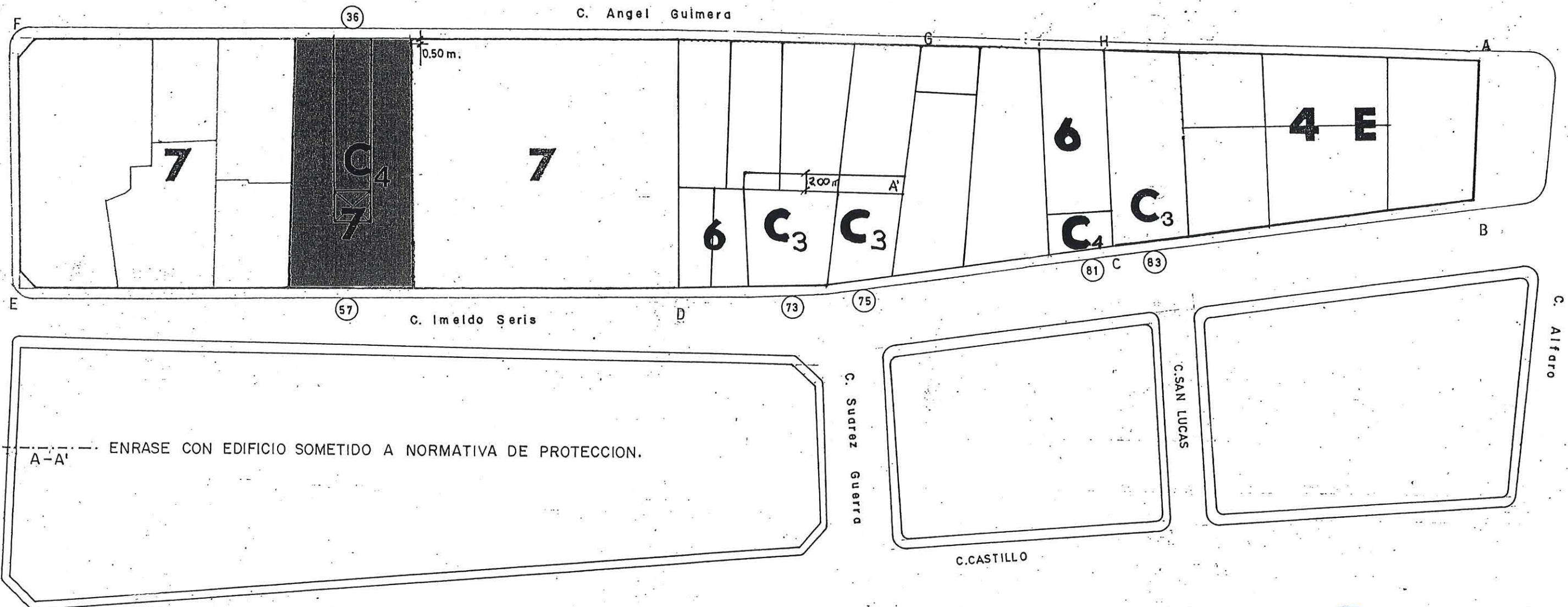
HOJA

5 de 7



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/1.500



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



FOTOGRAFIA



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3.0. NOV. 2005.....

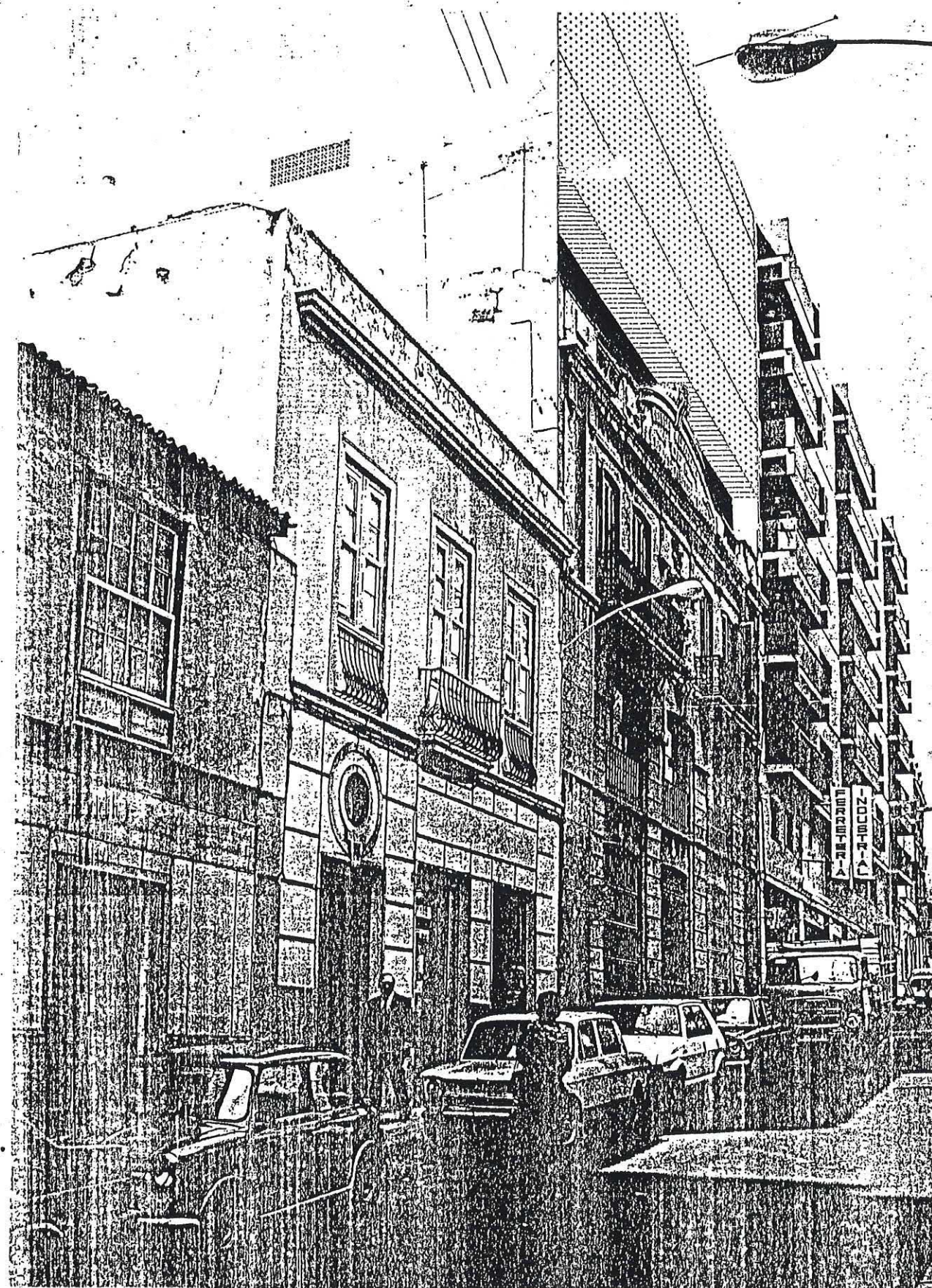


Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Ner Gorbos Sanchez



FOTOGRAFIA



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



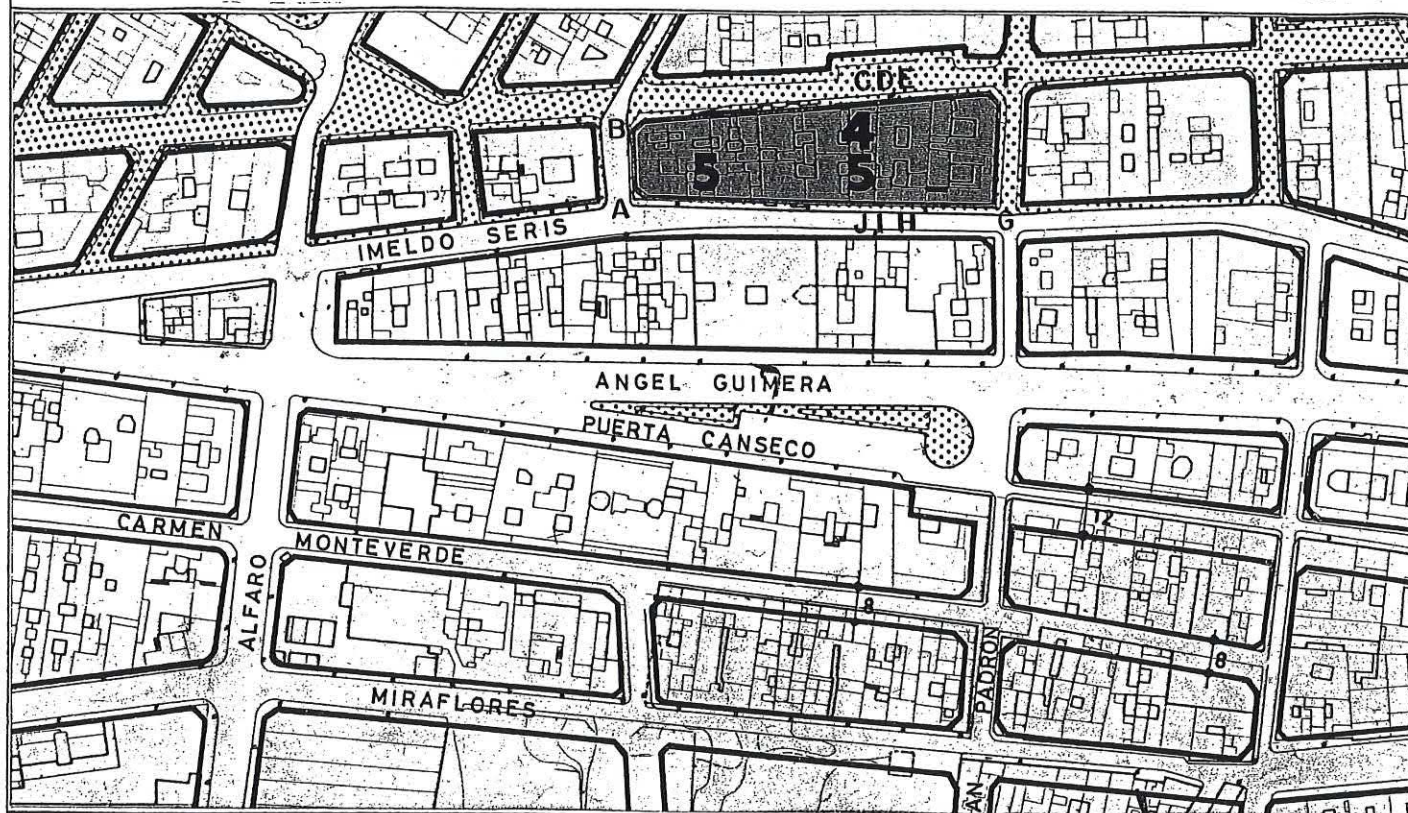
Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

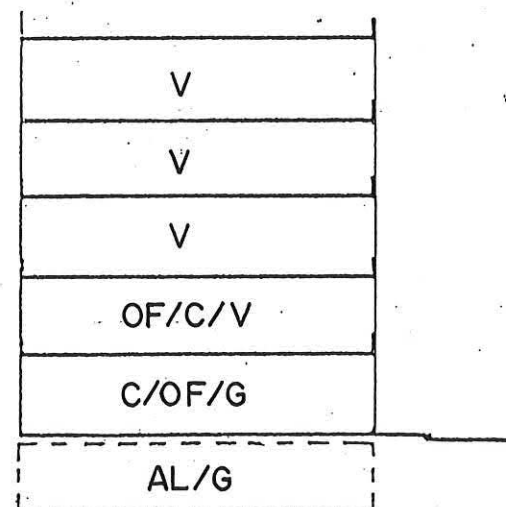


PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

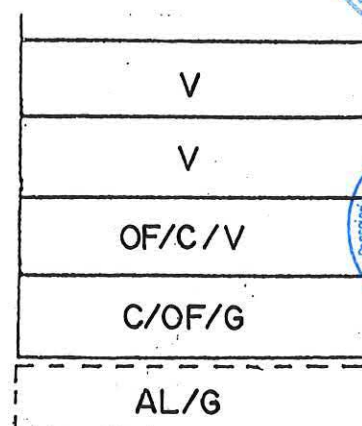


SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

A.R.M = Pb + 4p = 16,76m



SECCION B

A.R.M. = Pb + 3p = 13,52 m



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005....



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

C. JUAN PADRON
Carmen Veri Cordones Sanchez

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C.SUAREZ GUERRA

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C.CASTILLO

- ° TRAMO : BF.
- ° SECCION POTENCIAL : B. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 60%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.
- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.

C. JUAN PADRON

- ° TRAMO : FG.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C.IMELDO SERIS

- ° TRAMO : GA.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. normativa que en el tramo Bc.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

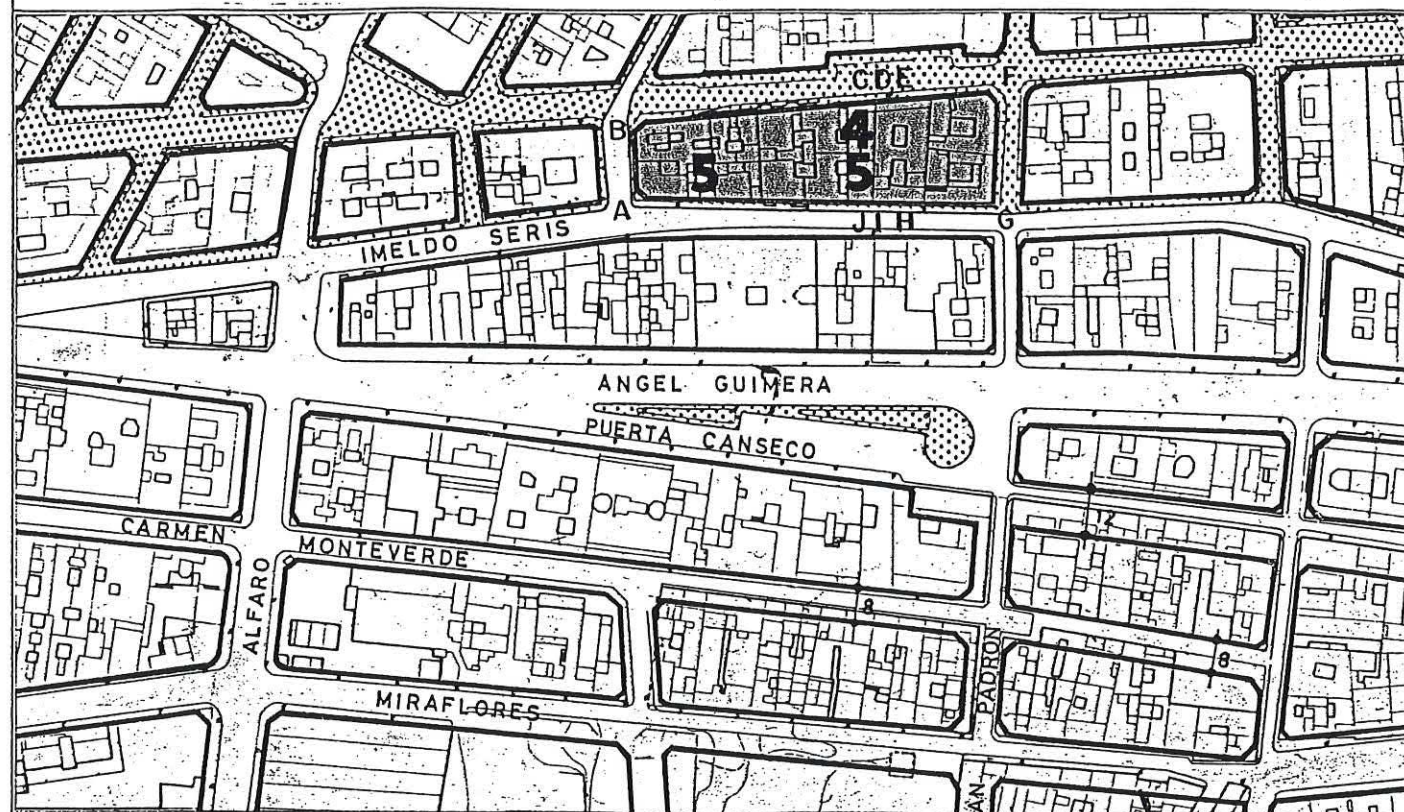
190

FICHA
CH-19
HOJA
2 de 4

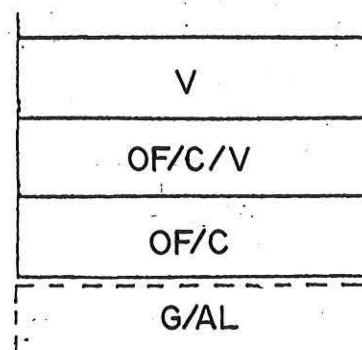


PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES



SECCION C

A.R.M. = $P_b + 2p = 10,28 \text{ m}$

CONDICIONES NORMATIVAS

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 5

C. CASTILLO, 49

SECCION POTENCIAL : B (Tramo CD) y C (Tramo DE).

C. IMELDO SERIS, 78

SECCION POTENCIAL : B (Tramo HI) y A (Tramo IJ).

C. IMELDO SERIS, 92 / SUAREZ GUERRA, 2.

SECCION POTENCIAL : A.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos volados no se permiten.
- Los huecos y materiales en fachada serán acordes con el edificio original.
- Como norma compositiva se impone la estricta correspondencia vertical entre ejes de huecos en fachada.
- Los huecos en fachada se distribuirán de forma tal que, los paños ciegos guarden una relación de simetría con los ejes de los citados huecos.
- El proyecto deberá resolver el acople con la edificación contigua sometida a normativa de protección.
- Las dimensiones mínimas de los huecos en fachada se establecen en 1,20 mts. de ancho y 2,40 mts. de alto.
- Los conjuntos de ventanas permitirán que individualmente cada una tenga un ancho inferior a 1,20 mts. y siempre superior a 0,75 mts. En cualquier caso los conjuntos de ventanas de dos o más cuerpos deberán ser siempre simétricos.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 3.0. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

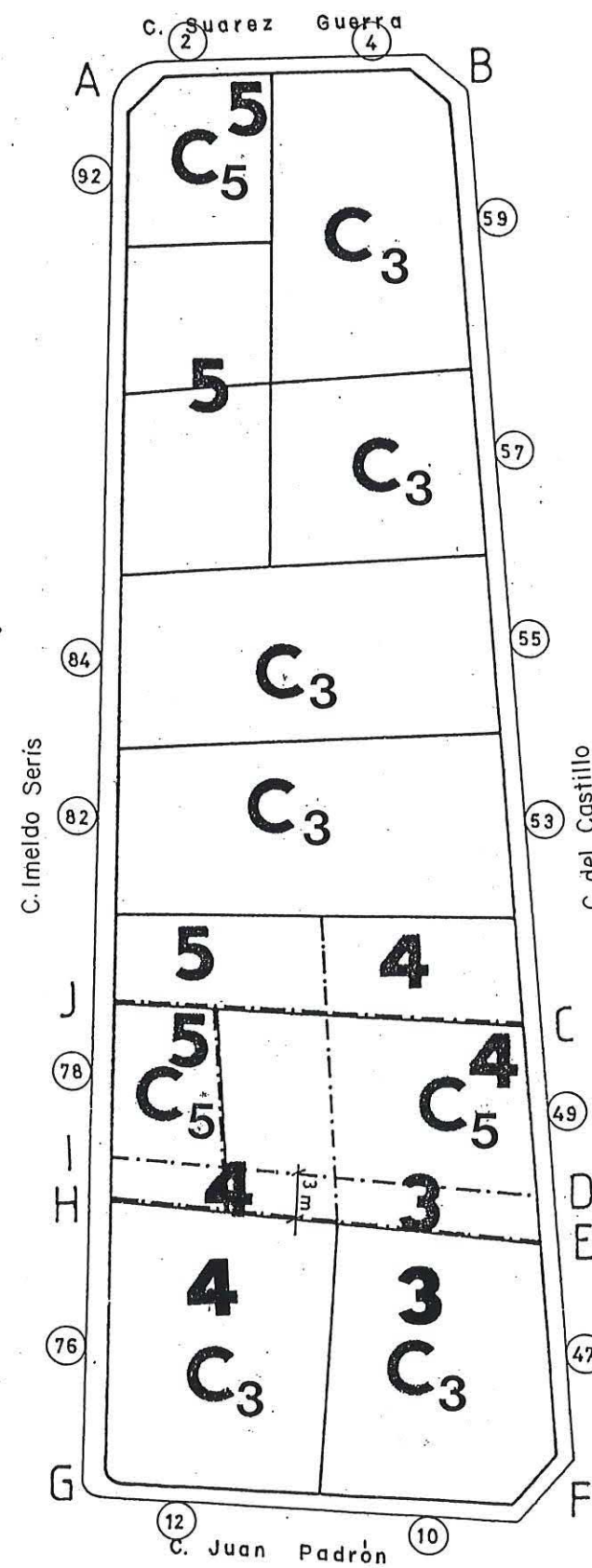
AREA : ANGEL GUIMERA

190

FICHA CH-19	
HOJA 3 de 4	



E: 1/500



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

190

FICHA

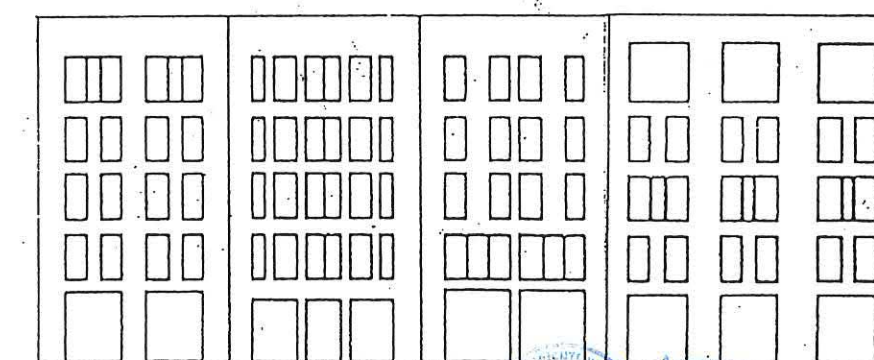
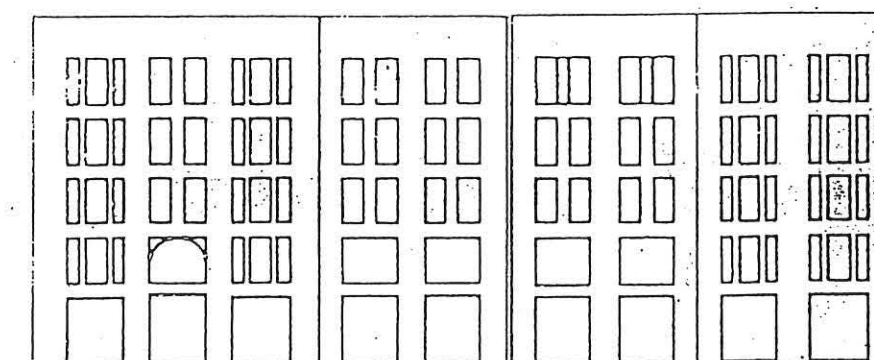
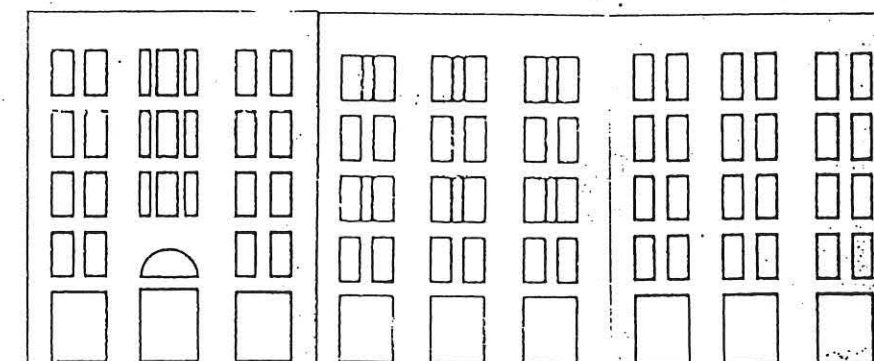
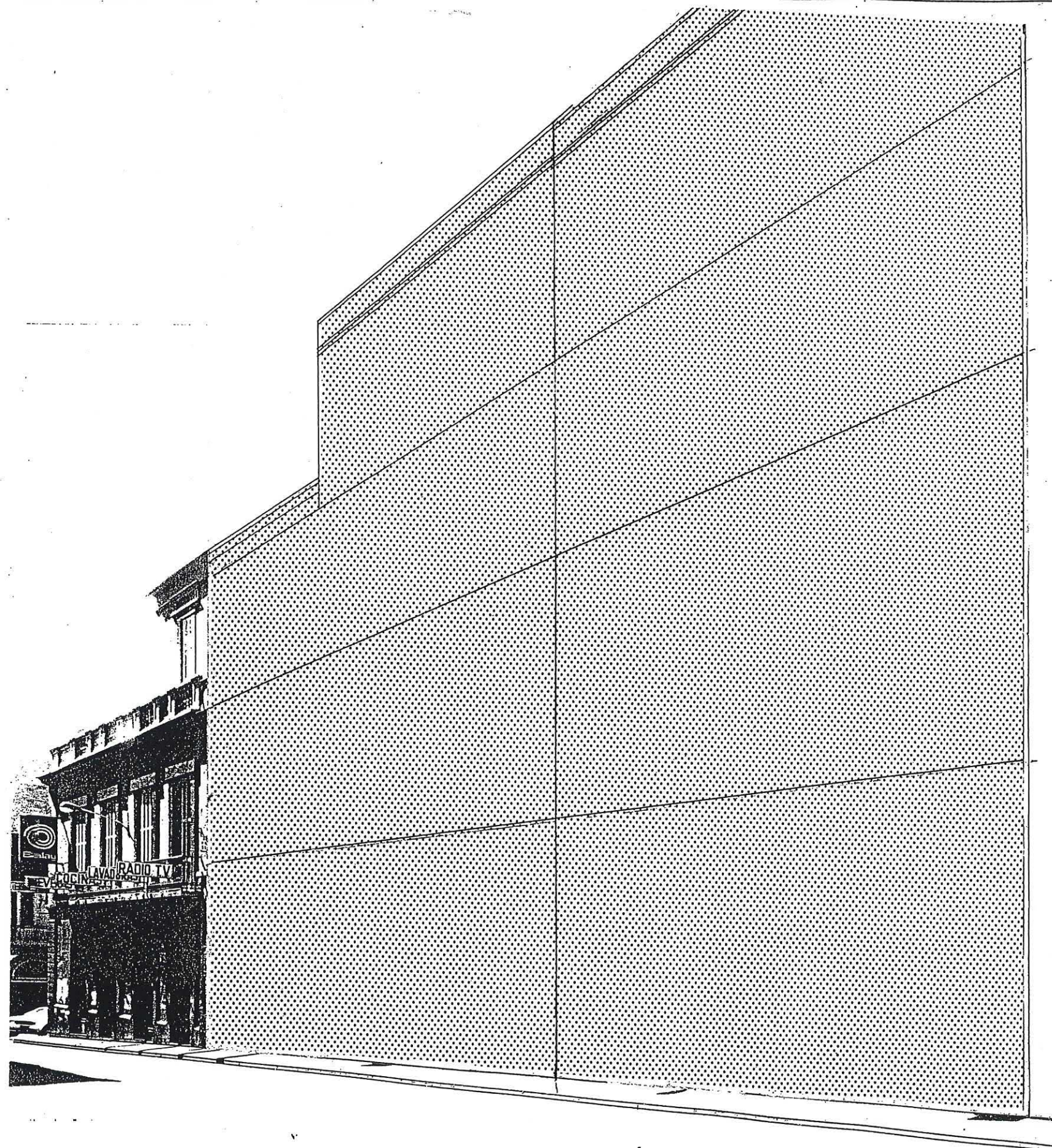
CH-19

HOJA

4 de 4



PERSPECTIVA: C/ CASTILLO Nº 49 NIVEL DE PROTECION 5



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
la Consejería de Urbanismo,
Obra Pública y Transportes del
Gobierno de Canarias
30 NOV. 2005
Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

191

FICHA

CH-19

HOJA

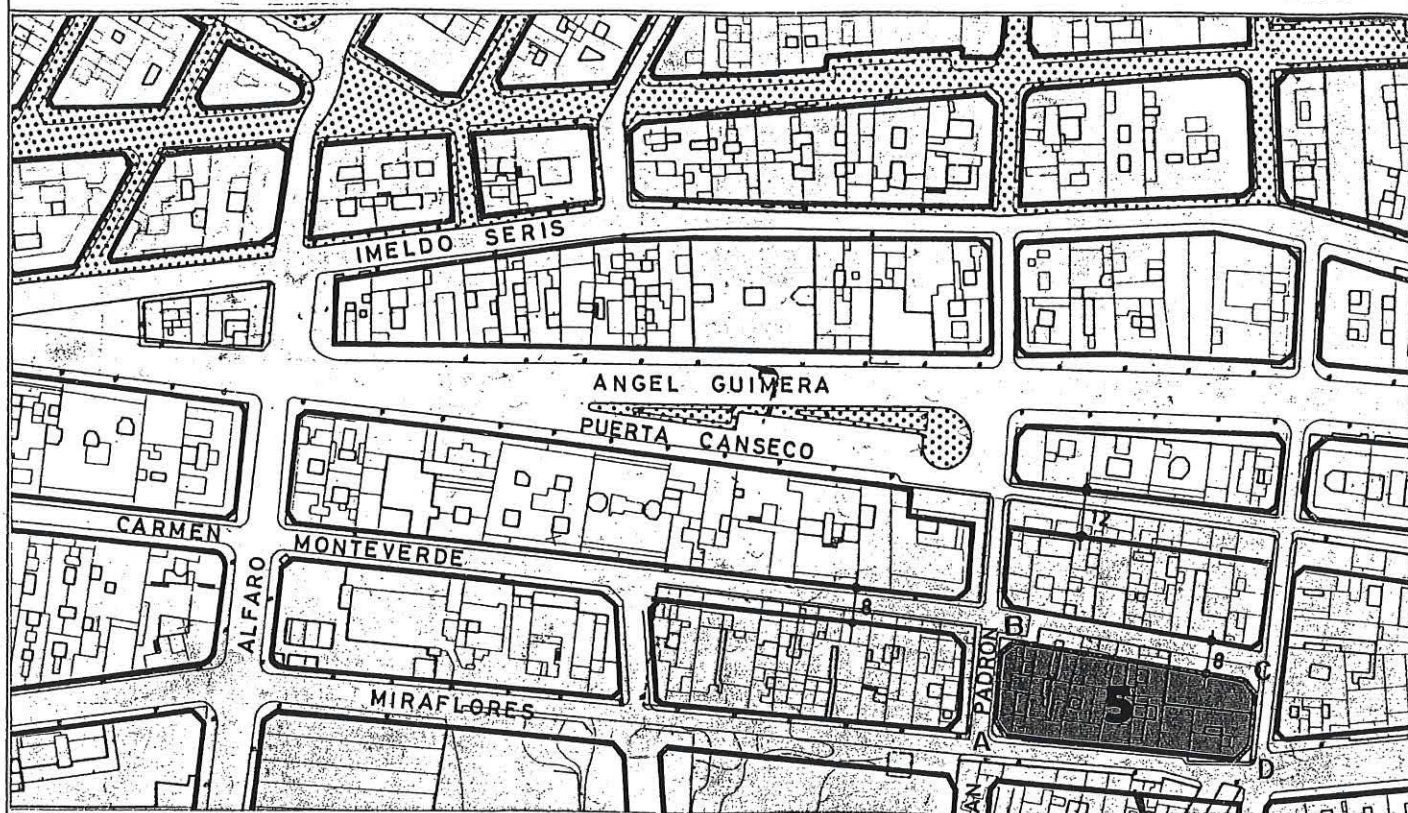
1 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES

V
V
OF/V
OF/V
OF/C/G
G/AL

SECCION A

A.R.M. = $P_b + 4p = 16,76 \text{ m}$



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación de
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Nery Cordobés Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. JUAN PADRON

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms
- Regulación de la altura: Suplemento $s = 0,30 \text{ mts.}$

C. CARMEN MONTEVERDE

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento $s = 0,30 \text{ mts.}$

C. SAN FRANCISCO DE PAULA

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms
- Regulación de la altura: Suplemento $s = 0,30 \text{ mts.}$

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

191

FICHA

CH-19

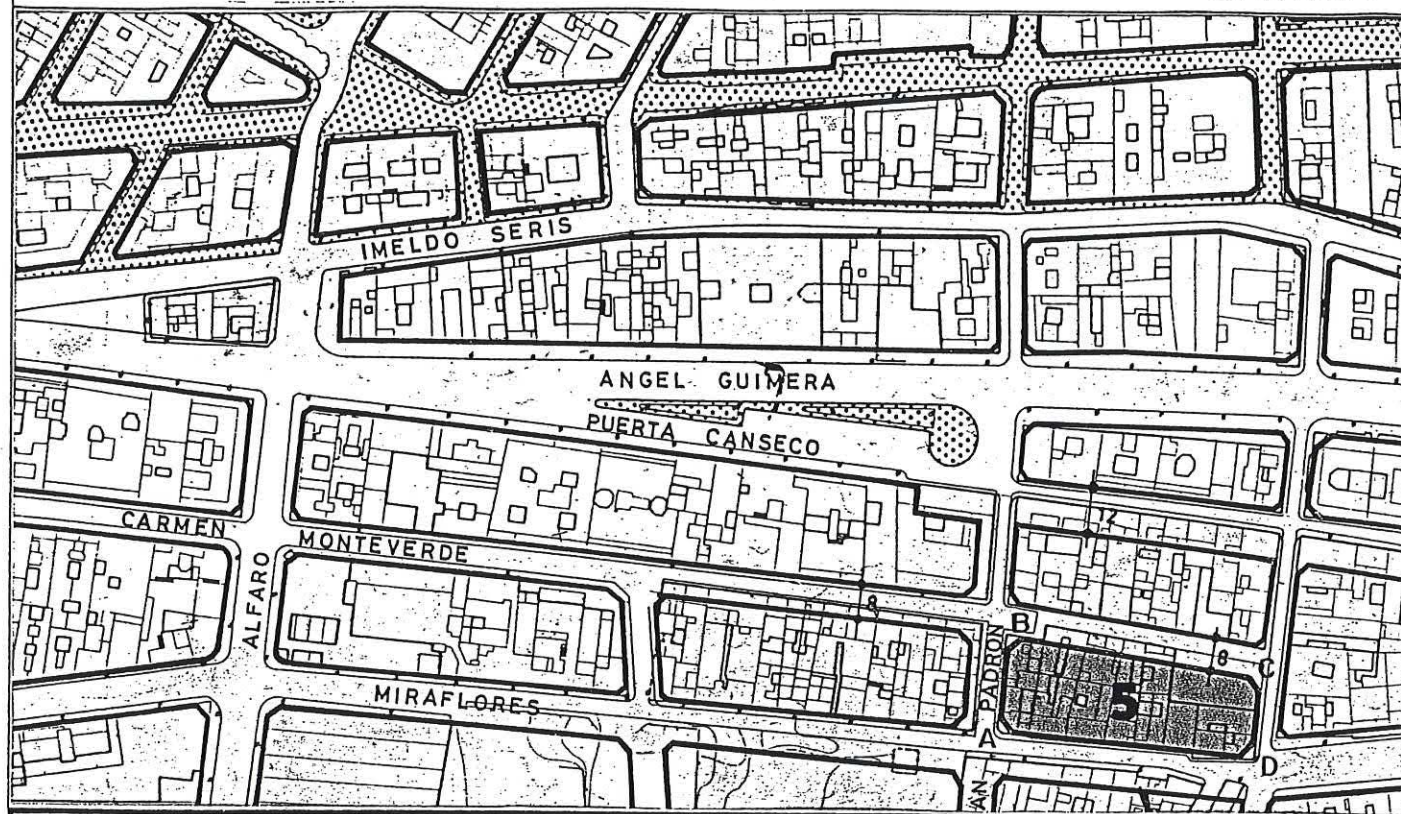
HOJA

2 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

V
V
OF/V
OF/V
OF/C/G
G/AL

SECCION A

A.R.M. = $P_b + 4p = 16,76 \text{ m}$

CONDICIONES NORMATIVAS

C. MIRAFLORES

- * TRAMO : DA.
- * SECCION POTENCIAL : A.
- * NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. normativa que en el tramo BC.



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3-0-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

191

FICHA

CH-19

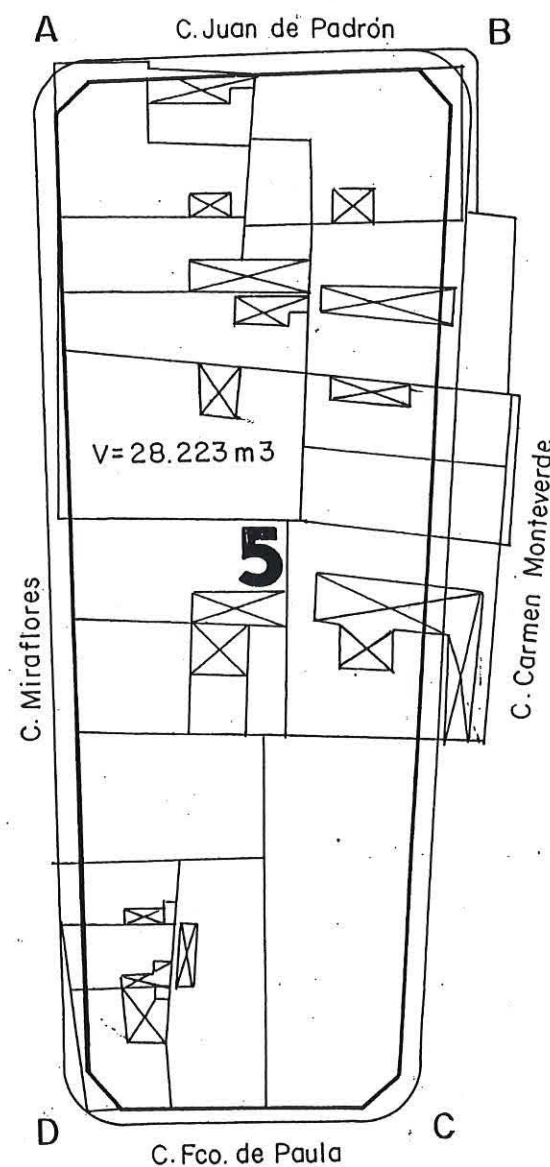
HOJA

3 de 3



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1:500



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias en el acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

192

FICHA
CH-19
HOJA
1 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. JUAN PADRON

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 40%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.
- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.

C. PUERTA CANSECO

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

NORMATIVA PARTICULAR:

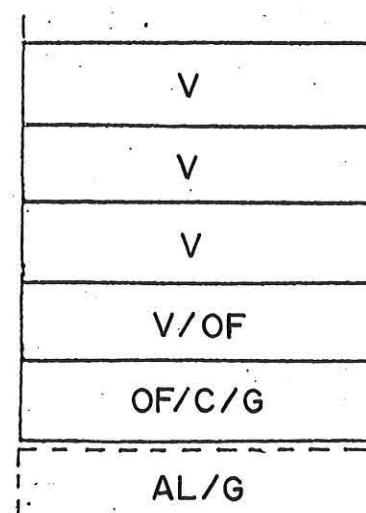
- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 60%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.
- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.

C. SAN FRANCISCO DE PAULA

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION. A

A.R.M. = Pb + 4p = 16,76 m

Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha 30 NOV. 2005

Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
Carmen Mari Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-19

HOJA

2 de 3

192

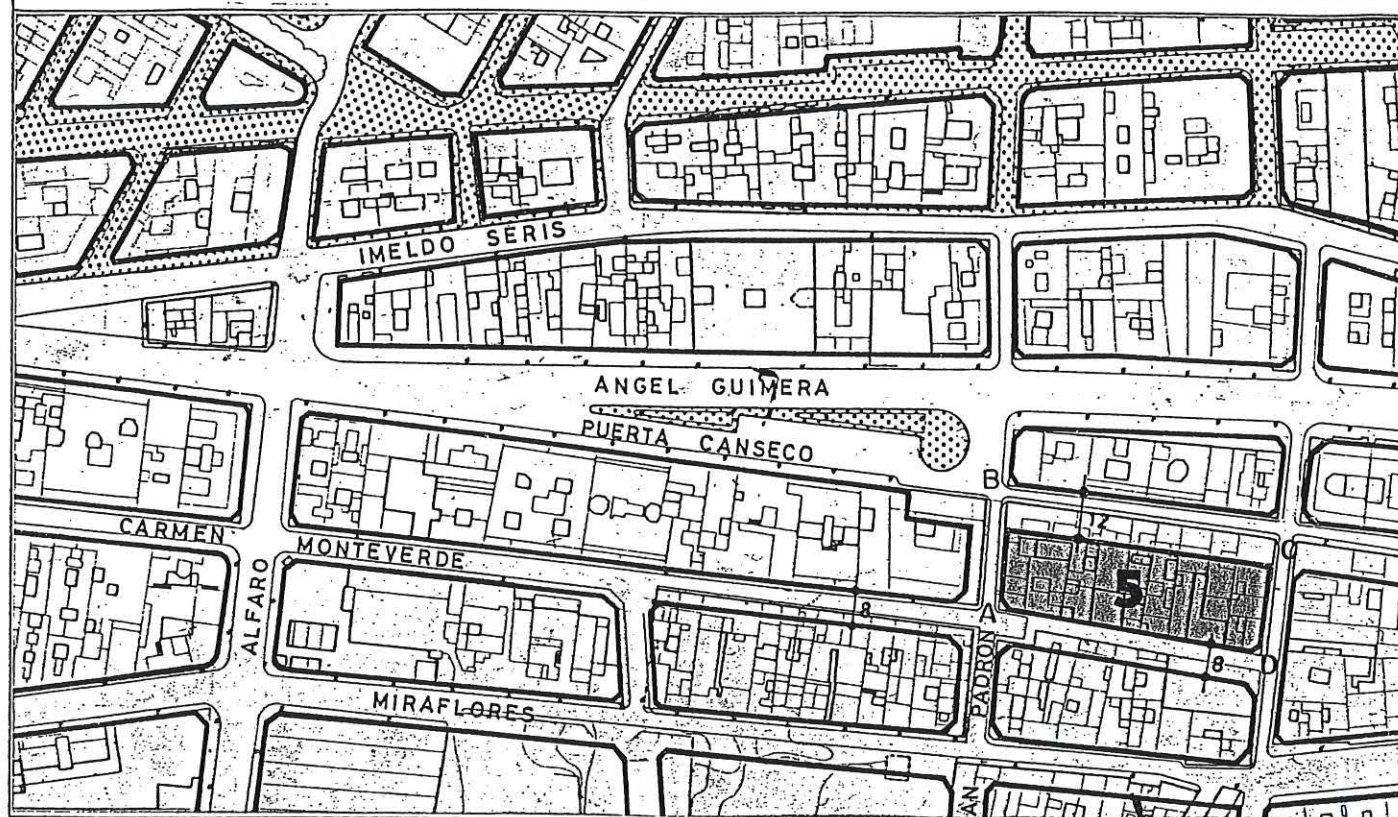


AREA : ANGEL GUIMERA

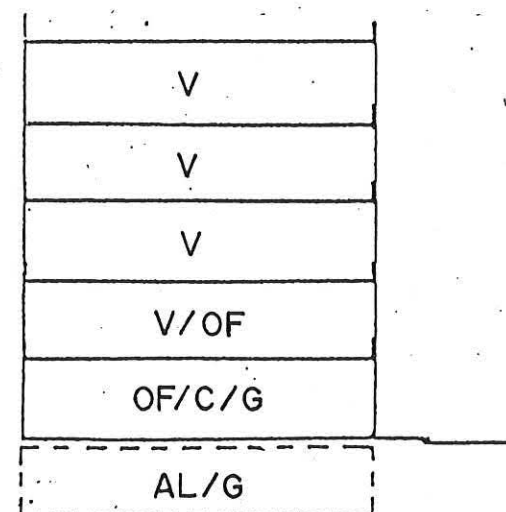
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION. A

A.R.M. = Pb + 4p = 16,76 m

C. CARMEN MONTEVERDE

* TRAMO : DA.

* SECCION POTENCIAL : A.

* NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem .normativa que en el tramo AB.



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3-0-NOV-2005.....



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

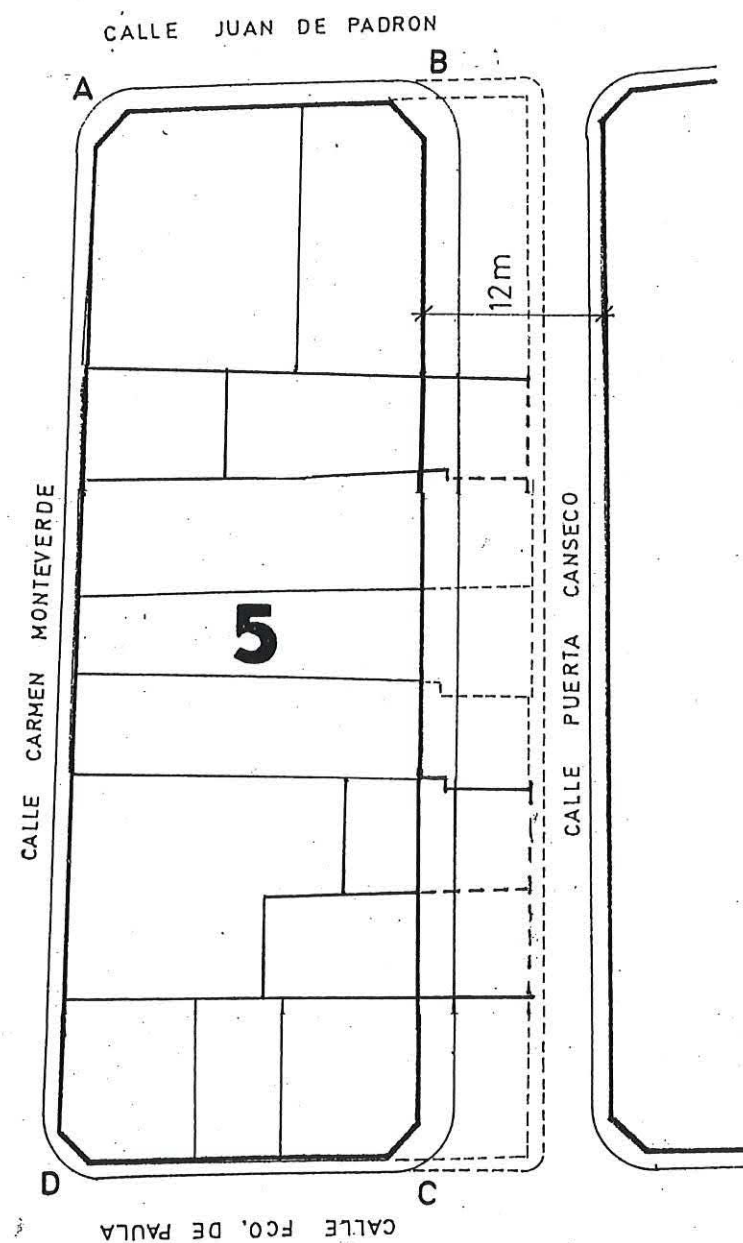
AREA : ANGEL GUIMERA

192

3 de 3



E: 1 / 500



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias en el acuerdo de
fecha: 30 Nov. 2005



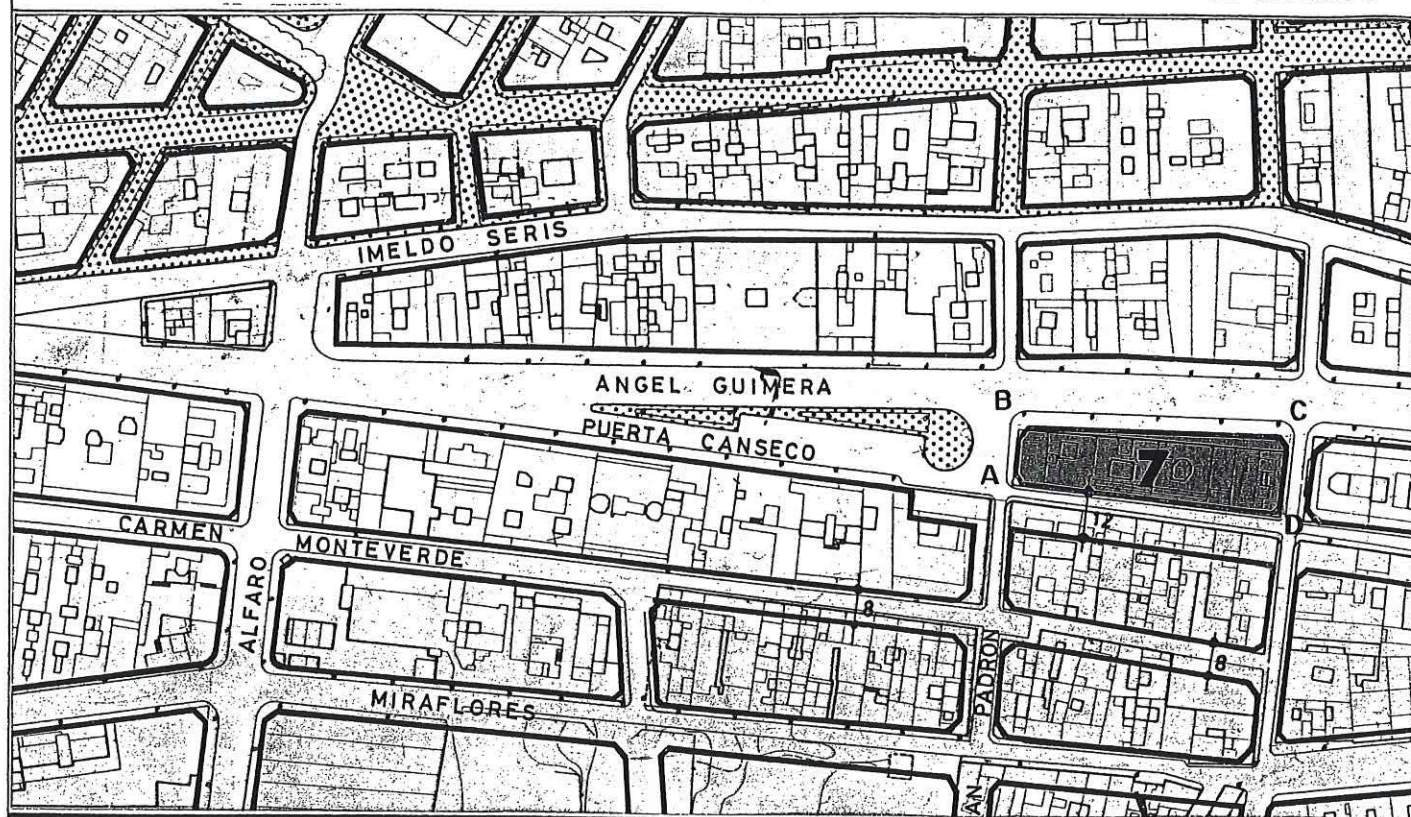
Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

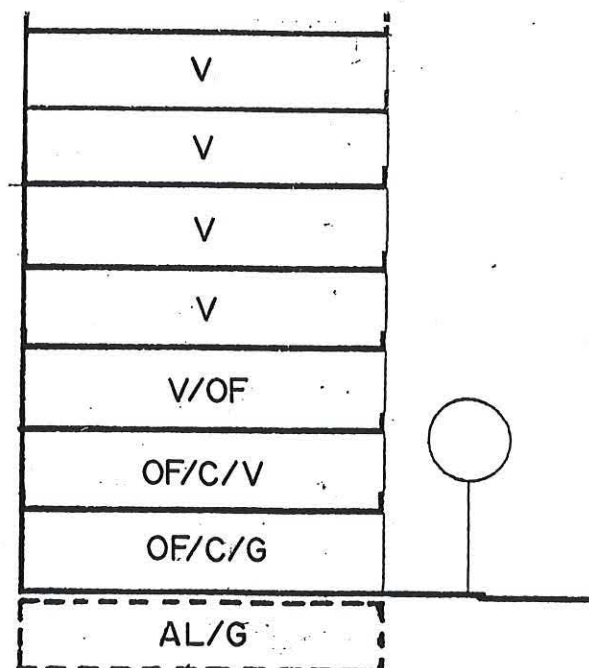


PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

A.R.M. = $P_b + 6p = 23,24 \text{ m}$

CONDICIONES NORMATIVAS

■ **CONDICIONES GENERALES**

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

■ **CONDICIONES PARTICULARES**

C. JUAN PADRON

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A.

• **NORMATIVA PARTICULAR:**

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 50%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms.
- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.

C. ANGEL GUIMERA

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : A.

• **NORMATIVA PARTICULAR:**

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 60%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 80 cms.
- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.

C. SAN FRANCISCO DE PAULA

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : A.

• **NORMATIVA PARTICULAR:**

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 40%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.
- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30-NOV-2005.....



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la O.O.T.M.A.S. Occidental
Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

193

FICHA

CH-19

HOJA

2 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

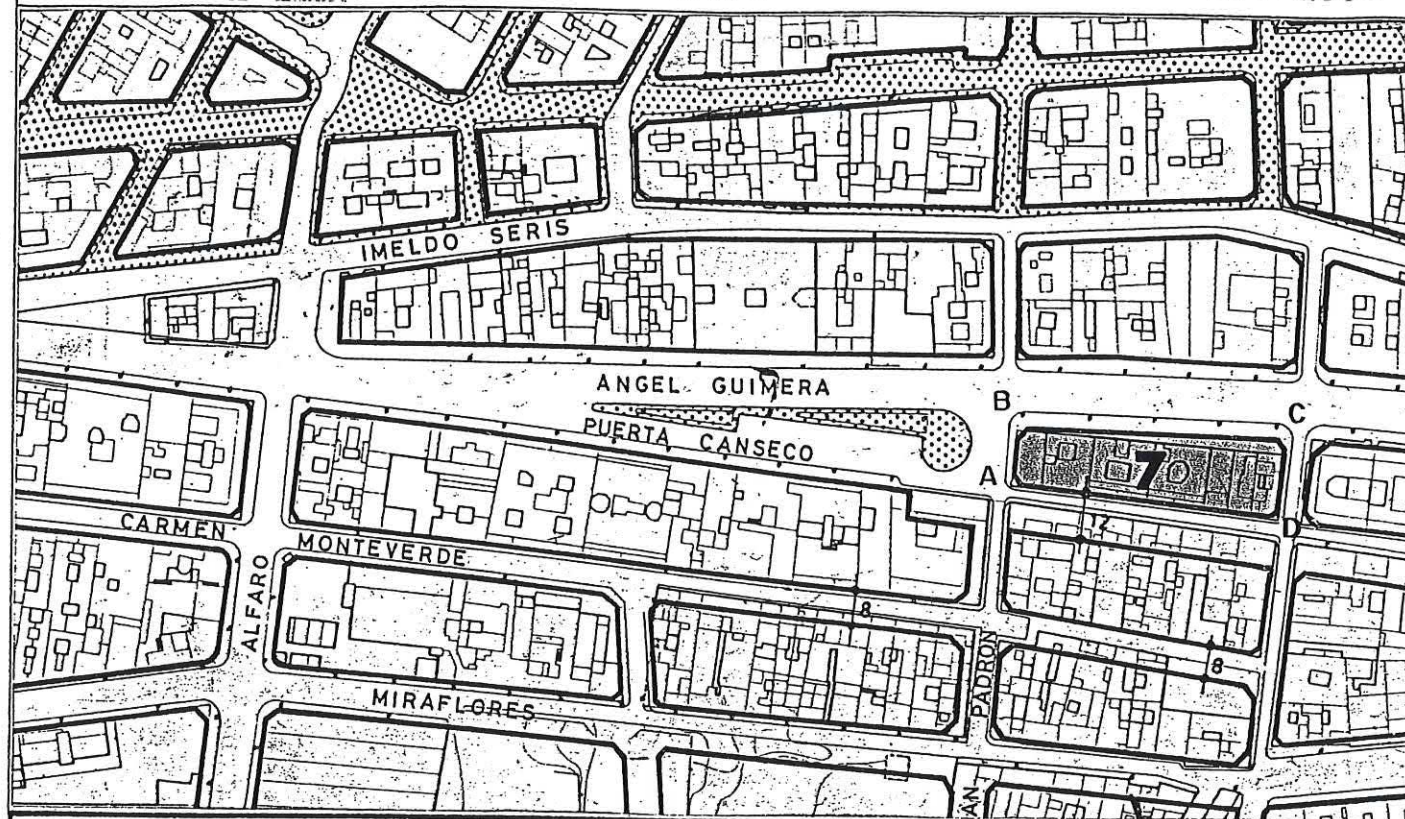
C. PUERTA CANSECO

° TRAMO : DA.

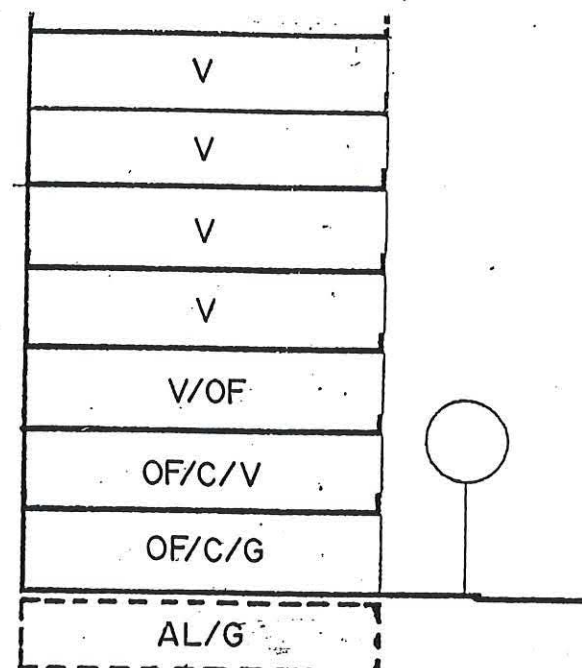
° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. normativa que en el tramo CD.



SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

A.R.M. = Pb + 6p = 23,24 m



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005...



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

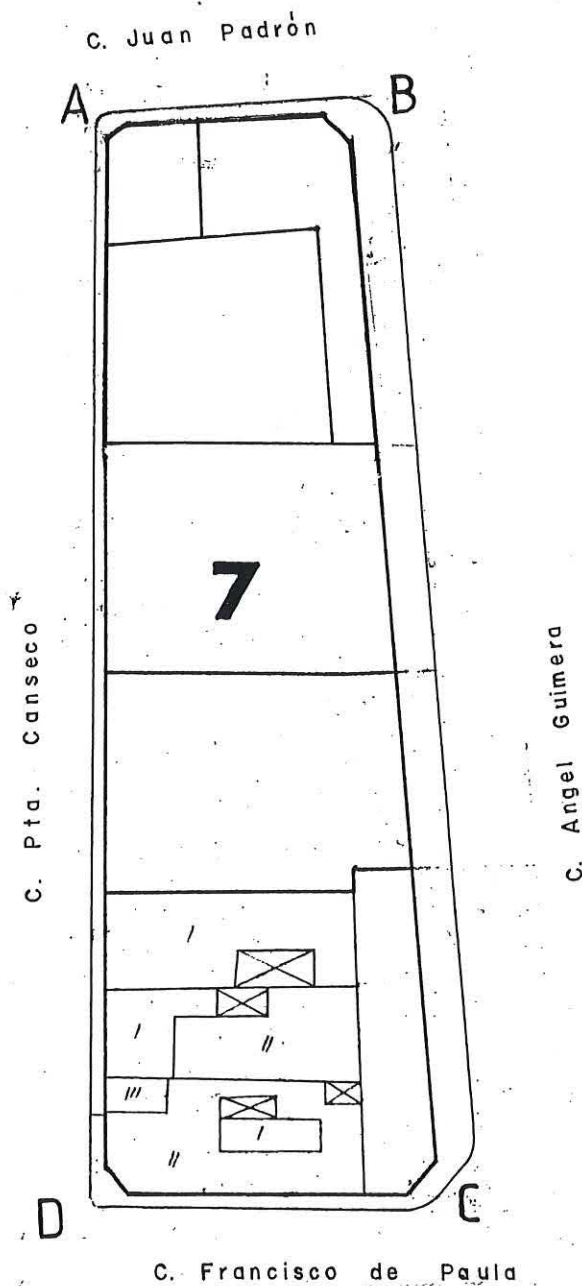
AREA : ANGEL GUIMERA

193

HOJA



E: 1/500



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 12-06-2012

30 NOV. 2001

Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental



Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

194

FICHA

CH-19

HOJA

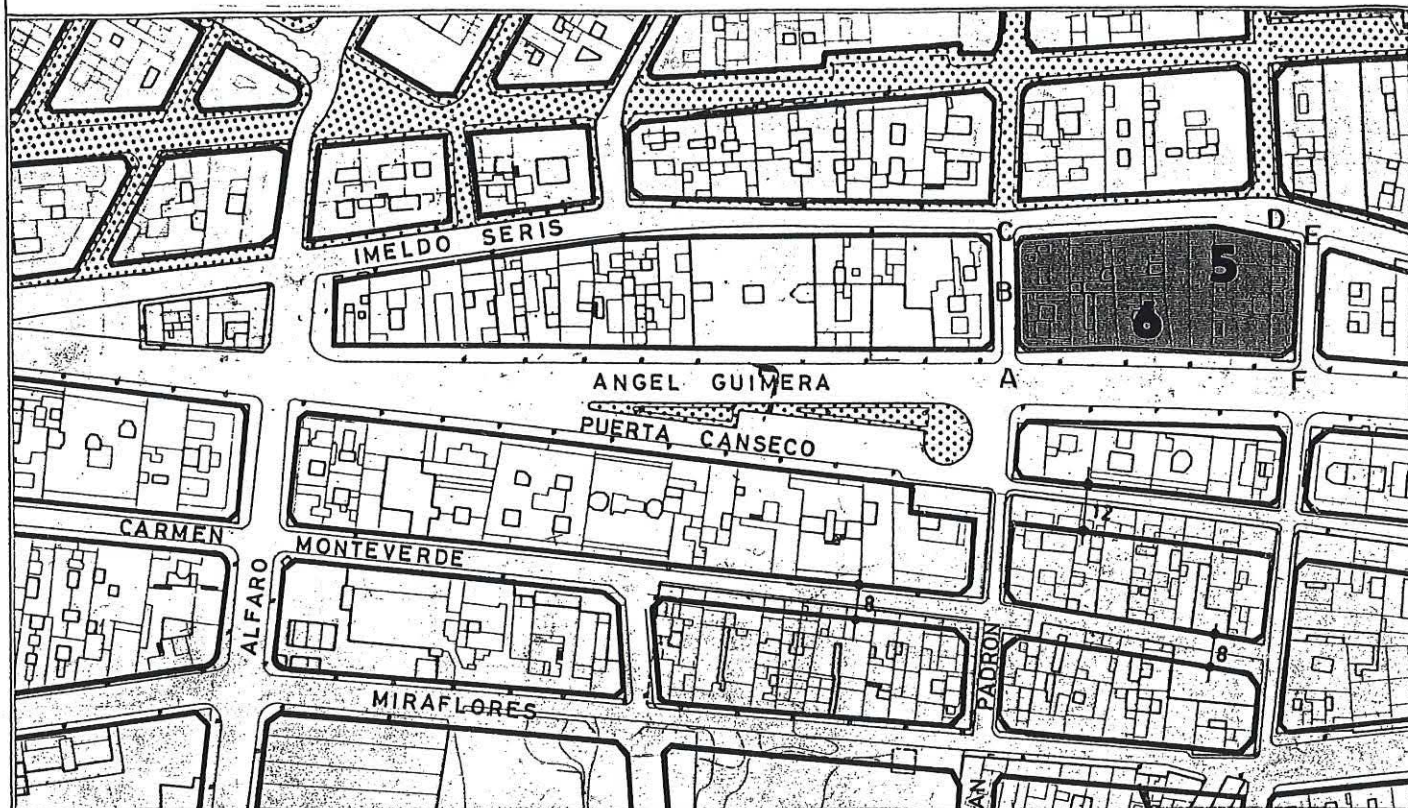
1 de 4



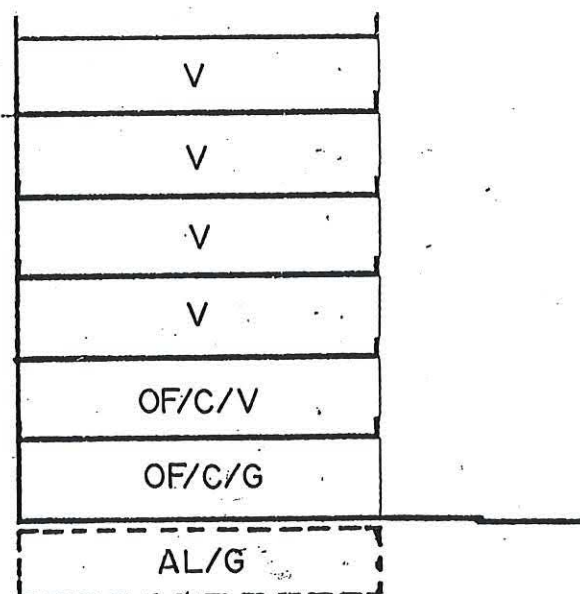
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

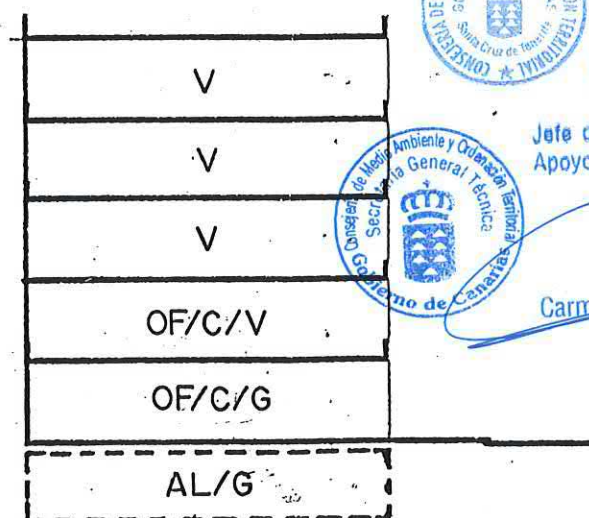


SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

A.R.M. = Pb + 5 p = 20,00 m



SECCION B

A.R.M. = Pb + 4 p = 16,76 m

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. JUAN PADRON

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : B.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 40%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.
- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.

C. IMELDO SERIS

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : B. (Excepto edificios sometidos a normativa de protección).
- ° TRAMO : DE.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 60%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.
- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005.

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental



Carmen Mari Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

194

FICHA

CH-19

HOJA

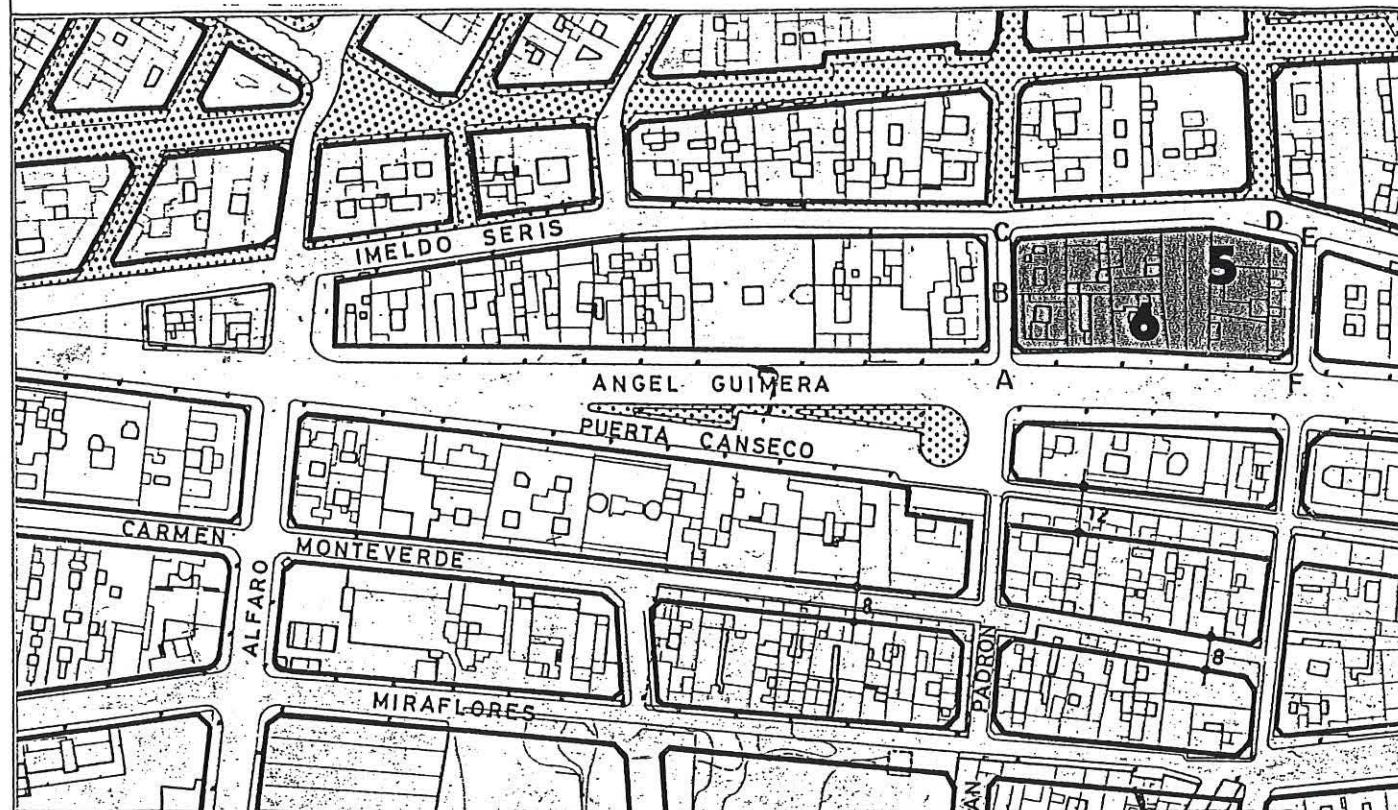
2 de 4



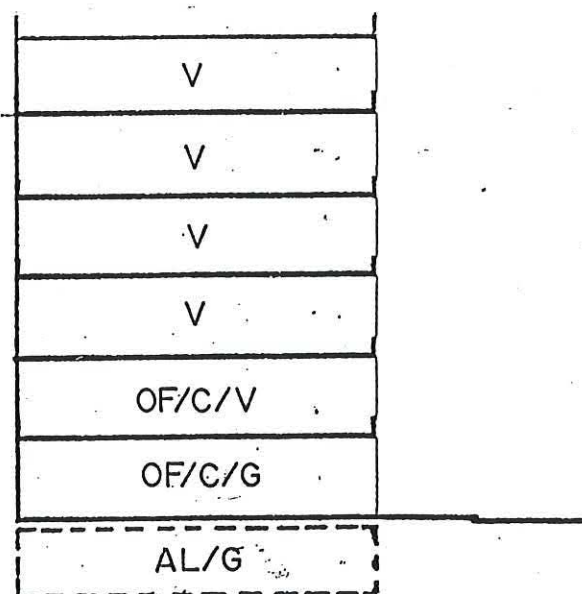
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

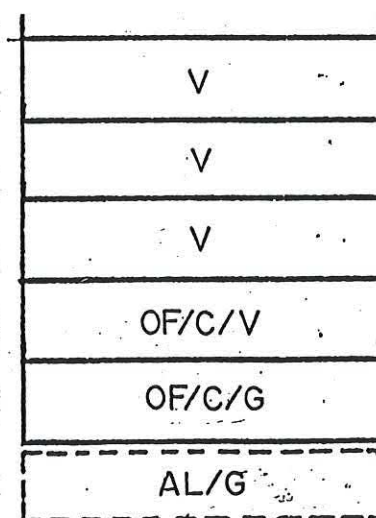


SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

A.R.M. = .Pb + 5 p = 20,00 m



SECCION B

A.R.M. = .Pb + 4 p = 16,76 m

C.SAN FRANCISCO DE PAULA

- ° TRAMO : EF.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 40%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.
- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.

C.ANGEL GUIMERA

- ° TRAMO : FA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 50%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms.
- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3-0-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

194

FICHA

CH-19

HOJA

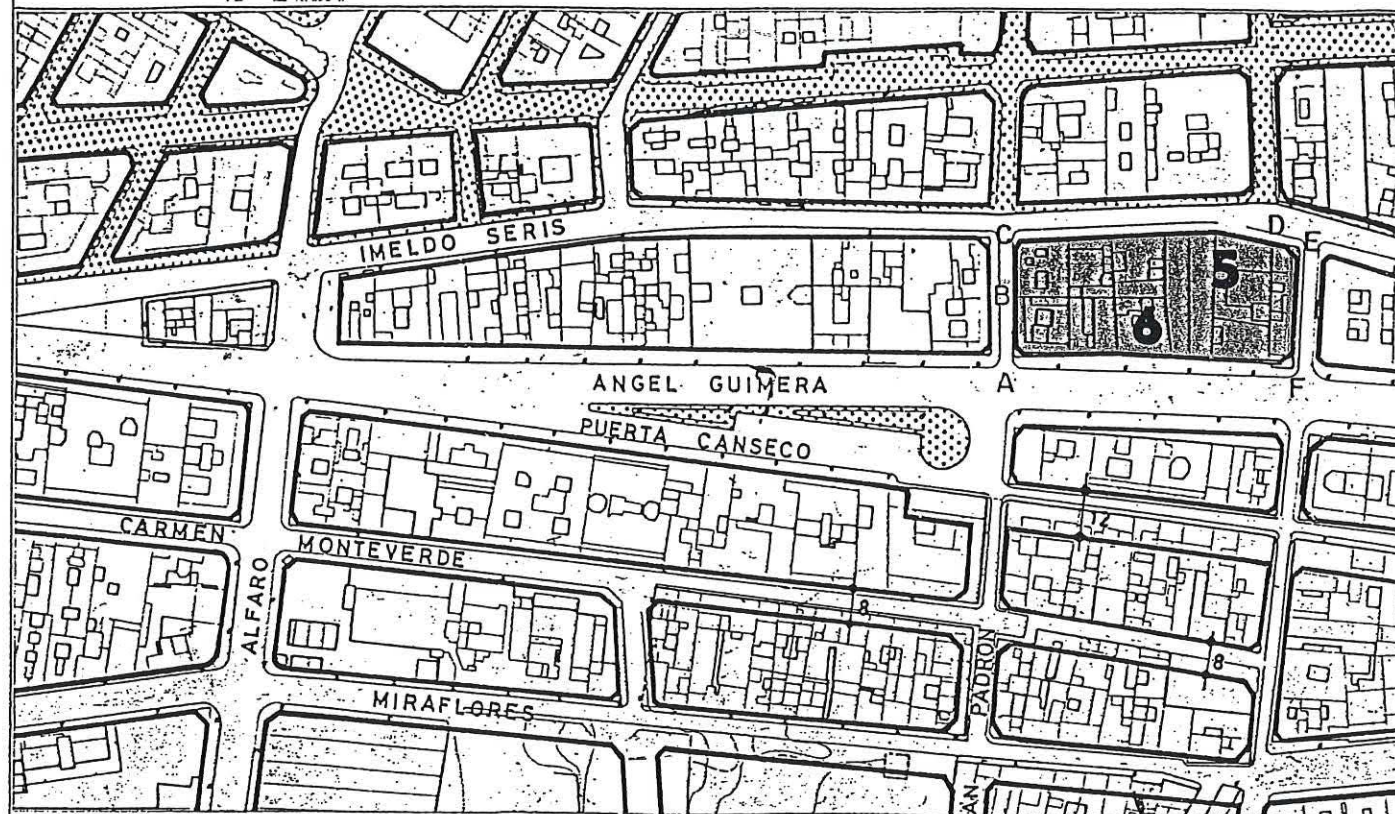
3 de 4



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



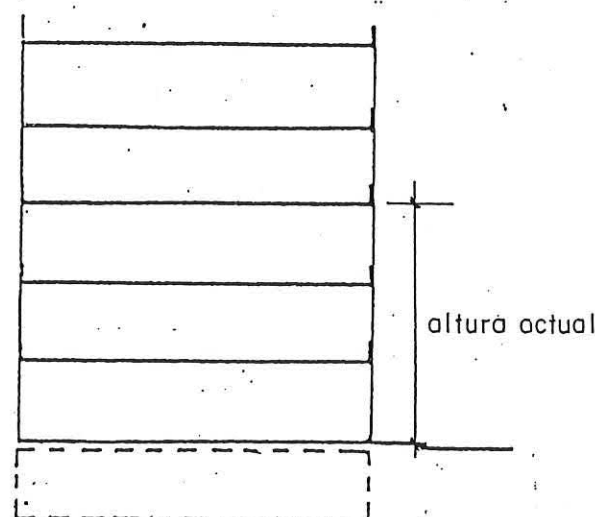
EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

C. IMELDO SERIS, 45

SECCION POTENCIAL: C.

- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.
- No se permiten cuerpos volados.
- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con el edificio actual.
- Las carpinterías exteriores en caso de ser de madera irán pintadas.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION C



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante Resolución de
fecha: 30 NOV 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

194

FICHA

CH-19

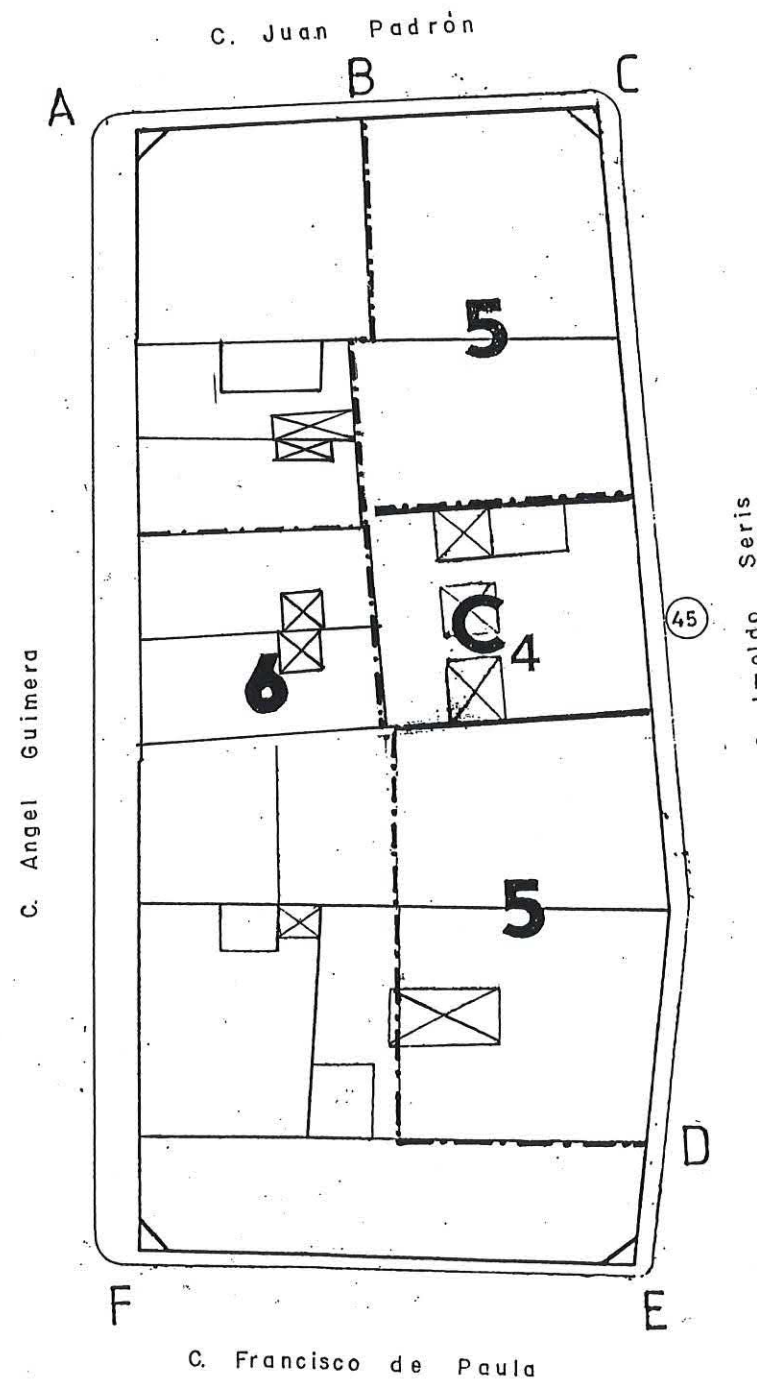
HOJA

4 de 4



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

195

FICHA

CH-19

HOJA

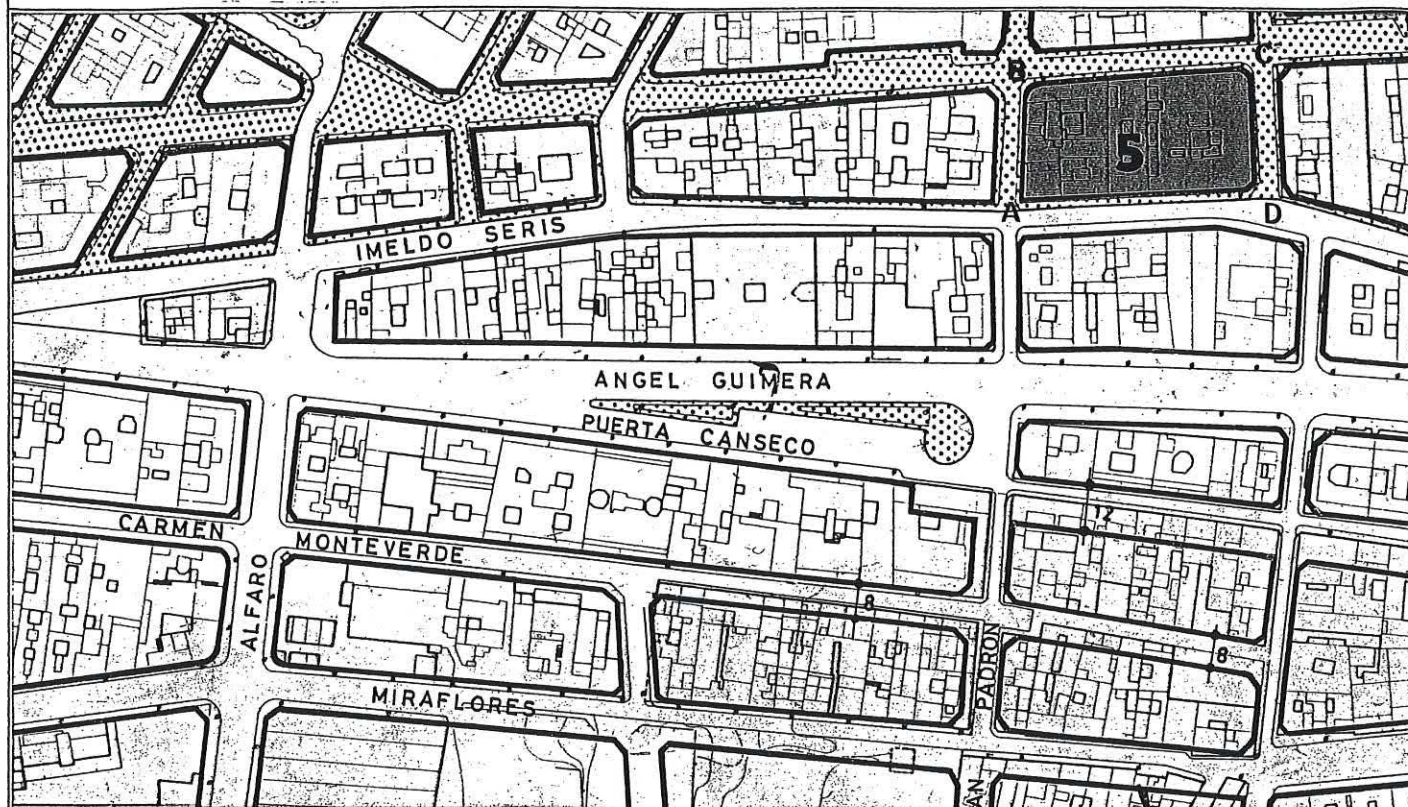
1 de 5



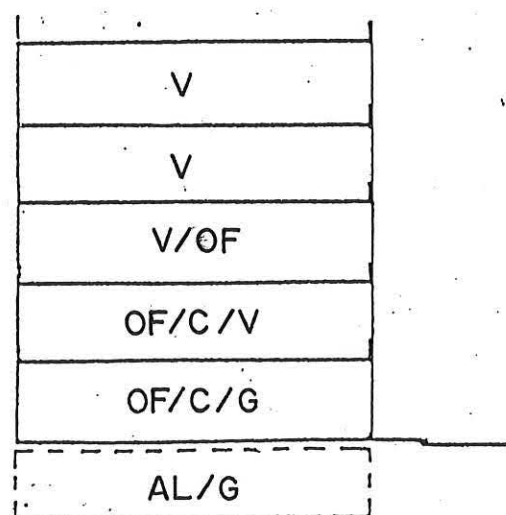
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

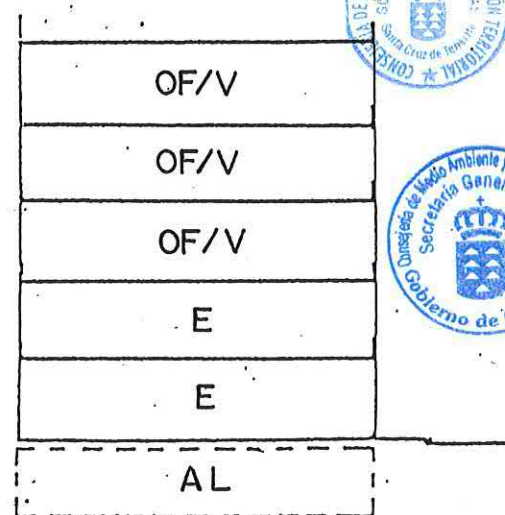


SECCIONES POTENCIALES



SECCION. A

A.R.M. = $P_b + 4p = 16,76 \text{ m}$



SECCION C

A.R.M. = $(P_b + 4p) = 16,76 \text{ m}$

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. JUAN PADRON

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - Ocupación borde de forjado : 40%.
 - Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.
- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.

C. CASTILLO

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C. TEOBALDO POWER

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental



Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

195

FICHA

CH-19

HOJA

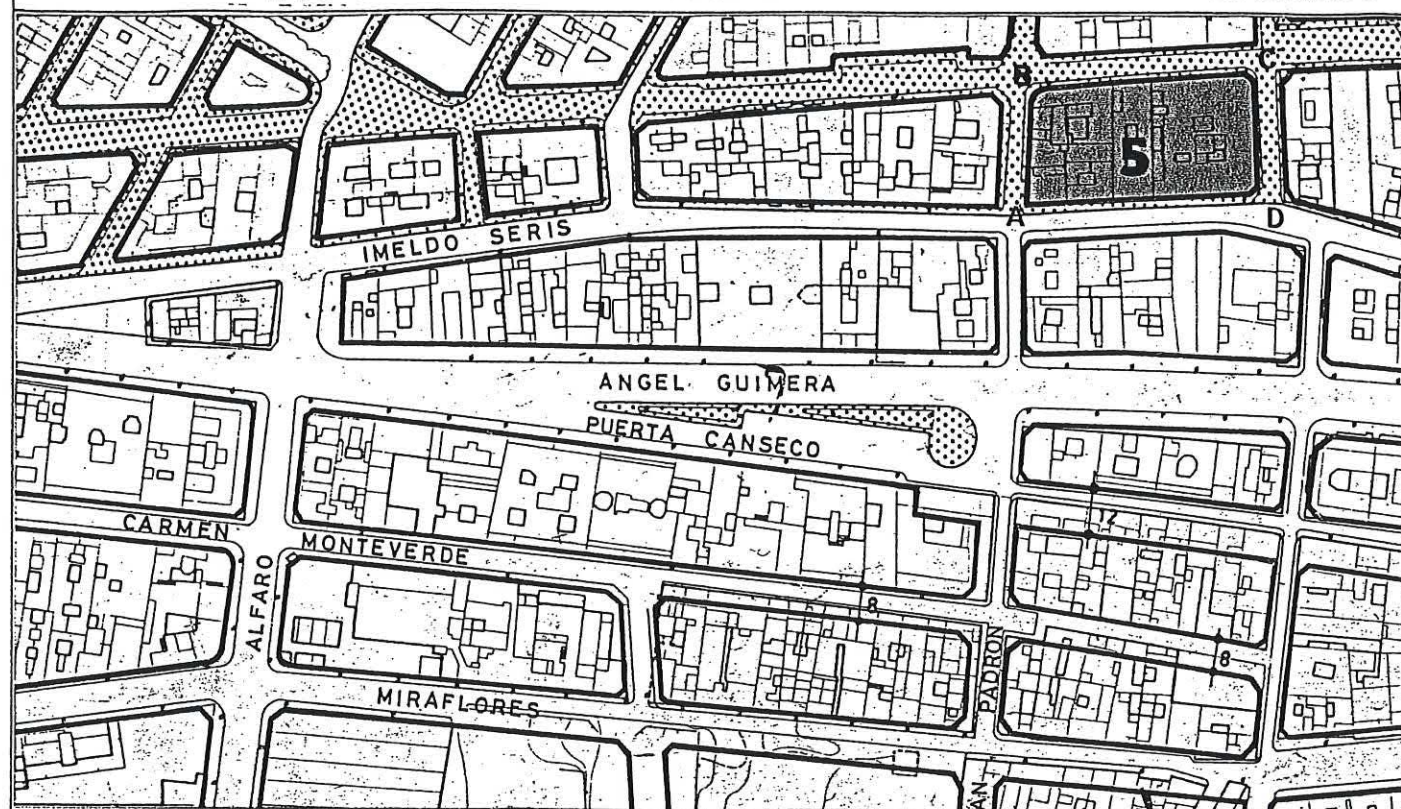
2 de 5



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

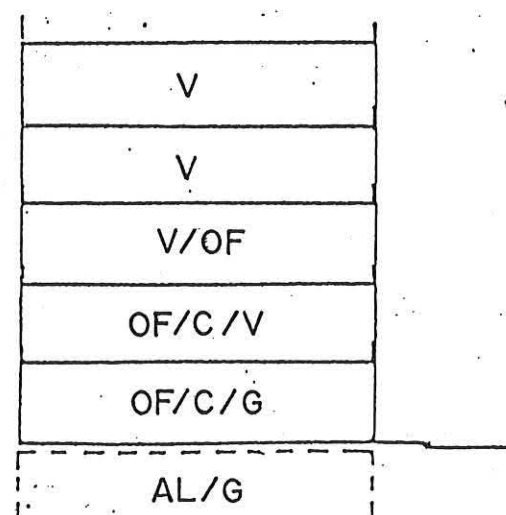
CONDICIONES NORMATIVAS



C. IMELDO SERIS

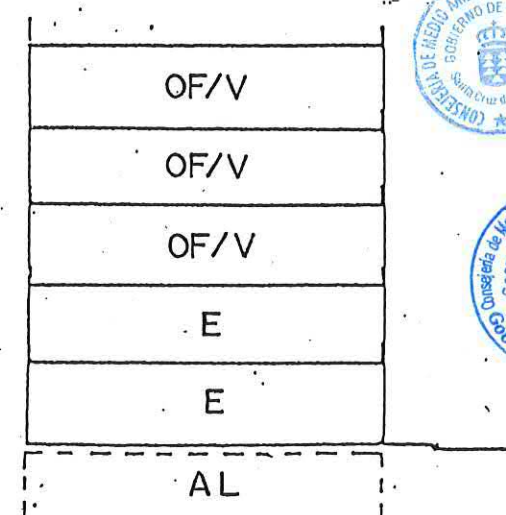
- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- ° NORMATIVA PARTICULAR:
 - Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 60%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.
 - Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION. A

A.R.M. = $P_b + 4p = 16,76 \text{ m}$



SECCION C

A.R.M. = $(P_b + 4p) = 16,76 \text{ m}$



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordonés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

195

FICHA

CH-19

HOJA

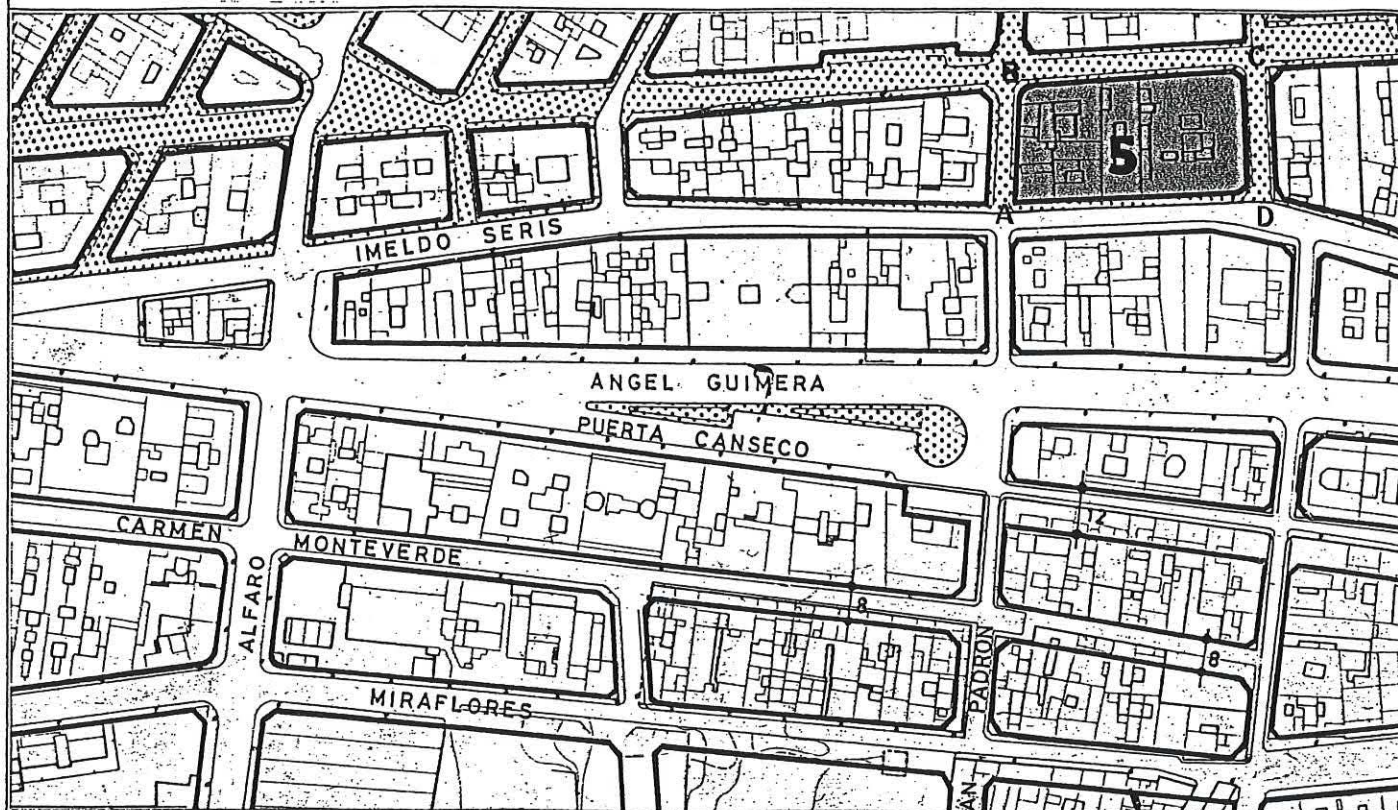
3 de 5



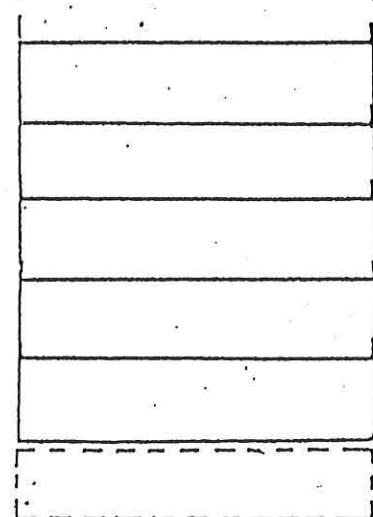
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION B

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIV DE PROTECCION NIVEL 5

C. CASTILLO, 43.

SECCION POTENCIAL : C.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos volados no se permiten.
- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con el edificio contiguo sometidos a normativa de protección.
- Las carpinterías exteriores en caso de ser de madera irán pintadas.
- Los huecos en fachada se distribuirán de forma tal que los paños ciegos guarden una relación de simetría con los ejes de los citados huecos.
- Como norma compositiva se impone la estricta correspondencia vertical entre los ejes de huecos en fachada.
- Las dimensiones mínimas de los huecos en fachada se establecen en 1,20 mts. del ancho y 2,40 mts. de alto.
- Los conjuntos de ventanas permitirán que individualmente cada una de ellas tenga una anchura no inferior a 0,75 mts. En cualquier caso los conjuntos de ventanas de dos o más cuerpos deberán ser siempre simétricos.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

C. JUAN PADRON, 7 / CASTILLO, 45

SECCION POTENCIAL : B.

- No se permiten cuerpos volados.
- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con el edificio original.
- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.

Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

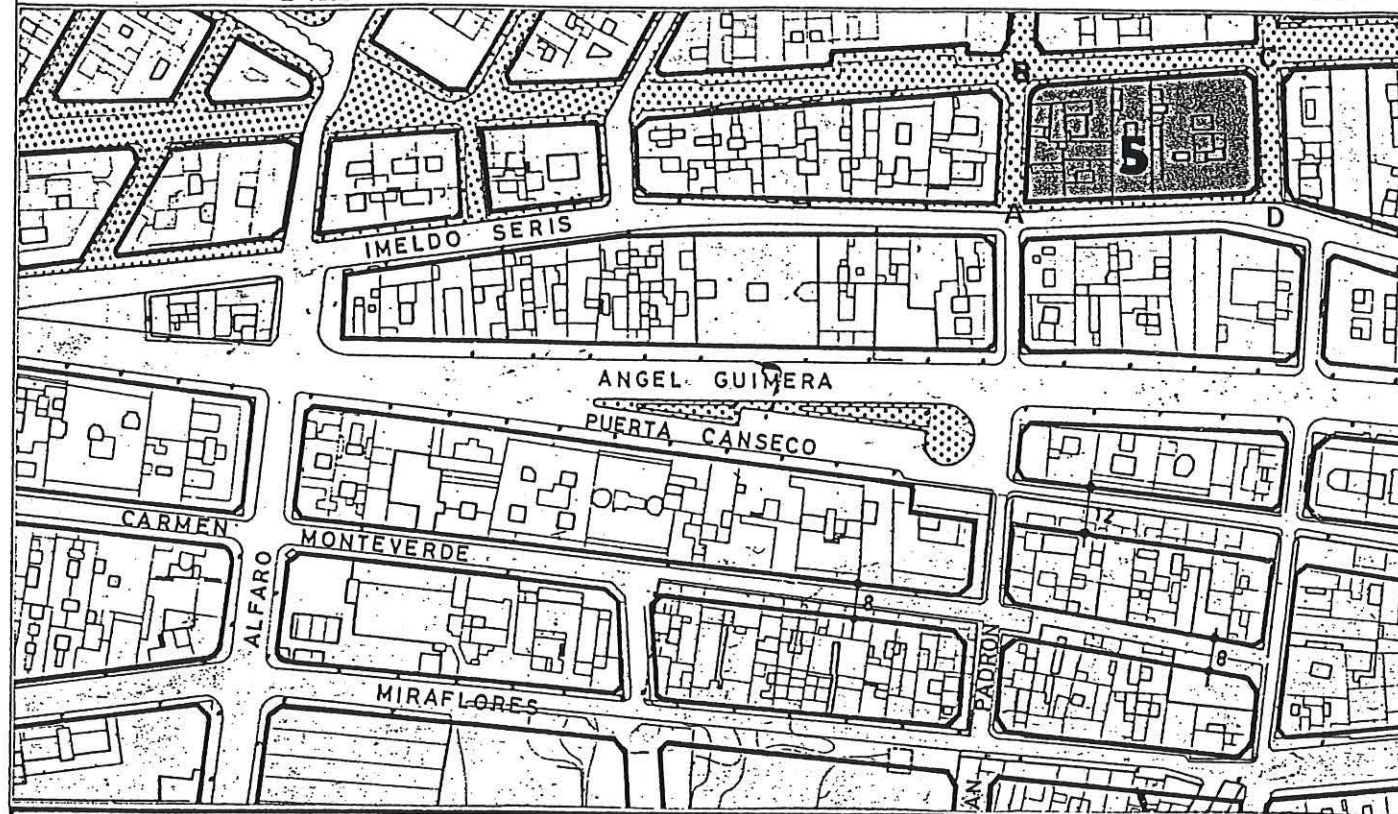
195

FICHA
CH-19
HOJA
4 de 5



PLANO: ORDENACION GENERAL

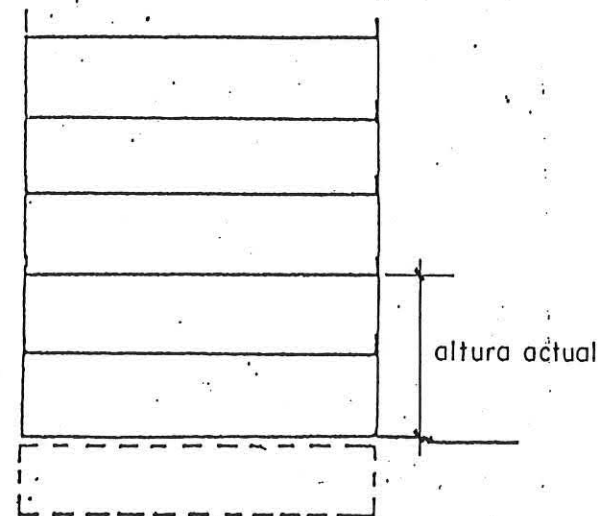
E: 1/2.000



CONDICIONES NORMATIVAS

- EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3
C. CASTILLO, 41 / TEOBALDO POWER, 1 / IMELDO SERIS, 68.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION B



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 Nov. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

195

FICHA

CH-19

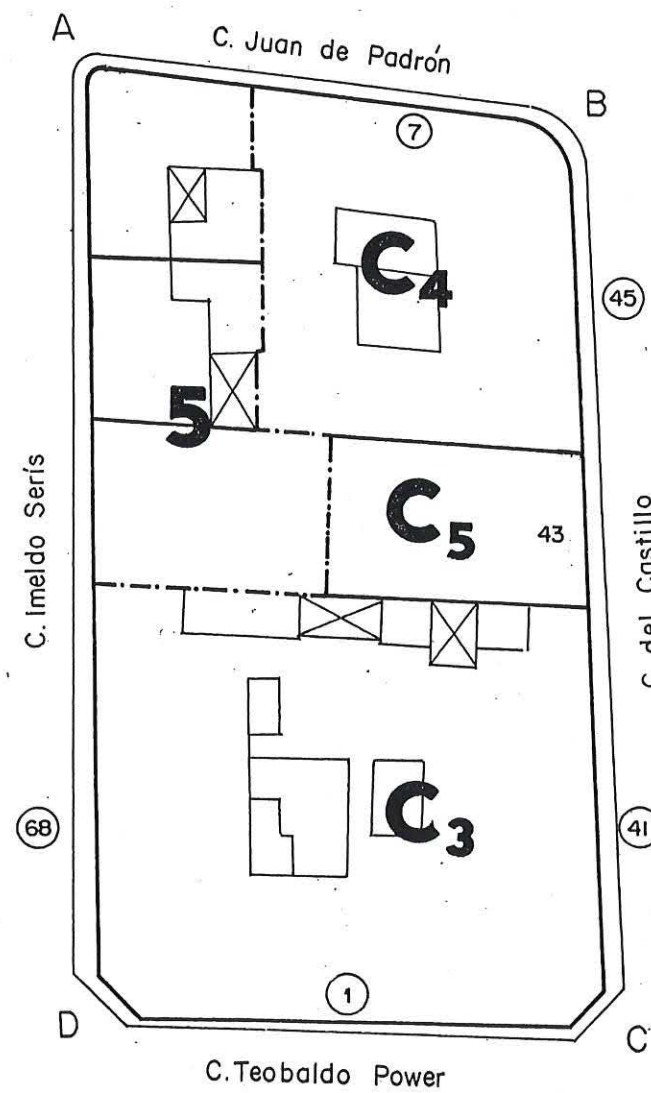
HOJA

5 de 5



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/1.500



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

196

FICHA

CH-19

HOJA

1 de 3

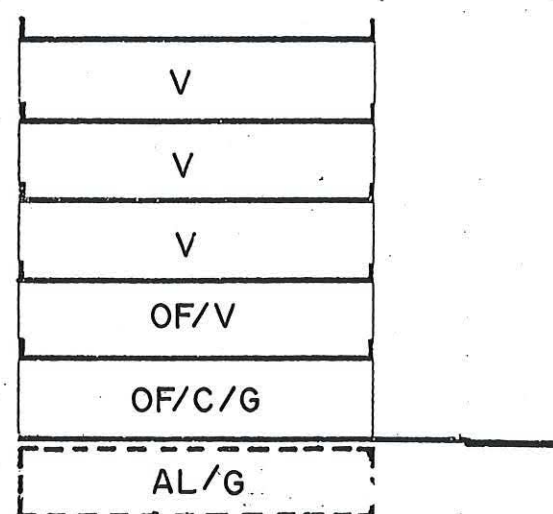


PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

A.R.M. = $P_b + 4p = 16,76$ m



SECCION B

A.R.M. = $P_b + 5p = 20,00$ m

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. SAN FRANCISCO DE PAULA

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 40%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.
- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.

PUERTA CANSECO

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : A.
- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : B.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 60%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.
- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 30 NOV 2005



Jefe de Sección del Servicio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife. Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental. Carmen Neri Cordeiro Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-19

HOJA

2 de 3

196



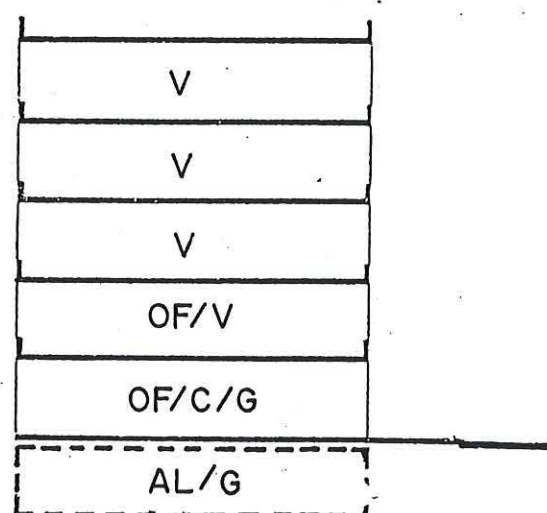
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

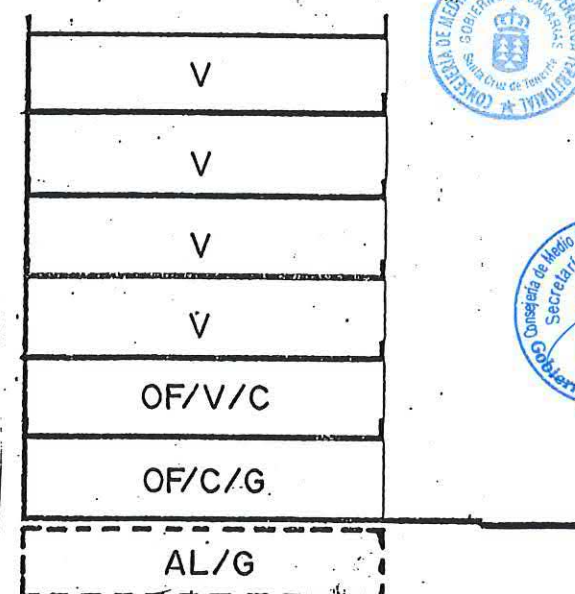


SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

A.R.M. = $P_b + 4p = 16,76 \text{ m}$



SECCION B

A.R.M. = $P_b + 5p = 20,00 \text{ m}$

C. VALENTIN SANZ

- ° TRAMO : DE.
- ° SECCION POTENCIAL : B.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado: 50%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms.
- Regulación de la altura: Suplemento $S=0,30 \text{ mts.}$

C. MIRAFLORES

- ° TRAMO : EF.
- ° SECCION POTENCIAL : B.

- ° TRAMO : FA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo BC.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

196

FICHA

CH-19

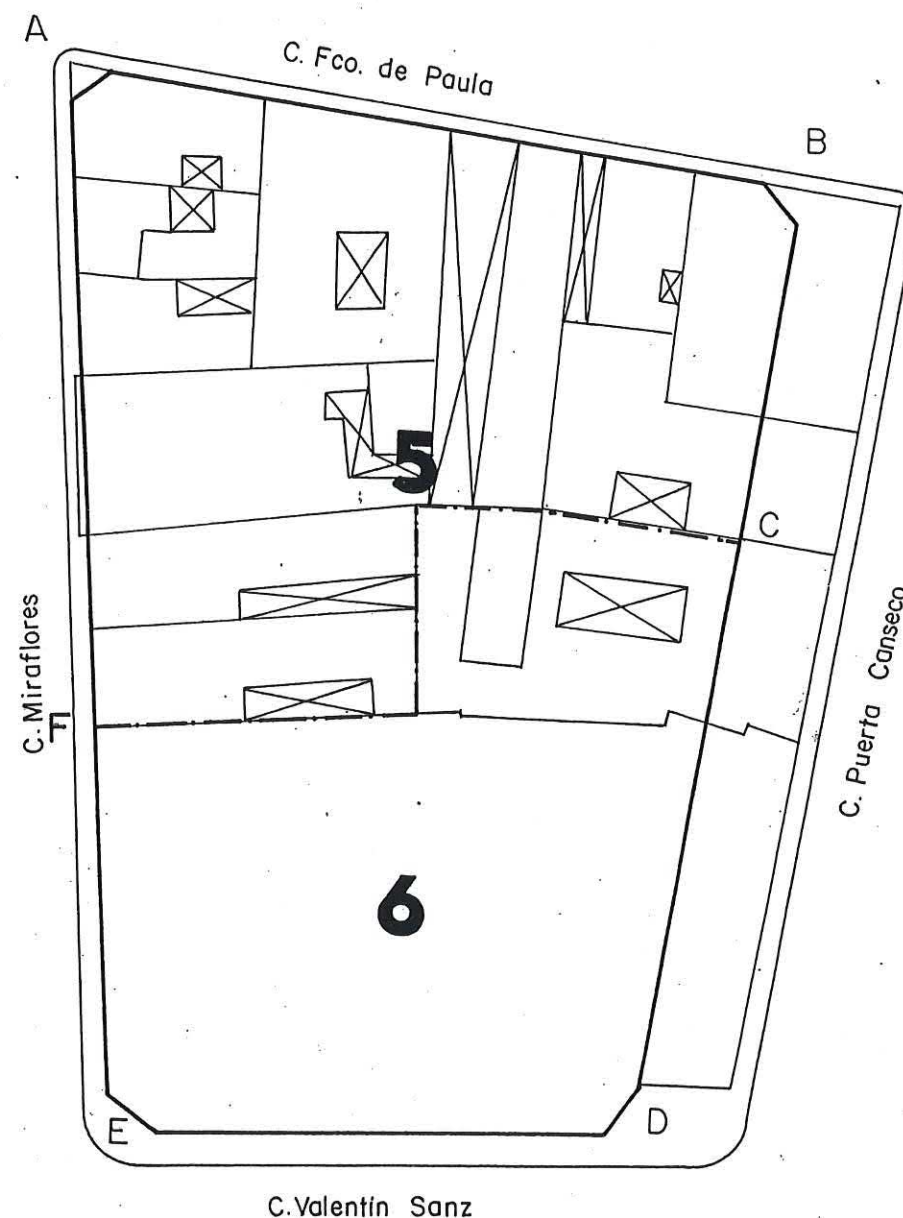
HOJA

3 de 3



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1:500



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3.0. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

197

FICHA

CH-19

HOJA

1 de 2



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C.SAN FRANCISCO DE PAULA

- ° TRAMO : AB
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 40%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.
- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.

C.ANGEL GUIMERA

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 60%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 80 cms.
- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.

C.VALENTIN SANZ

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

SECCIONES POTENCIALES

V
V
V
V
V/OF
OF/C/V
OF/C/G
AL/G

SECCION A

A.R.M. = Pb + 6p. = 23,24 m



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Córdoba Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA: ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

197

FICHA

CH-19

HOJA

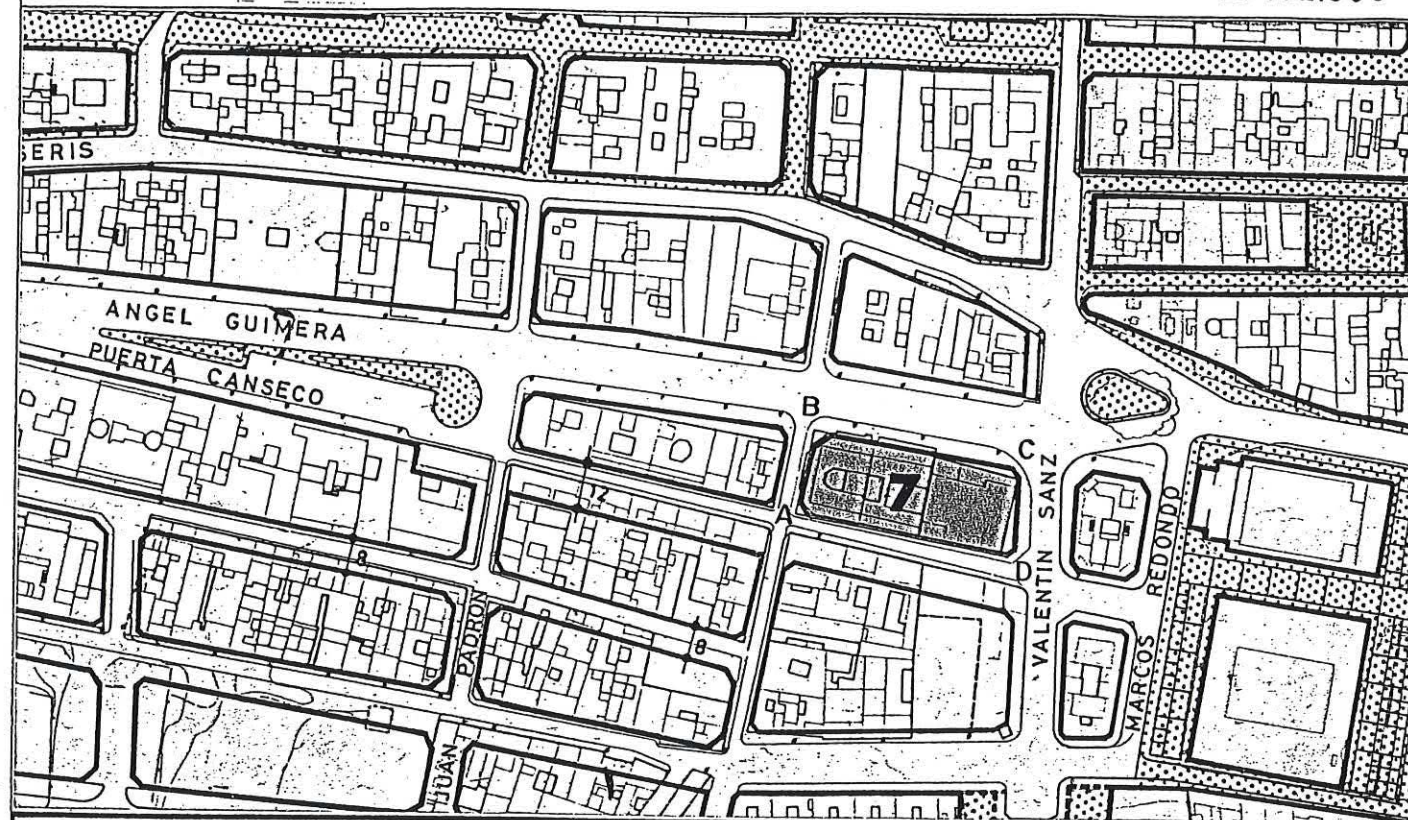
2 de 2



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



C. PUERTA CANSECO

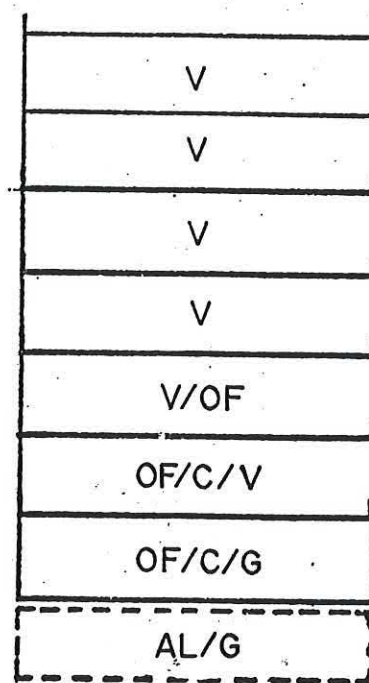
• TRAMO : DA.

• SECCION POTENCIAL: A.

• NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

A.R.M. = Pb + 6p = 23,24 m



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Córdoba Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

198

FICHA

CH-19

HOJA

1 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES

V
V
V
OF/C/V
OF/C/G
AL/G

SECCION A

A.R.M. = $P_b + 4p = 16,76m$



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C.SAN FRANCISCO DE PAULA

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 40%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.

- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.

C.IMELDO SERIS

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C.VALENTIN SANZ

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

198

FICHA

CH-19

HOJA

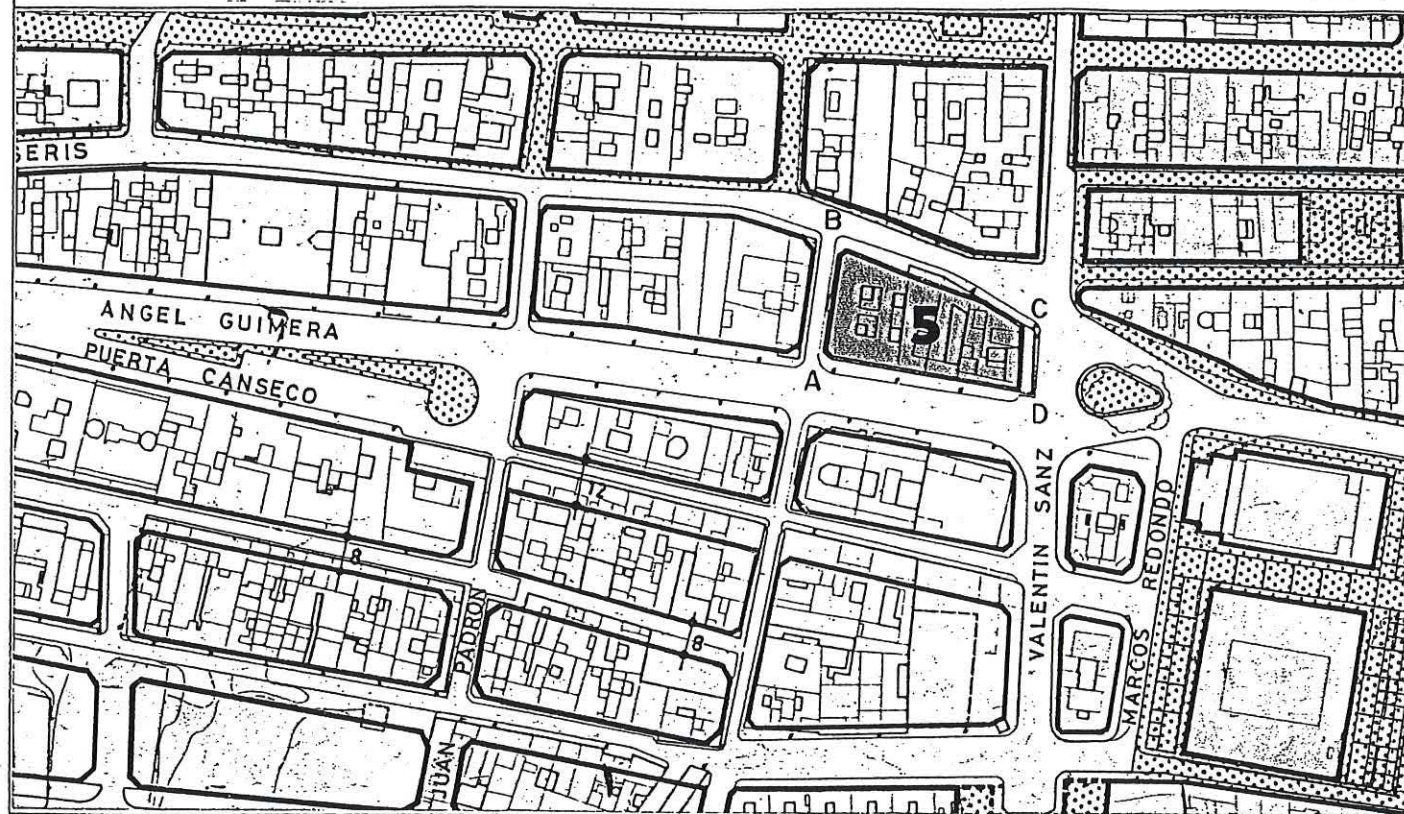
2 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



C. ANGEL GUIMERA

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

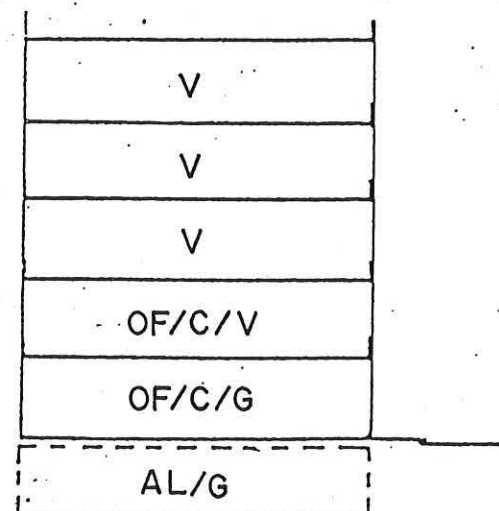
° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:

* Ocupación borde de forjado : 50 %.

* Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

A.R.M. = $P_b + 4p = 16,76m$



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sanchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

198

FICHA

CH-19

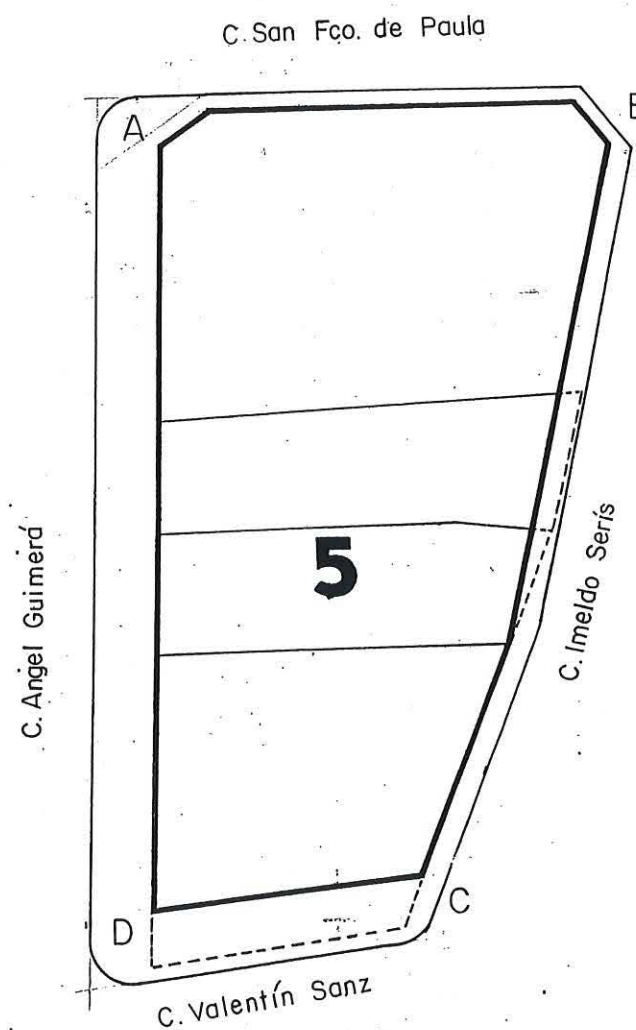
HOJA

3 de 3



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3.0. NOV. 2005....



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

199

FICHA

CH-19

HOJA

1 de 7



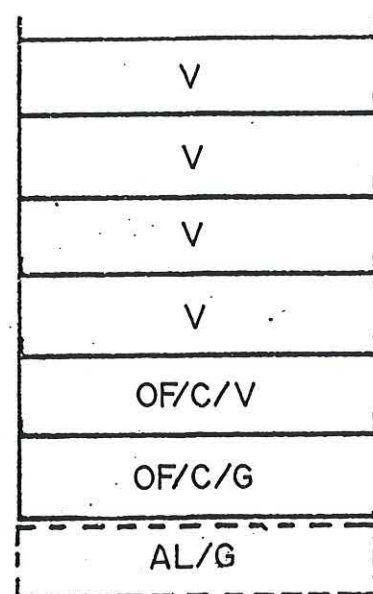
PLANO: ORDENACIÓN GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

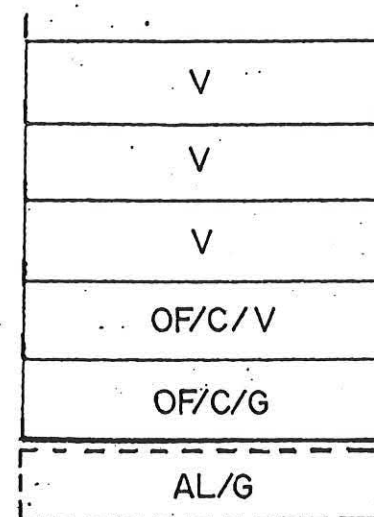


SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

A.R.M. = $P_b + 5p = 20,00 \text{ m}$



SECCION B

A.R.M. = $P_b + 4p = 16,76 \text{ m}$



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
Carmen Neri Cordobés Sánchez

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 40%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.
- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,30 mts.

C. VALENTIN SANZ

- ° TRAMO : DE.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C. IMELDO SERIS

- ° TRAMO : EA.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. normativa que en el tramo CD.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

199

FICHA

CH-19

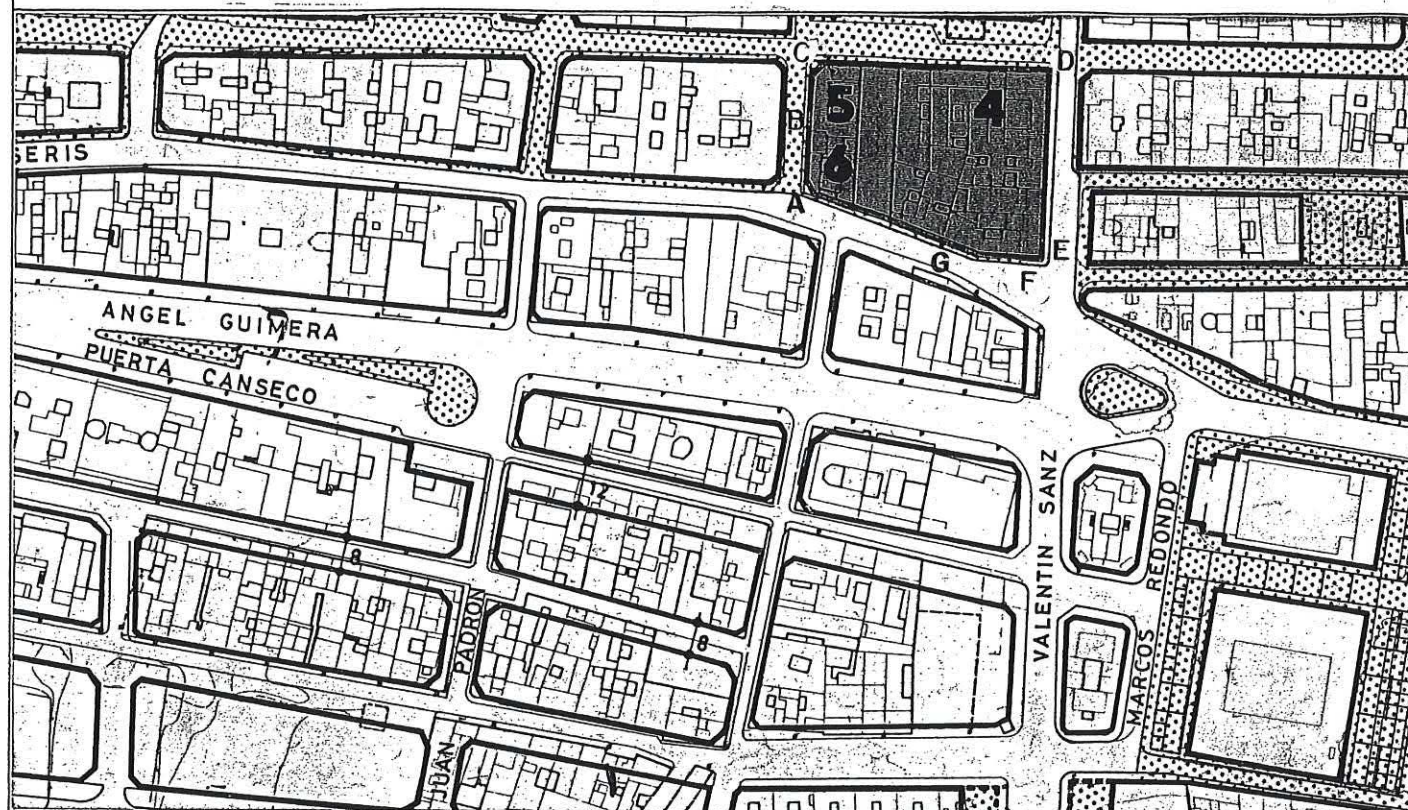
HOJA

2 de 7

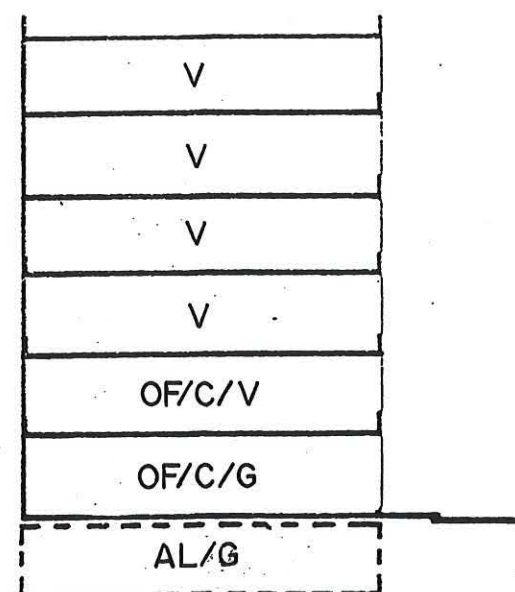


PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

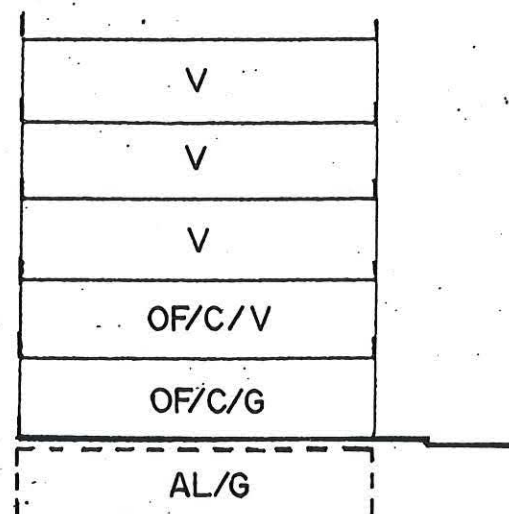


SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

A.R.M. = Pb + 5p = 20,00 m



SECCION B

A.R.M. = Pb + 4p = 16,76 m

CONDICIONES NORMATIVAS

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 5

C. IMELDO SERIS, 66 / TEOBALDO POWER, 2

° SECCION POTENCIAL : A.

C. TEOBALDO POWER, 4 / CASTILLO, 39

C. IMELDO SERIS, 58.

° SECCION POTENCIAL : B.

C. CASTILLO, 33.

° SECCION POTENCIAL : E.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 40%.
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms.
- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con los edificios contiguos sometidos a Normativa de Protección.
- Los huecos en fachada se distribuirán de forma tal que los paños ciegos guarden una relación de simetría con los ejes de los citados huecos.
- Como norma compositiva se establece la estricta correspondencia vertical entre los ejes de los citados huecos.



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la D.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Vert Córdoba Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

199

FICHA

CH-19

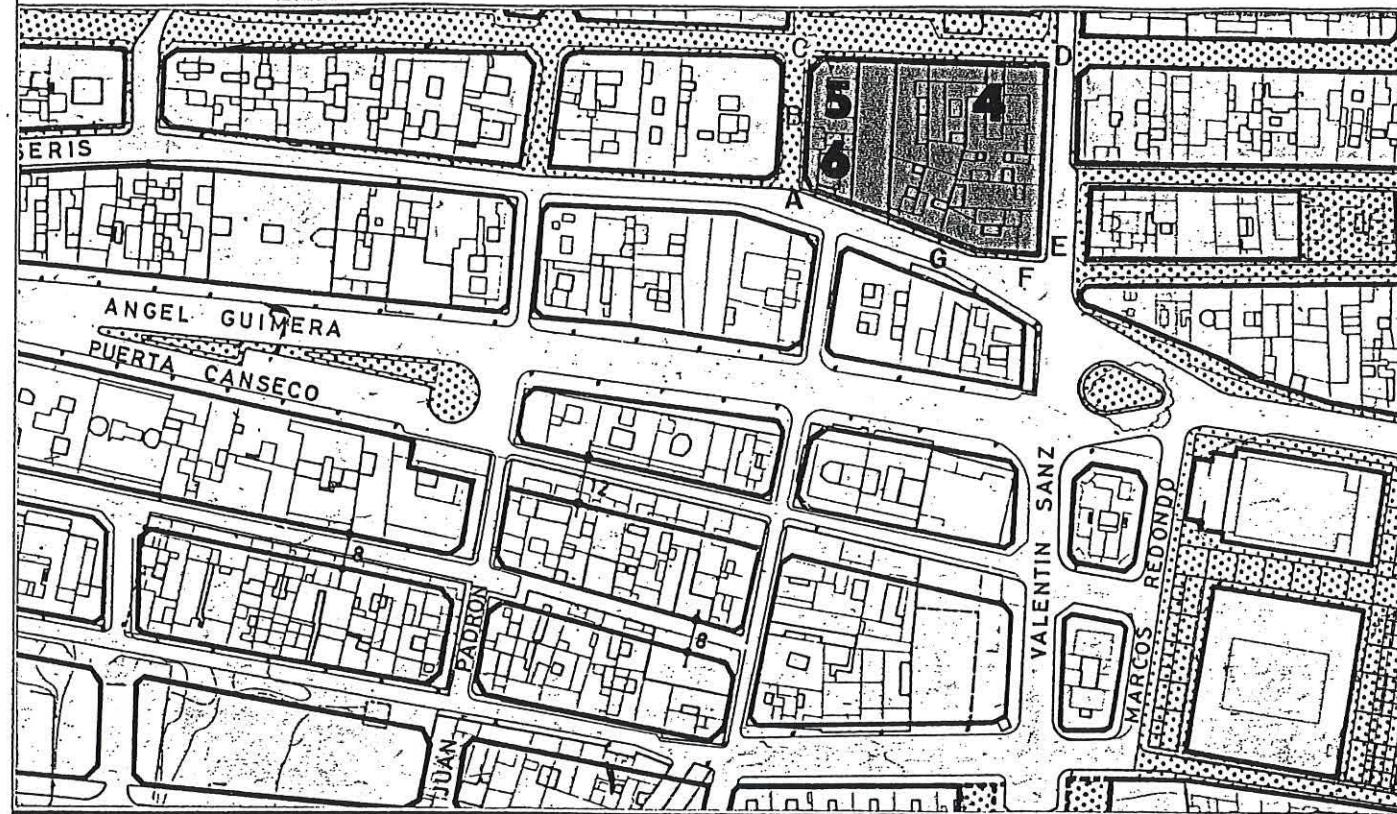
HOJA

3 de 7

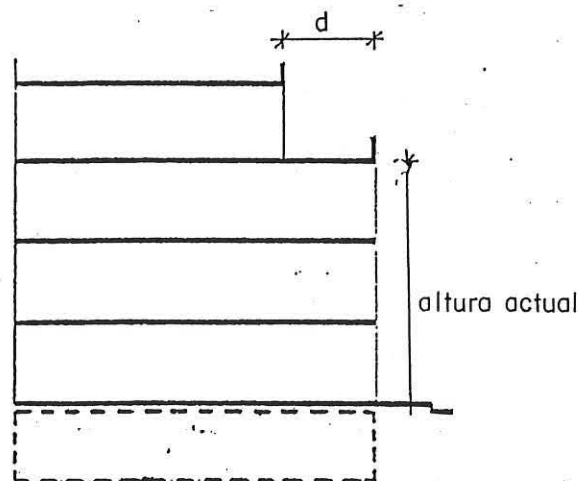


PLANO: ORDENACIÓN GENERAL

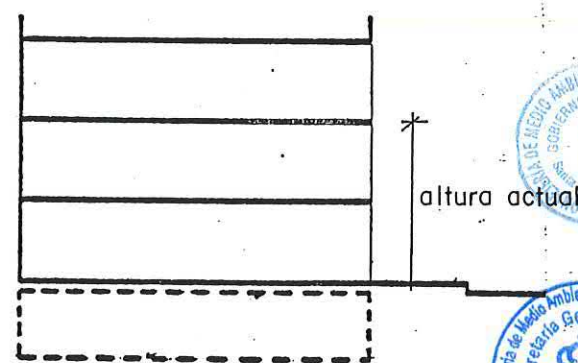
E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES



SECCION C



SECCION D

d: Distancia definida en el plano E 1:500 anexo.

CONDICIONES NORMATIVAS

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

C.VALENTIN SANZ, 11.

C.VALENTIN SANZ, 13.

° SECCION POTENCIAL: C.

C.VALENTIN SANZ, 9.

° SECCION POTENCIAL: D.

- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.
- No se permiten Cuerpos Volados.
- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con el edificio original.
- Las carpinterías exteriores en caso de ser de madera irán pintadas.

Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3-0-NOV-2005.

Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

199

FICHA

CH-19

HOJA

4 de 7



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

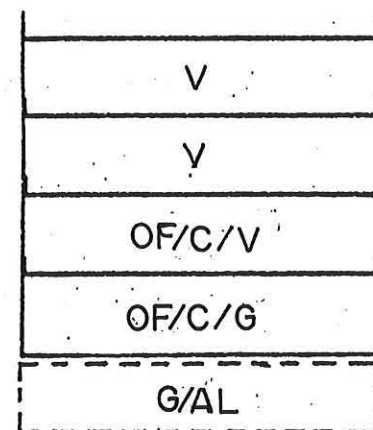
CONDICIONES NORMATIVAS



■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C. CASTILLO, 35.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION E



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3.0. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O. M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

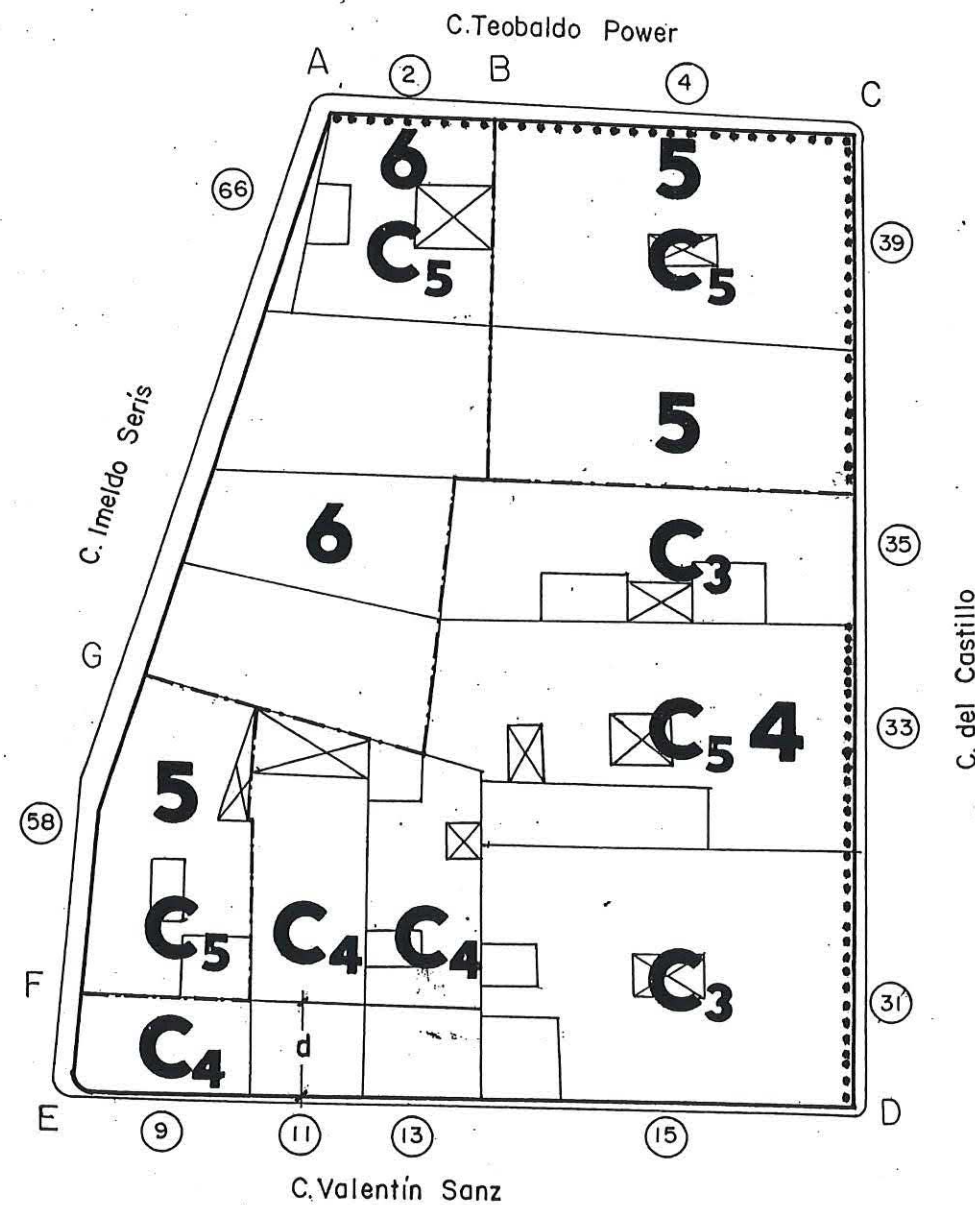
AREA : ANGEL GUIMERA

199

FICHA CH-19
HOJA 5 de 7



E: 1/500



..... ENRASE A CORNISA. . (altura en el punto C)



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005...



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

199

FICHA

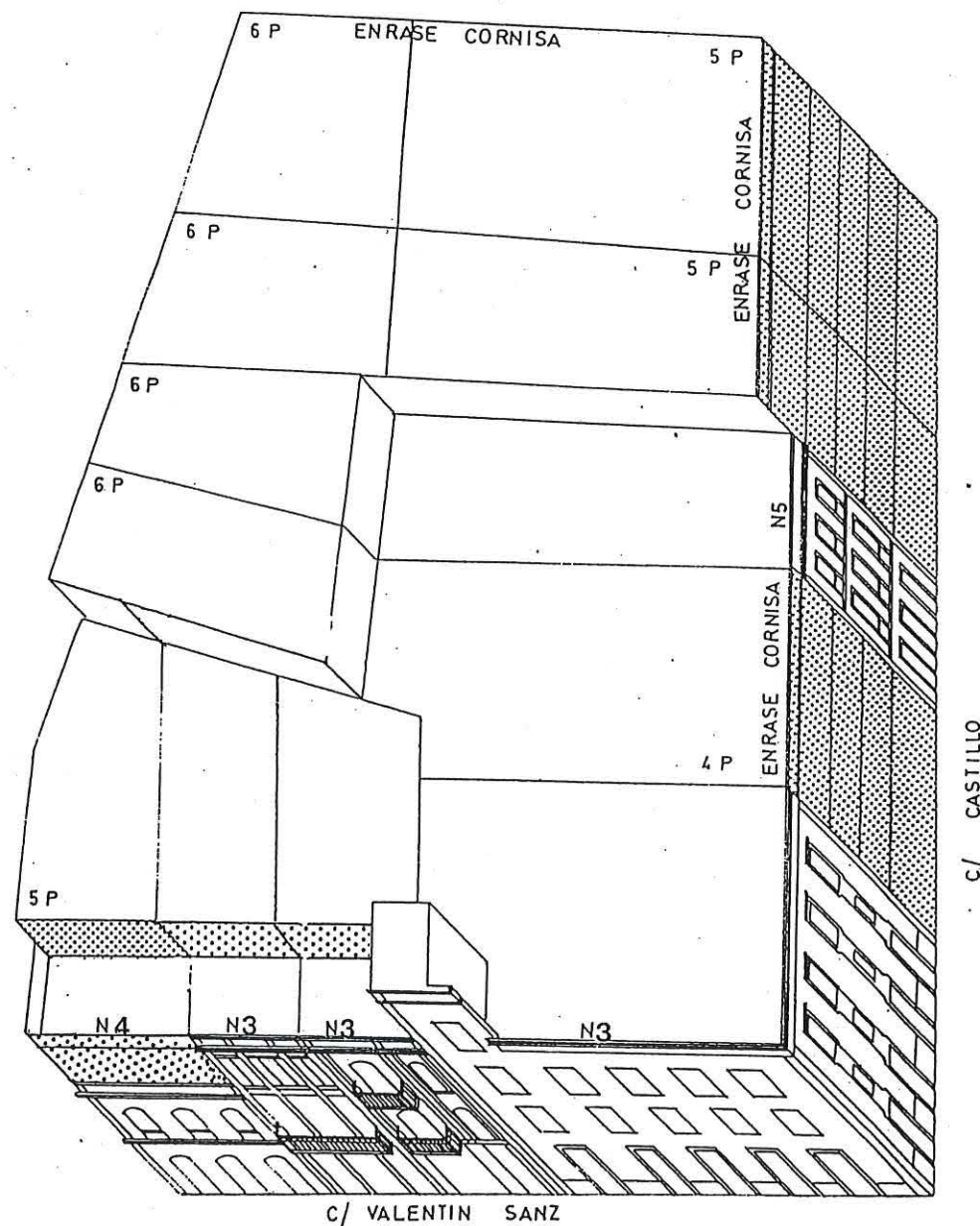
CH-19

HOJA

6 de 7



AXONOMETRICO: PROPUESTA ESQUEMATICA.



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3.0. NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANGEL GUIMERA

MANZANA Nº

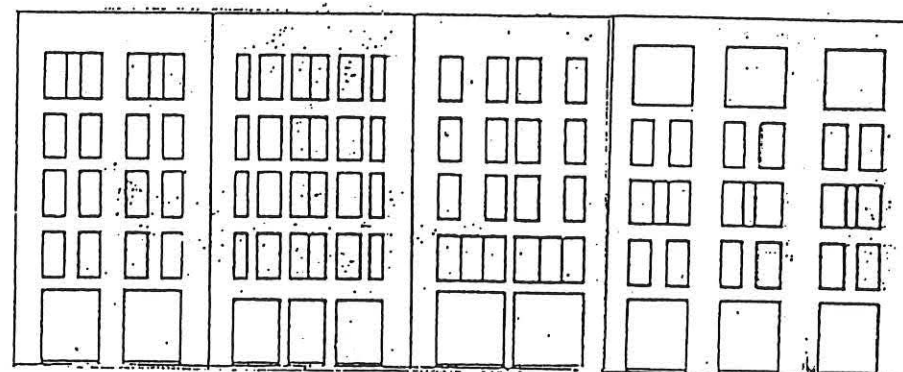
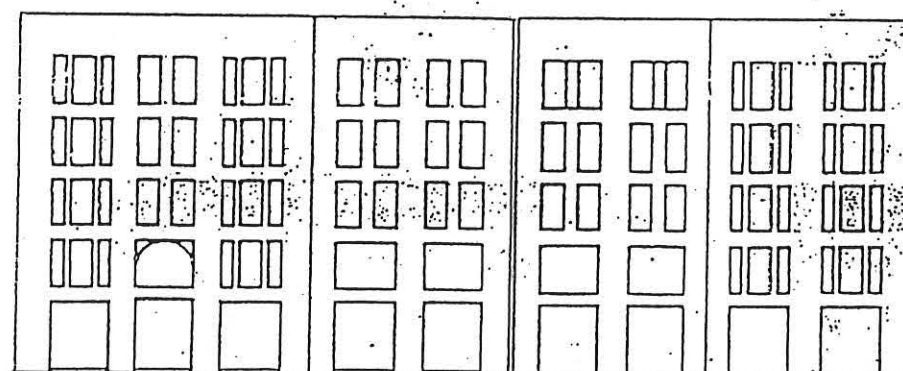
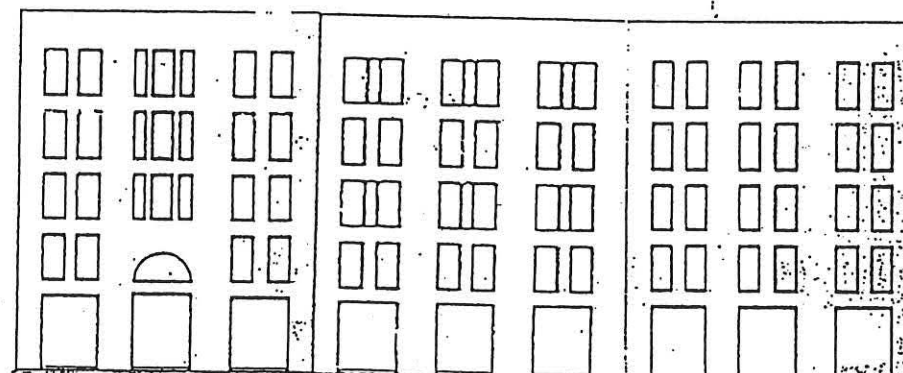
199

FICHA
CH-19

HOJA
7 de 7



ESQUEMA: ORIENTATIVO DE FACHADAS.



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha 3.0. NOV. 2005...



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez